



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA

MEMORIA AÑO 2018

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Medios personales	5
2.1 Organigrama del IML y CF	5
2.2 Organización y ámbito de actuación	6
2.3 Estructura del trabajo	8
2.4 Plan de guardias	9
3. Medios materiales	11
3.1 Locales	11
3.2 Herramientas	11
4. Protocolos de actuación	11
5. Necesidades y propuestas	11
5.1 Personales	11
5.2 Materiales	12
5.3 Tecnológicas	12
5.4 Protocolos	12
5.5 Estructura y organización	12
6. Valoración de nuevos programas que se estén implantando	12
7. Datos estadísticos	13
7.1 Actividades del Servicio de Patología	13
7.1.1 Cuadro resumen Servicio Patología	15
7.2 Actividades del Servicio de Clínica	16
7.2.1 Número total de informes	16
7.2.2 Número de reconocimientos realizados	17
7.2.3 Asistencia a juicios	17
7.2.4 Cuadro resumen Servicio Clínica	18
7.2.5 Equipos Psicosociales del IML y CF	19
7.2.6 Cuadro resumen año 2018	23
7.3 Actividades del Servicio de Laboratorio	25
7.4 Otras actividades del IML y CF (Investigación, Formación, Convenios)	27
8. ANEXOS	
Anexo 1: Actividades realizadas por los órganos de Dirección	27
1.1 Actividades realizadas por las Subdirecciones	27
1.2 Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	32
Anexo 2: Actividades del Servicio de Patología Forense	34
2.1 Organización y estructura del Servicio	
2.2 Datos del trabajo realizado (provincias y total)	
2.3 Actividades de docencia	
2.4 Datos, gráficos y comentarios	

Anexo 3: Actividades del Servicio de Clínica Forense	50
3.1 Organización y estructura del Servicio	50
3.2 Datos del trabajo realizado	50
3.3 Datos globales Sección de Valoración del Daño	52
3.4 Pericias a solicitud de particulares (Real Decreto 114/2015)	53
3.5 Datos Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	54
3.6 Gráficos de la Sección de Valoración del Daño	55
3.6.1 Gráficas de datos globales	55
3.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones	58
3.6.3 Gráficas de la provincia de Burgos	58
3.6.4 Gráficas de la provincia de Ávila	60
3.6.5 Gráficas de la provincia de Segovia	61
3.6.6 Gráficas de la provincia de Soria	63
3.6.7 Gráfica comparativa 2009-2018	65
3.7 Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	66
3.7.1 Reconocimientos psiquiátricos 2018	66
3.7.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales	67
3.7.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	67
3.7.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	68
3.7.5 Psiquiatría Forense por provincias	69
3.7.6 Evolución de las pericias psiquiátricas 2009-2018	80
3.7.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2018)	81
3.8 Análisis de Objetivos fijados en la Memoria de 2017	83
3.9 Otras pericias de Clínica	84
Anexo 4: Servicio de Laboratorio	87
Anexo 5: Actuación de la Secretaría General	89
5.1 Actuación de la Secretaría durante el año 2018	89
5.2 Estudio comparativo entre los años 2009-2018	90
Anexo 6: Gastos del IML y CF asumidos por la Gerencia Territorial y evolución desde 2007	91
6.1 Gastos año 2018	91
6.2 Comparativa de gastos entre los años 2009-2018	92
Anexo 7: Formación continuada	94
7.1 Asistencia a cursos en el CEJ	
Anexo 8: Docencia	94
Anexo 9: Cuadro resumen homologado de actividades del IML y CF	95
9.1 Servicio de Patología Forense	96
9.2 Servicio de Clínica Forense	
Anexo 10: Propuestas de desarrollo del IML y CF	97

1.- INTRODUCCIÓN

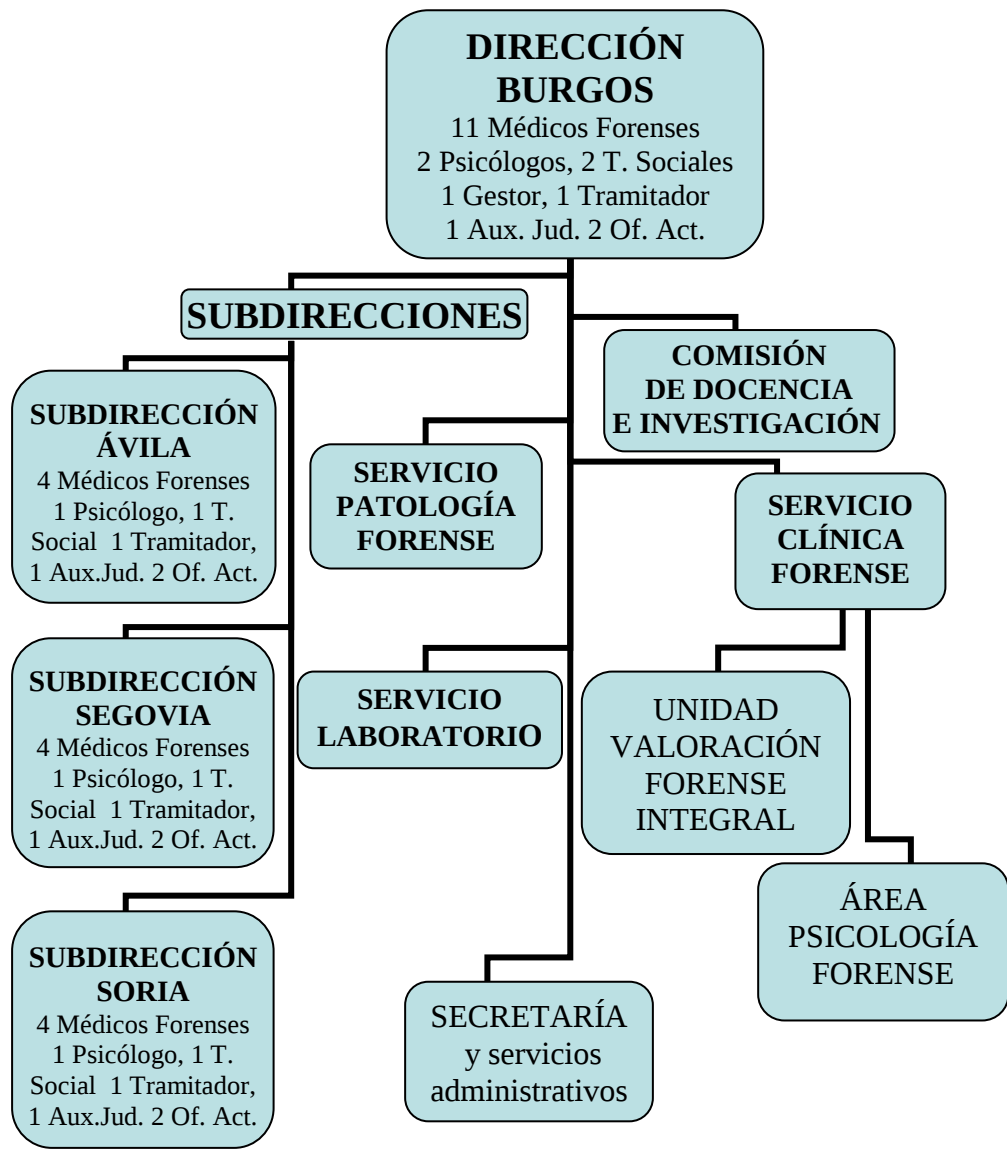
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 (j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria del año 2018, conforme al formato establecido en las instrucciones de la Dirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio (2013); se acompaña de varios Anexos que recogen de forma extensa las actividades de la Dirección, Subdirecciones, Servicios de Patología Forense, Clínica Médico Forense y Laboratorio, y de la Secretaría, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores. Por tercer año recogemos el trabajo pericial de los psicólogos forenses y trabajadores sociales forenses que trabajan en las UVFIs y para los Juzgados de Familia.

A mediados del año 2018 se dotó al Servicio de Patología de un aparato de rayos, tipo arco quirúrgico, dando respuesta así a la petición reiterada de la dirección.

Agradecemos al personal del IML y CF, médicos forenses, psicólogos, trabajadores sociales, oficiales de actividades específicas y personal de la Secretaría: gestión, tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial el trabajo realizado. Asimismo, es necesario destacar la colaboración constante de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML y CF.

2. MEDIOS PERSONALES

2.1. ORGANIGRAMA DEL IML Y CF



2.2. ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El IML y CF integra las provincias de Burgos (Dirección), Ávila, Segovia y Soria (Subdirecciones).

Dirección (Burgos):

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (comisión de servicios): M^a Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

Médicos forenses:

- M^a del Mar Pérez Reigadas
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García
- Andrés San Juan Mc Nulty (desde su toma de posesión el 3-12-18)
- Ana Fernández Ruiz (interina),
- Ana M^a Garrido Colomo (interina), cesada el día 03/12/18.

Equipo psicosocial de Violencia Sobre la Mujer:

- Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Mónica Martínez de Arriba

Equipo psicosocial de Familia:

- Psicóloga: Esperanza Irazábal Sadornil
- Trabajador Social: Joaquín González Hernández (interino)

Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerra Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Covadonga Melchor González
- Jesús Ángel Santamaría Cerezo (de baja laboral desde el 15-6-18)
- Ana Rodríguez Lázaro (temporal)

Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López
- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

Médicos forenses:

- María del Mar Escapa Garrachón
- M^a Luisa Morán Canelo (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez Castelo
- Trabajadora Social: Miriam Pindado López-Samaniego (interina)

Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- Ángel Martín Hernández
- M^a África Oliva Mayor, desde el 4-mayo-2017 (interina para Ávila y Segovia)

Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- José María Molina Delgado (interino)
- M^a Pilar Álvarez Illanes

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Amaya Nagore Casas
- Psicóloga: Gema Calvo Monjas (temporal desde su toma de posesión el 03-12-18)
- Trabajadora Social: Mónica Martín Torres

Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- María del Tránsito Nogueira García
- M^a África Oliva Mayor, desde el 4-mayo-2017 (interina para Segovia y Ávila)

Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés
- M^a Paz Rupérez Hernando (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez García, hasta su cese el 30-01-18
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez

Secretaría:

- Laura Puig Sanchís, funcionaria de Tramitación Procesal
- Francisco Javier Rivero Pazos, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- José Ignacio Brieva Delgado
- José Raúl Díez Lucas (interino)

2.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML y CF se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

1.- Servicio de Patología Forense:

Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

Los fines de semana y festivos realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

Clínica Médico Forense (Burgos):

- M^a Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzquiza Ojeda

- M^a del Mar Pérez Reigadas

Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- M^a del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo y Salas de los Infantes)
- Andrés San Juan Mc Nulty (Aranda de Duero y Lerma), desde el 03/12/18
- Ana Fernández Ruiz (Miranda de Ebro y Briviesca)
- Ana M^a Garrido Colomo (Aranda de Duero), hasta el 03/12/18

B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense

- José Amador Martínez Tejedor
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García

C) Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género (UVFI)

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, y los médicos forenses que prestan servicio en las delegaciones de la Clínica Forense, junto con la Psicóloga (Milagros del Campo Cámara) y la Trabajadora Social (Mónica Martínez de Arriba).

3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

4.- Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

2.4. PLAN DE GUARDIAS

Se desarrolla mediante dos áreas de guardia en cada una de las cuatro provincias que integran el IML y CF, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio, y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

2.4.1- DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y Juzgado de Violencia sobre la mujer
- Lerma (1 Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción)
- Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción)

- Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.2. SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el partido judicial de Ávila (5 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.3. SUBDIRECCIÓN-SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

- Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.4. SUBDIRECCIÓN-SORIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

3. MEDIOS MATERIALES

3.1. LOCALES

Se mantiene la misma distribución de locales que en la memoria de 2017, sin cambios en la titularidad ni distribución de los mismos en las 4 provincias del IML.

3.2. HERRAMIENTAS (incluidas las informáticas)

Como novedad respecto del año 2017, en la Dirección (Burgos) se ha recibido un Equipo de RX, tipo arco quirúrgico, para el servicio de Patología Forense.

4.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **Protocolos de:** Autopsias judiciales, reconocimientos en Violencia de Género y Delitos sexuales, de recogida y remisión de muestras al INT y CF.

- **Registros estadísticos** de las actividades de los servicios: Patología Forense, Valoración del Daño, Psiquiatría Forense, Pericias extrajudiciales, actividad de las UVFIs, Malpraxis, Juicios, Informes para los juzgados de lo Social, delitos sexuales, otros, etc.

5.- NECESIDADES Y PROPUESTAS

5.1.- Personales

Las pericias psicológicas de VG, de Credibilidad del Testimonio en menores víctimas (delitos sexuales, violencia doméstica), el incremento constante de las pericias psicológicas y sociales de familia y de los procedimientos de exploración de menores por equipos técnicos están suponiendo un incremento apreciable de la carga de trabajo de los psicólogos y trabajadores sociales adscritos al IML y un incremento del retraso en la emisión de las pericias que es muy importante en la sede de la dirección y en el resto de las provincias del IML, teniendo en cuenta que en Burgos contamos con 2 psicólogos y 2 trabajadores sociales y en Soria, Segovia y Ávila, con un psicólogo y un trabajador social en cada una de ellas. Es imprescindible establecer unos módulos de trabajo mínimos a los integrantes de los equipos y el incremento de personal, ya sea por la incorporación de los psicólogos y trabajadores sociales de los juzgados de menores y/o la creación de nuevas plazas.

Por otro lado, el desarrollo del Servicio de Patología no podrá avanzar sin la ampliación de la RPT, ya solicitada al Ministerio, con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica.

5.2.- Materiales

Durante el año 2018 han seguido las dificultades administrativas que han impedido la ampliación de las instalaciones de la sede de la Dirección, que permitiría disponer de despachos para la psicóloga y el trabajador social que realizan su trabajo para el Juzgado de Familia de Burgos y el área de familia de los juzgados de 1ª Instancia e Instrucción del resto de la provincia; también para poder disponer de despachos para los cuatro médicos forense que carecen de él, construir una sala de espera específica para menores y consultas para exploración de los mismos (sala amigable).

5.3.- Tecnológicas

Sin novedad durante el año 2018.

5.4.- Protocolos

Sin novedad durante el año 2018.

5.5.- Estructura y organización

Se reitera la necesidad de contar en Burgos con un **Tercer Médico Forense de guardia semanal**, al estar considerablemente sobredimensionadas el área de Guardia Burgos Periferia, que integra 4 partidos judiciales, con 7 juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y distancias entre los extremos del área de cerca de 200 Km., lo que implica que ante dos situaciones urgentes simultáneas se puedan producir retrasos significativos si el forense de guardia de “Burgos centro” está también ocupado.

Por otro lado, el Área de Guardia de Burgos Centro está también sobrecargada, con 4 juzgados de Instrucción de jurisdicción separada, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y los partidos judiciales de Salas de los Infantes (distancia de 100 Km. del límite del partido a Burgos) y Lerma.

De salir adelante esta propuesta dirigida al Ministerio, previa aprobación del Consejo de Dirección, contaríamos con un tercer Médico forense de guardia semanal, reorganizando el trabajo entre los tres, y resultaría mucho más homologable con el número de áreas de guardia de otros institutos de Medicina Legal del territorio del Ministerio de Justicia.

6.- VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS QUE SE ESTÉN IMPLANTANDO

Aplicativos Informáticos:

- Utilización normalizada y generalizada de la aplicación informática **Orfila**, Ainoa y Lexnet. desde su entrada en funcionamiento.

Plan de Grandes Catástrofes:

- En la reunión del Consejo de Dirección de fecha 14/12/18 se acordó actualizar los planes de actuación provinciales en el primer trimestre de 2019 y su aprobación posterior por el Consejo de Dirección.

7. DATOS ESTADÍSTICOS

7.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. NÚMERO TOTAL DE AUTOPSIAS: 515

Burgos: 272

Soria: 73

Segovia: 85

Ávila: 85

a. N° total de muertes violentas: 233

- Accidente: 150

Burgos: 82

Soria: 24

Segovia: 19

Ávila: 25

- Suicidio: 80

Burgos: 38

Soria: 11

Segovia: 11

Ávila: 20

- Homicidio: 3

Burgos: 3

Soria: 0

Segovia: 0

Ávila: 0

b. N° total de muertes naturales: 274

Burgos: 149

Soria: 38

Segovia: 51

Ávila: 36

c. N° total de casos pendientes por determinar (aquellos casos en los que se ha realizado la autopsia pero aún se desconoce si es muerte natural o violenta): 8

Burgos: 0

Soria: 0

Segovia: 4

Ávila: 4

2. NÚMERO TOTAL DE MUERTES “CERTIFICADAS”: con examen externo del cadáver y estudio de documentación y antecedentes: 22 (Dirección de Burgos)

3. NÚMERO TOTAL DE PERSONAS FALLECIDAS (total autopsias + total muertes certificadas): **515**

AUTOPSIAS IML Y CF	M. NATURALES	M. VIOLENTAS	M. SIN DETERMINAR	M. CERTIFICADAS	TOTAL AUTOPSIAS
BURGOS	149	123	0	22	272
ÁVILA	36	45	0	0	85
SEGOVIA	51	30	4	0	85
SORIA	38	35	4	0	73
TOTAL	274	233	8	22	515

AUTOPSIAS MUERTES VIOLENTAS	ACCIDENTAL	SUICIDA	HOMICIDA	TOTAL
BURGOS	82	38	3	123
ÁVILA	25	20	0	45
SEGOVIA	19	11	0	30
SORIA	24	11	0	35
TOTAL	150	80	3	233

7.1.1 CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	93	157			272
SORIA	0	14	59			73
SEGOVIA	0	52	33			85
ÁVILA	0	43	42			85
TOTAL	22	202	291	0	0	515

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	15	79	63			157
MIRANDA DE EBRO	1	6	13			20
ARANDA DE DUERO	4	6	26			36
VILLARCAYO	2	10	19			31
BRIVIESCA	1	4	7			12
LERMA	1	3	9			13
SALAS	0	1	2			3
SORIA	0	11	48			59
BURGO DE OSMA	0	1	6			7
ALMAZÁN	0	1	6			7
SEGOVIA	0	27	21			48
CUÉLLAR	0	7	5			12
SEPÚLVEDA	0	10	5			15
Sª Mª LA REAL NIEVA	0	8	2			10
ÁVILA	0	3	5			8
ARÉVALO	0	27	24			51
ARENAS DE S. PEDRO	0	8	12			20
PIEDRAHITA	0	5	1			6
TOTAL	24	217	274	0	0	515

7.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

7.2.1. NÚMERO TOTAL DE INFORMES

Lesiones: 2.571

Burgos: 1.369

Ávila: 566

Segovia: 389

Soria: 247

Psiquiatría: 1.650

Burgos: 689

Ávila: 437

Segovia: 335

Soria: 189

Agresiones sexuales: 40

Burgos: 20

Ávila: 9

Segovia: 6

Soria: 5

Mala praxis: 6

Burgos: 4

Ávila: 0

Segovia: 0

Soria: 2

Juzgados de lo Social: 135

Burgos: 85

Ávila: 14

Segovia: 28

Soria: 8

Informes S. Clínica	Lesiones	Psiquiatría	Ag. Sexuales	Malpraxis	J. Social
BURGOS	1369	689	20	4	85
ÁVILA	566	437	9	0	14
SEGOVIA	389	335	6	0	28
SORIA	247	189	5	2	8
TOTAL	2571	1650	40	6	135

7.2.2. NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

(Es frecuente que un lesionado o un enfermo mental sea reconocido varias veces antes de emitir un solo informe de sanidad o de psiquiatría forense, y este número refleja mejor el trabajo del IML y CF)

LESIONES: 2.977

Burgos: 1.593

Soria: 298

Segovia: 469

Ávila: 617

PSIQUIATRÍA: 1.724

Burgos: 744

Soria: 189

Segovia: 342

Ávila: 449

7.2.3. ASISTENCIA A JUICIOS (citaciones): 1.081

Burgos: 778

Ávila: 97

Segovia: 74

Soria: 132

7.2.4. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO RESÚMEN DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1.369	689	20	4	778	2.860
ARANDA	212	31	2	-	-	245
BRIVIESCA	101	8	1	-	-	110
BURGOS	600	528	10	4	749	1.891
LERMA	18	4	-	-	6	28
MIRANDA	318	54	2	-	15	389
SALAS	24	12	3	-	3	42
VILLARCAYO	96	52	2	-	5	155
ÁVILA (PROV)	566	437	9	-	97	1.109
ÁVILA	353	255	9	-	94	711
ARENAS	125	58	-	-	2	185
ARÉVALO	45	94	-	-	-	139
PIEDRAHITA	43	30	-	-	1	74
SEGOVIA (PROV)	389	335	6	-	74	804
CUÉLLAR	40	11	-	-	-	51
SANTA Mª	36	30	-	-	-	66
SEGOVIA	279	279	4	-	74	636
SEPÚLVEDA	34	15	2	-	-	51
SORIA (PROV)	247	189	5	2	132	575
ALMAZÁN	14	18	-	-	-	32
BURGO OSMA	25	21	-	-	-	46
SORIA	208	150	5	2	132	497

7.2.5 Equipos Psicosociales del IML Y CF

DIRECCIÓN BURGOS

A) Equipo de Psicóloga y Trabajador Social de “Familia”

Durante el año 2018 han entrado 87 expedientes, habiéndose informado 64 de ellos. La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a nuestra área de conocimiento-*social y psicológica*- y concluyendo de manera común.

Teniendo en cuenta que en cada asunto se realiza una valoración social pericial y una valoración pericial psicológica a varias personas, el resultado final son 221 informes psicológicos y 206 informes sociales.

Para la elaboración de los informes, se precisa no solo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales). Por otro lado, se solicitan números informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, PSI, PEF, etc.), policiales, psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos escolares

Se han llevado a cabo, además, **10 entrevistas de interacción** de cada progenitor con uno o varios de sus hijos, cuando por el momento evolutivo del niño o por que la relación paterno-filial así lo aconseja.

Se mantienen reuniones periódicas trimestrales con el Punto de Encuentro Familiar, habiendo realizado 4 durante este año y esporádicamente con los Servicios Sociales para coordinación de métodos de trabajo, habiéndose desarrollado 3.

Se señala el aumento de expedientes nuevos que han entrado en este Servicio, tanto los exclusivos de familia como los de penal, realizándose estos últimos en primer lugar, en detrimento de los exclusivos de familia y los niveles más altos de complejidad en los casos trabajados, con una cronificación de los conflictos que exigen una mayor laboriosidad, en especial las denominadas custodias compartidas.

B) Unidad de Valoración Forense Integral

Durante el año 2018 han entrado 80 expedientes, habiéndose finalizado **67 procedimientos**, de los cuales 21 correspondían al año 2017. Se han suspendido 4 procedimientos antes de iniciar la actuación pericial técnica por diversos motivos (no asistencia de peritados, archivo de la causa, renuncia del juzgado, traslado de localidad, acuerdo entre las partes, exhorto, etc.).

La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevistas conjuntas, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a su área de conocimiento -*social y psicológico*- y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de guarda y custodia, de manera común. Por regla general, en los procedimientos penales, cada componente de la UVFI realiza su propia valoración técnica (Médico Forense, Psicólogo Forense y Trabajador Social Forense), que es emitida de manera integral en un único informe

tras poner en común todos los miembros de la Unidad nuestras impresiones del caso, concluyendo de forma independiente.

En relación a los informes emitidos en Equipo, teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, y que en la mayoría de procedimientos se emiten informes sobre 2 o más sujetos, el **resultado final atendiendo al número de personas evaluadas y de informe de especialista, son 125 informes psicológicos y 108 informes sociales.**

Las valoraciones de credibilidad del testimonio de presuntos abusos y exploraciones de menores (Pruebas Preconstituidas), se realizan conjuntamente por las dos psicólogas del IML. En estas valoraciones, cuando es necesario, la Trabajadora Social se ocupa del estudio de la familia y el entorno de la denunciante.

Las pruebas preconstituidas y exploraciones a menores víctimas de maltrato en el ámbito familiar son realizadas conjuntamente por la psicóloga y la trabajadora social de la UVFI.

Cabe decir que el número de Pruebas Preconstituidas ha sufrido un aumento exponencial este año, pasando de 10 en 2017 a 18 en 2018.

Por otro lado, se solicitan informes externos, la mayor parte escritos, aunque también se recaba información de manera telefónica y/o presencial, subdivididos en informes sociales (CEAS, SPI, PEF), policiales (UPAP y judiciales), psicológicos, psiquiátricos, médicos y educativos/escolares. El número de informes externos consultados ha disminuido, aumentando el número de pruebas psicológicas.

Además de todas estas cuestiones, a lo largo del año 2018 se ha mantenido dos reuniones con APROME.

FORMACIÓN:

La **Trabajadora Social Forense** ha asistido al Curso de “**Imputabilidad, peligrosidad y reincidencia**” ofertado por el Ministerio de Justicia.

La **Psicóloga Forense**, por su parte, se encuentra haciendo un Doctorado sobre violencia en las relaciones de pareja adolescentes y ha participado como **docente** en diversas acciones formativas:

- **Curso: Estudio Multidisciplinar de la Violencia de Género. Especial referencia a las buenas praxis en el tratamiento de las víctimas de violencia de género.** Con la ponencia: “Evaluación de los menores de edad víctimas directas de la violencia de género, indicadores, factores de riesgo y factores de protección”. Ministerio de Justicia (una hora).
- **Curso: Abordaje Multidisciplinar de la Violencia de Género.** Con la ponencia: “La atención a las víctimas de violencia de género. Características del maltrato y estrategias de comunicación con las víctimas”. Ministerio de Justicia (una hora).
- **IX Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense**, organizado por la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense y celebrado en Granada bajo el título: “Propuesta de Adaptación del Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia-R (IPDMUV-R) en población adolescente”.

- Exposición de **caso práctico en la VI Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia: Avances y nuevos retos en Psicología Forense** sobre “Evaluación del Riesgo”.
- **Ponencia en la VI Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF).** “Propuesta de Protocolo de Valoración Integral de Violencia de Género”.
- **Curso: La víctima y el investigado**, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Castilla y León y dirigido a Jueces, Magistrados y Letrados de la CCAA. Con la Ponencia: La prueba pericial de credibilidad del testimonio de los menores. “La preconstitución de la prueba. La exploración de los menores por los Equipos Técnicos”. Zamora (2 horas).
- **Curso: Violencia de Género. Valoración del daño psicológico y secuelas en víctimas de violencia de género.** Evaluación del maltratador. Violencia intrafamiliar. Violencia en las relaciones de pareja. Abordaje psicológico-forense. Ministerio de Justicia. Madrid (2 horas).

Por otro lado, ha recibido la siguiente **formación**:

- **Curso: La actuación de las Unidades de Valoración Forense Integral: Una visión multidisciplinar de la perspectiva género.** Ministerio de Justicia, 15 horas.
- **XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense** celebrado en Granada (Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense).
- **Curso: Imputabilidad, Peligrosidad y Reincidencia:** Ministerio de Justicia (25 horas).
- **VI Jornada Esquizofrenia:** Mirando al futuro en la Esquizofrenia. Hermanas Hospitalarias (Palencia) (0,5 créditos de formación continuada de las profesiones sanitarias de Castilla y León).
- **Jornadas de Especialización en Psicología Forense.** COP-M y Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF). Madrid (7horas).
- **VI Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia: Avances y nuevos retos en Psicología Forense**, celebrado en Madrid (20 horas).

SUBDIRECCIÓN ÁVILA

Los datos aparecen en la sección “Cuadro resumen 2018”, de la página .

SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Los datos aparecen en la sección “Cuadro resumen 2018”, de la página .

SUBDIRECCIÓN SORIA

Es necesario señalar que el 30 de enero de 2018 la plaza de Psicólogo Forense del IML-CF de Soria queda vacante por un concurso de traslados, sin que se haya producido la contratación de un interino por la imposibilidad determinada por el Ministerio de administraciones Públicas, a pesar de la solicitud de la Subdirección del IML de Soria y de la

Gerencia Territorial de Burgos al Ministerio de Justicia y la disposición del Ministerio de Justicia a realizar dicha contratación, lo que ha impedido contar con el único psicólogo forense adscrito al IML.

Como consecuencia de la ausencia de psicólogo se ha ido produciendo una acumulación de casos pendientes, por lo que se requirió al psicólogo del Juzgado de Menores, por instancias judiciales de Soria y por la Gerencia, para que se encargara de realizar las periciales psicológicas de algunos procedimientos civiles pendientes, quedando sin resolver las valoraciones psicológicas en procedimientos penales, de violencia de género, doméstica y procedimientos civiles derivados de violencia de género.

En noviembre de 2018 el Ministerio de Justicia firma un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, para que 4 psicólogos seleccionados por el Colegio realizaran las evaluaciones e informes pendientes, priorizando según la casuística: primero penal, violencia de género, doméstica y familia con violencia de género y a mediados de diciembre de 2018 se empiezan a derivar los procedimientos civiles pendientes.

La Trabajadora Social procedió a la realización de las periciales en el ámbito social-forense, pero en la mayoría de los casos no se ha considerado suficiente, por ser precisa la evaluación psicológica.

La dinámica de trabajo del Equipo Psicosocial es realizar entrevistas conjuntas, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a su área de conocimiento *-social y psicológico-* y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de Familia, de manera común. Pasando a realizar las valoraciones en solitario tras el cese de la Psicóloga Forense.

El número de asuntos en los que se ha solicitado informe es 54, habiéndose entregado 16 informes psicológicos y 56 informes sociales por el personal adscrito al IML.

Por último, en cuanto a la **Formación recibida**, la Trabajadora Social ha acudido a las Jornadas sobre “Violencia de Género, Valoración del daño Psicológico y secuelas en Víctimas de violencia de Género. Evaluación del Maltratador. Violencia Intrafamiliar”, celebradas en Madrid organizadas por la Administración de Justicia.

Participación de la I Jornada de Trabajo Social en Justicia, Penitenciario y Pericial organizado por el Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón el día 13 de junio de 2018.

7.2.6 CUADRO RESUMEN AÑO 2018

Corresponde a la suma de la información remitida mensualmente al Ministerio de Justicia.

PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

Resueltos

Con valoración de riesgo

Tiempo respuesta

BURGOS	BURGOS	ÁVILA	SEGOVIA	SORIA
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5
25		23	29	13
21		29	34	9
1		0	2	0
163		35	235	172

b) Menores víctimas

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

0		0	4	0
0		0	2	0
0		0	11	0

Nº de Menores reconocidos

3		9	1	0
---	--	---	---	---

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

19		10	6	2
14		21	6	4
94		145	136	52

b) Propios de Familia

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

30	79	21	15	30
19	59	15	10	16
322	281	242	203	154

Nº de Menores reconocidos

19	55	11	8	1
----	----	----	---	---

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

13		5	7	2
8		5	6	2
14		34	63	4

b) Maltrato infantilEntradaResueltos

Tiempo respuesta

15		1	2	2
10		1	6	1
31		22	64	4

c) Exploración de menores víctimas de otros delitosEntradaResueltos

Tiempo respuesta

1		6	0	2
1		5	0	1
47		203	0	4

Nº de Menores reconocidos

14		8	10	3
----	--	---	----	---

d) Otras pericias ⁽³⁾EntradaResueltos

Tiempo respuesta

7		8	2	3
13		9	6	3
56		37	114	84

TOTAL TRABAJO REALIZADO**EQUIPOS**

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Nº Informes Psicólogo

125	221	140	150	14
-----	-----	-----	-----	----

Nº Informes T. Social

108	206	100	130	56
-----	-----	-----	-----	----

Nº Entrevistas Psicólogo

147	262	201	178	20
-----	-----	-----	-----	----

Nº Entrevistas T.Social

123	246	133	150	73
-----	-----	-----	-----	----

Nº Pruebas Psicológicas

78	113	160	157	19
----	-----	-----	-----	----

VISITAS

Domicilio

3	6	4	0	6
---	---	---	---	---

Escolar

2	0	7	0	10
---	---	---	---	----

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

80	13	67	31	4
----	----	----	----	---

Psiquiátrico

27	11	13	6	1
----	----	----	---	---

Médico

96	6	9	3	0
----	---	---	---	---

Social

134	61	125	47	49
-----	----	-----	----	----

Policial

8	1	24	2	0
---	---	----	---	---

CITAS/JUICIO

Trabajador Social

42	64	6	9	17
----	----	---	---	----

Psicólogo

45	64	24	19	3
----	----	----	----	---

7.3 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Nº Muestras remitidas al INT y CF:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 61 muestras de cabello, 18 de orina y 13 de sangre

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 16 muestras de cabello

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 3 muestras de cabello, 8 de sangre y 3 de orina

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 15 muestras de cabello.

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 21 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 20 víctimas
- Hisopos bucales de 4 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 12 muestras

2.- Ávila

- Ninguno

3.- Segovia

- Estudios biológicos: 2 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 11 víctimas
- Hisopos bucales de 2 víctimas
- Vello púbico de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 1 muestra

4.- Soria

- Hisopos vaginales de 5 víctimas

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2017 por lo que no se puede enviar dichos datos.

Muestras INT y CF Vivos	Cabello	Orina	Sangre	Hisopos (D. sexuales)	Saliva
BURGOS	61	18	13	24	12
ÁVILA	16	-	-		
SEGOVIA	3	8	3	15	1
SORIA	15	-	-	5	-
TOTAL	95	26	16	44	13

B) Toxicología en cadáveres: 291

- Burgos: 157
- Ávila: 42
- Segovia: 33
- Soria: 59

C) Muestras para estudio histopatológico: 117

- Burgos: 55
- Ávila: 11
- Segovia: 18
- Soria: 33

D) Muestras para otros estudios: 19

- Burgos: 14
- Ávila: 3
- Segovia: 1
- Soria: 1

Muestras INT y CF Cadáveres	Tóxicos	Histopatología	Otros estudios
BURGOS	157	55	14
ÁVILA	42	11	3
SEGOVIA	33	18	1
SORIA	59	33	1
TOTAL	291	117	19

7.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL IML Y CF

7.4.1 FORMACIÓN:

- Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de dos cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2018.

7.4.2 CONVENIOS (VIGENTES):

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):**

En el año 2018 NO se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos del 5º curso de Derecho de la UBU, como había sido habitual desde la firma del convenio. Se desconoce el motivo.

- **Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:**

Como en años anteriores, los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Anatomía Patológica y Citología” del Centro Integrado de Formación profesional “Río Ebro” de Miranda de Ebro han recibido clases prácticas.

- **Convenio con la Universidad Católica de Ávila:** firmado por el Ministerio a comienzo de 2014, para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Fisioterapia de dicha universidad.
- **Convenio con la Universidad de Salamanca:** para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Enfermería en la subdirección de Ávila, firmado el año 2014.

8. ANEXOS

ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

1.1. Actividades realizadas por las Subdirecciones

A) SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Durante el año 2018 ha entrado en funcionamiento el nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número CINCO de Ávila. Con fecha 22 de mayo de 2018 se celebró por el Subdirector reunión con todos los médicos forenses a fin de tratar la distribución de tareas tras la entrada en funcionamiento de dicho nuevo Juzgado, siendo acordadas de común acuerdo las mismas.

Constitución del Comité de Seguridad y Salud de funcionarios de la Administración de Justicia de la provincia de Ávila, 7 de junio de 2018. Siendo representante del mismo, el Subdirector del IML.

Se han celebrado otras reuniones con los médicos forenses: durante el mes de febrero; 3 de mayo de 2018 para tratar homogenización de criterios en casos MENA; la antedicha de mayo de 2018; información sobre las cuestiones tratadas en Consejo de Dirección de 14.12.18, insistiendo en lo relativo al control de calidad de informes.

Periódicamente, se ha remitido a la Dirección la estadística relativa a las actividades del Equipo Psicosocial y la casuística sobre violencia en el ámbito doméstico y violencia de género.

De forma periódica se han previsto las necesidades de material para autopsias y de oficina realizando las oportunas peticiones; en especial, se ha solicitado la instalación de una nueva mesa de autopsias.

Entre las actividades docentes y de colaboración con otras instituciones, podemos señalar las siguientes:

- Intervención en el Curso de detección de señales de violencia doméstica y de género en el ámbito sanitario (I Campus de Verano en Seguridad Pública y Defensa Nacional de la UCAV). 17 de julio de 2018.
- Ponencias en el Curso de Especialización en Policía Judicial para integrantes del CNP organizado por el CEJ. 21 de febrero y 25 de octubre.
- Jornadas de formación sobre Violencia de Género. Colegio de Abogados de Ávila, 14 de octubre de 2018.
- Participación en el curso Aspectos legales de la práctica sanitaria, organizado por Sacyl. Ávila, 19 de noviembre 2018.

B) SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

Actualmente dispone de una Auxiliar de autopsias y otra que se comparte con la Subdirección de Ávila, aunque este sistema provoca conflictos y dificultades durante los permisos y vacaciones del personal titular e interino de ambas subdirecciones, por lo que sería más útil contar con un auxiliar en cada una de las subdirecciones..

En el mes de enero de 2018 se incorporó por traslado la Médico Forense titular Doña María Pilar Álvarez Illanes.

Se realizaron reuniones periódicas con los médicos forenses para establecer turnos de guardias, reparto de asuntos de Juzgados de lo Penal, Social y contencioso Administrativo y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

Otras Gestiones: Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación y peticiones regulares de material.

C) SUBDIRECCIÓN DE SORIA

1.-Actividades relacionadas con las instalaciones del Servicio de Patología

A la vista de los resultados del Informe de Higiene Industrial de Evaluación de Exposición a Agentes Químicos, por la Subdirectora se han dado las órdenes oportunas al Oficial Sanitario y Asistencial para que en la manipulación de formaldehído se minimicen los riesgos de exposición a esta sustancia en la medida de las posibilidades de este Servicio de Patología.

2.- Actividades relacionadas con las instalaciones de la Clínica Médico-Forense

Durante el año 2018 han finalizado las obras programadas en el Palacio de los Condes de Gómara, sede de los órganos judiciales.

Tal y como estaba previsto se han recuperado los aseos que formaban parte de las dependencias del IML.

Por el contrario, permanece sin atender la solicitud de instalación de un sistema de ventilación forzada del que se han provisto otras dependencias del Palacio de Justicia en esta última fase de obras, dado el déficit de ventilación natural que presentan nuestras instalaciones.

Por otra parte, persiste la ubicación del puesto de trabajo de la psicóloga y de la trabajadora social fuera del espacio de la Clínica Forense, lo que dificulta las tareas administrativas.

3.-Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla y León

Participación de la Subdirectora en la reunión de esta Comisión el día 26 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

4.- Participación en el Comité de Seguridad y Salud

Se suspendió la reunión convocada para el 1 de febrero de 2018, y durante el año no se ha producido nueva convocatoria.

5.- Reunión del Consejo de Dirección

Asistencia a la reunión del Consejo de Dirección del IML que tuvo lugar el día 14 de Diciembre de 2018, de D^a. Susana Marín Benito, como Subdirectora del IML y D^a. Yolanda Sobrino Cortés, como vocal.

6.- Sesiones Clínicas

Durante este Ejercicio se han llevado a cabo sesiones clínicas periódicas en las que participan los cuatro Médicos Forenses.

Dichas reuniones tienen lugar los últimos viernes de cada mes (salvo periodos vacacionales) y están destinadas a realizar la exposición de casos de clínica y/o patología que

por su complejidad o curiosidad sean susceptibles de interés para todos. También se realizan sesiones en las que se trata de adoptar criterios y/o protocolos de actuación que den uniformidad a la actuación médico-forense en esta Subdirección.

7.- Actividades Formativas

Se han realizado los cursos organizados por el CEJ que han sido concedidos a los médicos forenses y trabajadora social de esta subdirección.

El personal de la Subdirección ha realizado también aquellos cursos formativos que se han impartido en relación con la implementación de las nuevas aplicaciones telemáticas.

Esta Subdirección se encargó además de las cuestiones prácticas y organizativas básicas del curso anual de formación continuada para los Oficiales de Actividades Específicas que organiza el CEJ y que se celebró en la ciudad de Soria entre los días 11 y 15 de junio de 2018.

Finalmente, en este apartado de actividades formativas, señalar que se ha recibido a una alumna del Centro Educativo C.I.F.P. Río Ebro de Miranda de Ebro, en el Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, ciclo Anatomía patológica y Citodiagnóstico, durante un periodo de tres semanas desde el 19/11/2018 hasta el 05/12/2018.

8.-Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección

- Petición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...)
- Remisión al I.M.L. mensualmente de la estadística relativa a violencia de género y doméstica y de aquellos otros datos que han sido solicitados.
- Elaboración del calendario de guardias del año 2018 y del organigrama de trabajo para este año.
- Petición de bibliografía.

9.-Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2018. Se remite a la dirección del I.M.L. en Burgos las distintas tablas estadísticas sobre el trabajo realizado.

Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

- **En relación con el trabajo de patología forense**, en el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 73 se ha producido un ligero incremento con respecto al año anterior.

En el 74% de los casos, la autopsia ha ido precedida de levantamiento de cadáver.

La proporción de casos en los que se ha precisado de remisión de muestras al INT y CF para la práctica de pruebas complementarias en el presente ejercicio ha sido del 82% de las autopsias realizadas para estudio químico-toxicológico, en un 45%, aproximadamente, se ha precisado además estudio histopatológico o/y otros.

- **En la Sección de clínica, valoración del daño** se han emitido durante el año 2017 un total de 247 informes de sanidad, cifra similar a la del anterior ejercicio.

En lo que se refiere a las pericias extrajudiciales, se han realizado 8 informes de este tipo a lo largo de 2018.

- **En la Sección de clínica, psiquiatría:** durante el año 2018 se han emitido en total 189 informes, estabilizándose el número de informes en relación al ejercicio anterior. El grueso de este trabajo sigue en el ámbito civil, con 86 informes de incapacitación psíquica y 64 informes de internamientos psiquiátricos con autorización judicial.
- **En la Sección de clínica, violencia de género y doméstica:** en el presente ejercicio se han realizado 9 informes de valoración integral de violencia de género (uno de ellos con entrada a finales del año anterior).
- **Otros informes médico-legales:**

Agresiones sexuales: 5
Social: 8
Edad ósea: 5
Registro Civil: 1
Otros: 15
Contencioso: 0

- **Citaciones a juicio oral:** En el presente año ha habido un total de 132 citaciones a juicio oral.

- **Remisión de muestras al INT y CF:**

- Se han remitido muestras procedentes de autopsias en 60 de los casos (60 al Servicio de Químico-Toxicología y 33 para estudio histopatológico o/y otros).
- Se han remitido muestras en relación con sujetos vivos en 20 asuntos:
 - Se han remitido muestras a la sección de biología en los 5 casos de agresión sexual.
 - Se han remitido muestras al Servicio de Drogas en 15 casos relacionados con asuntos penales (imputabilidad, suspensión de condena, ejecutorias).

10.- Trabajo desarrollado por el Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género

En asuntos relacionados con violencia de género y doméstica, el Equipo Psicosocial interviene en casi todos aquellos que, pasada la fase de diligencias urgentes, se siguen de intervención médico-forense.

Este Equipo participa también en la peritación de asuntos penales que dimanen de los distintos juzgados de la provincia en los que se requiere su intervención desde la clínica médico-forense, normalmente cuando, previa petición al juez instructor, el médico forense que lleva el caso lo considera necesario. Igualmente, en ocasiones, se requiere de la intervención de uno o de los dos miembros del Equipo en asuntos civiles (incapacitaciones).

Finalmente, el Equipo interviene igualmente en los asuntos de familia que se le requieren desde los distintos juzgados de la provincia.

Durante este ejercicio, en esta sección se ha contado con el hándicap de no disponer de Psicólogo Forense adscrito a la unidad desde que la Psicóloga Forense titular cesara por traslado el día 30 de enero de 2018.

Pasados varios meses desde este cese, el Psicólogo Forense adscrito al Juzgado de Menores de Soria se hizo cargo de algunos asuntos pendientes de informe psicológico correspondientes a familia, sin entrar en ningún caso a realizar informes ni en violencia de género ni en el área de penal ni en otros asuntos con intervención del médico forense en general.

En el último trimestre del ejercicio, la Gerencia Territorial gestionó con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, la realización (externalización) de 40 pericias psicológicas correspondientes a violencia de género y a otras del área de familia que debían realizar entre las 4 psicólogas designadas.

La Subdirección se encargó de realizar el listado de los casos pendientes con el orden en que debían ser asignados según criterios de antigüedad y ámbito (violencia de género-resto de penal-civil), asignándose en una primera fase 18 casos y, una vez fueron entregados los correspondientes informes, se asignaron otros 22 casos pendientes, ya a finales de 2018 por lo que dichos expedientes no están resueltos a la hora de elaborar esta memoria.

1.2. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Durante el año 2018 se convocó el Consejo de Dirección el 14 de diciembre, celebrado mediante videoconferencia.

Los aspectos más destacados fueron los siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2.- ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO GRANDES CATÁSTROFES

D. Amador Martínez Tejedor comenta una serie de puntos:

- Se concede un plazo de dos meses, hasta finales de febrero, para actualizar todos los datos necesarios para dicho protocolo: teléfonos, lugares...
- Es conveniente mantener contacto con provincias limítrofes, aunque si el caso excede la capacidad del IML correspondiente, se activaría al Grupo de Expertos dependiente de la Audiencia Nacional.
- Tras la actualización oportuna se reunirá de nuevo el Consejo de Dirección.

3.- REALIZACIÓN DE VALORACIÓN MÉDICO FORENSE URGENTE DEL RIESGO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

D. Francisco Javier Rodríguez López que a pesar de que el 2011 se aprobó un Protocolo de Valoración por parte del Médico Forense de Guardia, prácticamente no se realizan ya que los Jueces no lo solicitan y manejan el que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Así en 2017 en Burgos sólo se han realizado 2 y ninguno en el resto de las provincias de este Instituto.

En el Congreso del Observatorio de Violencia de Género de este año 2018, ha sido uno de los temas tratados; se señala que en Andalucía la valoración del riesgo se realiza en el marco de los informes de Valoración integral, como un apartado más de la misma, aunque no se haya solicitado explícitamente por el juez. Esta es la opción que propone el director llevar a cabo en nuestro IML.

D. José Amador Sánchez García pregunta qué herramientas usar para tal fin a lo que el Director le responde que el Protocolo de Evaluación Médico Forense Urgente del Riesgo aprobado por el Ministerio de Justicia el año 2011, que incluye (opcional) la Escala EPV-R de Echeburúa, aunque los psicólogos prefieren otros procedimientos y en los estudios integrales es necesario consensuarlo con ellos.

En el Programa VIOGEN de la PN, GC y Policías autonómicas asociadas están elaborando ya el tercer protocolo de valoración del riesgo y propondrán que, en casos de riesgo elevado detectado por ellos, se someta a evaluación médico-forense.

En cualquier caso, se señala la necesidad de coordinación con jueces y fiscales, así como llevar a cabo sesiones clínicas en cada sede del IML para actualizar el conocimiento y uso del protocolo.

4.- SITUACIÓN DE LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN EL IML

Ante el retraso en la emisión de informes de los equipos psico-sociales, se concedió por parte del Ministerio la externalización a psicólogos para determinados casos. El Director insiste en que las propuestas deben pasar por el IML para un adecuado control.

También se comenta por parte de D. Amador Martínez que se está intentando integrar los equipos psico-sociales de Menores en el IML como se hizo con los de familia, pero éstos se resisten.

El personal laboral tiene la posibilidad de hacer hasta 60 horas extras y sería deseable que el Ministerio estableciese unos Módulos de Trabajo para los equipos.

La situación en Soria, en palabras de la subdirectora, es que los casos de Familia son mas numerosos que los de Violencia de Género y que el equipo de Menores asume alguno de los casos de Familia, cobrando horas extras.

En Ávila, según su subdirector, los jueces fueron informados del retraso en la emisión de informes, pese a lo cual siguen solicitándolos. Se van a realizar 8 pericias por parte de psicólogos externos.

5.- REGISTRO DE ACTUACIONES EN EL IML: VIOLENCIA DE GÉNERO, DELITOS SEXUALES, JUZGADO DE LO SOCIAL, ETC.

D. Amador Martínez Tejedor insiste en que se comuniquen adecuadamente todos los informes realizados mensualmente a la oficina del IML, para un adecuado control estadístico y de cara también al registro de trabajo para el Ministerio.

6.- PROPUESTA DE ESTUDIO CALIDAD DE LAS PERICIAS

D. Amador Martínez Tejedor informa de que se va a iniciar un proceso de control de calidad de los informes en todas las áreas. Para ello se remitirán los contenidos mínimos de todos los informes periciales y se realizaran sesiones clínicas explicativas.

D. Joaquín González Gil, Jefe de servicio de Patología, señala que en base a la Recomendación nº 3 del Consejo de Ministro del Consejo de Europa para la armonización metodológica de las autopsias médico legales, ha elaborado un documento y un ejemplo en un modelo de Orfila de lo que debería de contener un informe de autopsia tipo (se aportó). Insiste fundamentalmente en: Levantamiento, Consideraciones, codificación por la CIE-10 y necesidad de emitir informe provisional rápidamente, como máximo en 2 días.

El control de calidad se efectuaría por parte del jefe de Patología a finales de año, mediante la revisión aleatoria del 5% de los informes de autopsia.

La situación en Soria, según su subdirectora, es que el informe de levantamiento y el de autopsia provisional, se hacen inmediatamente y que se informa cuando se reciben los informes complementarios.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Javier Rodríguez López, Subdirector de Ávila nos informa de desencuentros con el centro coordinador del 112 y propone hacer un escrito dejando claro que ante una situación en la que deba intervenir el forense se avise a través de la policía o juez.

D^a Susana Marín Benito propone reuniones a dos bandas con el 112 de cada ciudad.

D. Amador Martínez propone reunión con el coordinador del 112 de Valladolid a fin de tratar el tema y llegar a acuerdos.

ANEXO 2. MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. Organización y estructuración del Servicio

a) Provincia de Burgos

Durante el año 2018, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia.

En todos los casos han sido ayudados por los dos auxiliares de autopsia, D. Jesús Ángel Santamaría Cerezo y D^a Covadonga Melchor González, destinados en la capital.

b) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la organización del trabajo por servicios.

2. Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Se han utilizado las codificaciones de causa de muerte del CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, la actual base de datos, Orfila, no permite un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones. Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables y se recogen en documentos anejos: edad y sexo del fallecido, fecha de la autopsia, qué juzgado intervino, si se realizó o no levantamiento del cadáver, si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros y causa de muerte según el CIE-10. Salvo en Burgos, no se han podido recoger los casos en los que se certificó la muerte por el forense sin hacer la autopsia, pues dichos datos no se han remitido desde las demás provincias.

Por otro lado, desde la Jefatura de Servicio de Patología se viene colaborando desde hace algunos años con el Departamento de Estadística de Sanidad de la Junta de Castilla y León para completar los Boletines estadísticos de defunción con intervención judicial, que en muchas ocasiones están incompletos por defecto al rellenarlos o por estar pendientes de estudios complementarios. Dicha colaboración obliga a revisar informes de autopsia de todas las provincias, lo cual permite observar el nivel de calidad de los informes. Se sigue observando en demasiados informes que su calidad está muy por debajo de lo razonablemente exigible, por lo que ya en el último Consejo de Dirección se establecieron medidas para realizar un muestreo aleatorio de los informes de autopsia para control de calidad de los mismos. Por otro lado, se siguen detectando casos de muertes que se certificaron como naturales siendo violentas, y que habrían precisado una autopsia judicial. En la provincia de Burgos hace cuatro años se dieron instrucciones al Hospital Universitario y a los Registros Civiles para corregirlo. Recientemente se ha tenido una nueva reunión con los juzgados encargados del Registro Civil de Burgo Enel mismo sentido, para que en caso de duda de que pudiera tratarse de una muerte violenta, avisaran al forense de guardia de la demarcación correspondiente.

3. Actividades de docencia

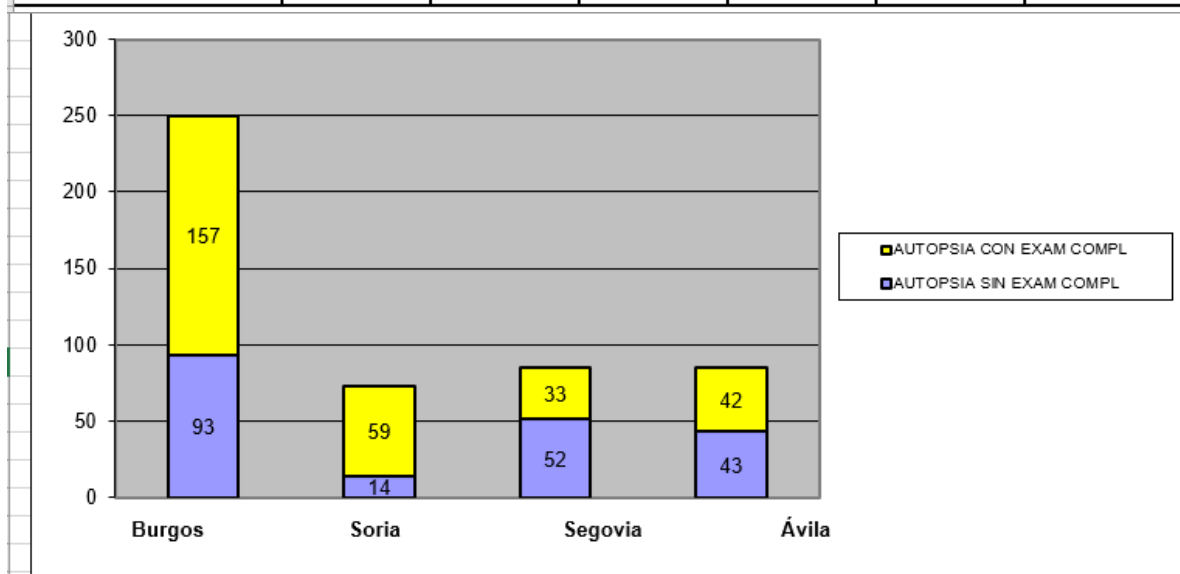
Desde el curso 2000-2001 se vienen impartiendo prácticas de autopsias a alumnos de la Escuela de Técnicos de Anatomía Patológica Río Ebro de Miranda de Ebro, por parte de D. Joaquín González Gil y los Oficiales de Actividades Específicas destinados en Burgos.

Memoria del Servicio de Patología Forense						AÑO 2018 IMLBU				
Nº AUT	Datos totales				TOTAL	Datos porcentuales				TOTAL
	Burgos	Soria Segovia	Ávila			Burgos	Soria Segovia	Ávila		
2004	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
2005	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
2006	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
2007	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
2008	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
2009	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
2010	219	63	79	93	454	48,2	13,9	17,4	20,5	100,0
2011	220	65	97	76	458	48,0	14,2	21,2	16,6	100,0
2012	183	59	82	98	422	43,4	14,0	19,4	23,2	100,0
2013	214	50	73	94	431	49,7	11,6	16,9	21,8	100,0
2014	202	78	97	95	472	42,8	16,5	20,6	20,1	100,0
2015	216	60	89	86	451	47,9	13,3	19,7	19,1	100,0
2016	237	77	106	88	508	46,7	15,2	20,9	17,3	100,0
2017	245	69	82	83	479	51,1	14,4	17,1	17,3	100,0
2018	272	73	85	85	515	52,8	14,2	16,5	16,5	100,0
media	233	70	89	92	484	48	14	18	19	100
EDAD	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL	Burgos	Soria Segovia	Ávila		MEDIA
0-9	0	0	1	1	2	0,0	0,0	1,2	1,2	0,4
10-19	3	0	1	2	6	1,1	0,0	1,2	2,4	1,2
20-29	13	3	6	1	23	4,8	4,1	7,1	1,2	4,5
30-39	14	4	3	9	30	5,1	5,5	3,5	10,7	5,8
40-49	33	11	14	9	67	12,1	15,1	16,5	10,7	13,0
50-59	50	10	18	19	97	18,4	13,7	21,2	22,6	18,9
60-69	50	11	14	12	87	18,4	15,1	16,5	14,3	16,9
70-79	47	13	16	13	89	17,3	17,8	18,8	15,5	17,3
80-89	46	15	11	12	84	16,9	20,5	12,9	14,3	16,3
90-99	12	6	1	6	25	4,4	8,2	1,2	7,1	4,9
100-109	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
indet	4	0	0	0	4	1,5	0,0	0,0	0,0	0,8
TOTAL	272	73	85	84	514	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL
Hombre	197	51	64	69	381	72,4	69,9	75,3	81,2	74,0
Mujer	73	22	21	15	131	26,8	30,1	24,7	17,6	25,4
INDET	2			1	3	0,7	0,0	0,0	1,2	0,6
TOTAL	272	73	85	85	515	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL	Burgos	Soria Segovia	Ávila		MEDIA
Enero	31	2	6	9	48	11,4	2,7	7,1	10,6	9,3
Febrero	22	8	5	3	38	8,1	11,0	5,9	3,5	7,4
Marzo	23	3	7	5	38	8,5	4,1	8,2	5,9	7,4
Abril	23	7	5	2	37	8,5	9,6	5,9	2,4	7,2
Mayo	20	6	9	6	41	7,4	8,2	10,6	7,1	8,0
Junio	25	4	8	9	46	9,2	5,5	9,4	10,6	8,9
Julio	19	11	6	9	45	7,0	15,1	7,1	10,6	8,7
Agosto	27	6	9	7	49	9,9	8,2	10,6	8,2	9,5
Septiembre	17	3	10	8	38	6,3	4,1	11,8	9,4	7,4
Octubre	22	6	8	11	47	8,1	8,2	9,4	12,9	9,1
Noviembre	26	10	5	12	53	9,6	13,7	5,9	14,1	10,3
Diciembre	17	7	7	4	35	6,3	9,6	8,2	4,7	6,8
TOTAL	272	73	85	85	515	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
LEVANTAM	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL
Sí	188	55	68	69	380	69,1	75,3	80,0	81,2	73,8
No	84	18	17	16	135	30,9	24,7	20,0	18,8	26,2
TOTAL	272	73	85	85	515	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Certificadas	22									
PARTIDO J	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL	Burgos	Soria Segovia	Ávila		TOTAL
Capital	157	59	48	51	315	57,7	80,8	56,5	60,0	61,2
Provincia	115	14	37	34	200	42,3	19,2	43,5	40,0	38,8
TOTAL	272	73	85	85	515	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Datos totales					Datos porcentuales				
EST COMPL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	157	59	33	42	291	57,7	80,8	38,8	49,4	56,5
Histopat	55	33	18	11	117	20,2	45,2	21,2	12,9	22,7
Otros	14	1	1	3	19	5,1	1,4	1,2	3,5	3,7
ETIOLOGÍA	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	149	38	51	36	274	54,8	52,1	60,0	42,4	53,2
Suicida	38	11	11	20	80	14,0	15,1	12,9	23,5	15,5
Homicida	3	0	0	0	3	1,1	0,0	0,0	0,0	0,6
Accidental	82	24	19	25	150	30,1	32,9	22,4	29,4	29,1
Ind/en estudio			4	4	8	0,0	0,0	4,7	4,7	1,6
TOTAL	272	73	85	85	515	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	52	19	25	19	115	34,9	50,0	49,0	52,8	42,0
Card otr	30	9	13	9	61	20,1	23,7	25,5	25,0	22,3
Dis Ao	6	1	4	1	12	4,0	2,6	7,8	2,8	4,4
EPOC/asma	5				5	3,4	0,0	0,0	0,0	1,8
TEP	12	1	2	1	16	8,1	2,6	3,9	2,8	5,8
Neumonía	6		1		7	4,0	0,0	2,0	0,0	2,6
ACV	6	1	1	2	10	4,0	2,6	2,0	5,6	3,6
Neurológ	3		1		4	2,0	0,0	2,0	0,0	1,5
Hemorr dig	5			2	7	3,4	0,0	0,0	5,6	2,6
Pancreatitis	1	1			2	0,7	2,6	0,0	0,0	0,7
Cáncer	7			1	8	4,7	0,0	0,0	2,8	2,9
Peritonitis	2				2	1,3	0,0	0,0	0,0	0,7
Hepatopatía	1	1			2	0,7	2,6	0,0	0,0	0,7
Hematopoy					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Metabólicas		2			2	0,0	5,3	0,0	0,0	0,7
Sepsis	1				1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,4
Otras	1	3	4	1	9	0,7	7,9	7,8	2,8	3,3
SMSA					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SMSL					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ind/en estudio	11				11	7,4	0,0	0,0	0,0	4,0
TOTAL	149	38	51	36	274	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	1		1	4	6	2,6	0,0	9,1	20,0	7,5
Precip	13	1	1	1	16	34,2	9,1	9,1	5,0	20,0
Arma blanca	1	2		1	4	2,6	18,2	0,0	5,0	5,0
Ahorcadura	16	5	8	8	37	42,1	45,5	72,7	40,0	46,3
Arma fuego	1	3		1	5	2,6	27,3	0,0	5,0	6,3
Tox	4		1	4	9	10,5	0,0	9,1	20,0	11,3
Tren	1			1	2	2,6	0,0	0,0	5,0	2,5
Otros	1				1	2,6	0,0	0,0	0,0	1,3
TOTAL	38	11	11	20	80	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	357.070	88.600	153.342	158.498	757510					
tasa/100,000	10,6	12,4	7,2	12,6	10,6					
	Datos totales					Datos porcentuales				
Homicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Ar fuego					0	0,0				0,0
Estrang					0	0,0				0,0
Ar blanca	1				1	33,3				33,3
Traumatismo	2				2	66,7				66,7
Incendio					0	0,0				0,0
TOTAL	3	0	0	0	3	100,0				100,0
Accidentes	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tráf 4 ruedas	21	12	9	8	50	25,6	50,0	47,4	32,0	33,3
Tráf moto	7			3	10	8,5	0,0	0,0	12,0	6,7
Tráf peatón	5	1		1	7	6,1	4,2	0,0	4,0	4,7
Tráf bici	2				2	2,4	0,0	0,0	0,0	1,3
Aéreo			1		1	0,0	0,0	5,3	0,0	0,7
Caída	29	6	3	6	44	35,4	25,0	15,8	24,0	29,3
Golpe/aplast	3		3	3	9	3,7	0,0	15,8	12,0	6,0
Sumers	1	1		1	3	1,2	4,2	0,0	4,0	2,0
Tox	11	2	1		14	13,4	8,3	5,3	0,0	9,3
Aspir/atragant		1			1	0,0	4,2	0,0	0,0	0,7
otras asfix	2				2	2,4	0,0	0,0	0,0	1,3
incend		1			1	0,0	4,2	0,0	0,0	0,7
Electroc					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hipotermia	1				1	1,2	0,0	0,0	0,0	0,7
Otros			2	3	5	0,0	0,0	10,5	12,0	3,3
TOTAL	82	24	19	25	150	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Por provincias	SÓLO EXAME EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUER (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	93	157			272
SORIA	0	14	59			73
SEGOVIA	0	52	33			85
ÁVILA	0	43	42			85
TOTAL	22	202	291	0	0	515

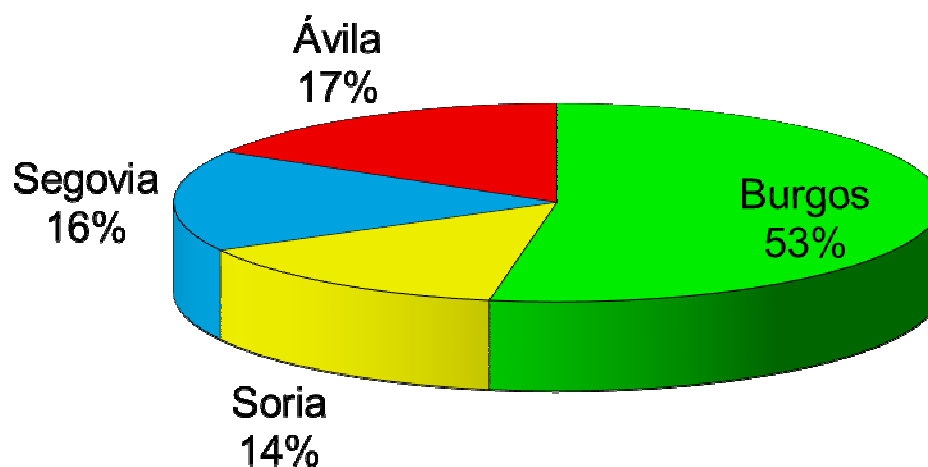
Por partidos judiciales	SÓLO EXAME EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUER (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	15	79	63			157
MIRANDA DE EBRO	1	6	13			20
ARANDA DE DUERO	4	6	26			36
VILLARCAYO	2	10	19			31
BRIVIESCA	1	4	7			12
LERMA	1	3	9			13
SALAS	0	1	2			3
SORIA	0	11	48			59
BURGO DE OSMÁ	0	1	6			7
ALMAZÁN	0	1	6			7
SEGOVIA	0	27	21			48
CUÉLLAR	0	7	5			12
SEPÚLVEDA	0	10	5			15
S ^ª M ^ª LA REAL DE NIEVA	0	8	2			10
ÁVILA	0	3	5			8
ARÉVALO	0	27	24			51
ARENAS DE S PEDRO	0	8	12			20
PIEDRAHITA	0	5	1			6
TOTAL	24	217	274	0	0	515



AUTOPSIAS IML	M. naturales	M. violentas	Sin determinar	M.certificadas	TOTAL
Burgos	149	123	0	22	272
Soria	38	35	0	0	73
Segovia	51	30	4	0	85
Ávila	36	45	4	0	85
TOTAL	274	233	8	22	515

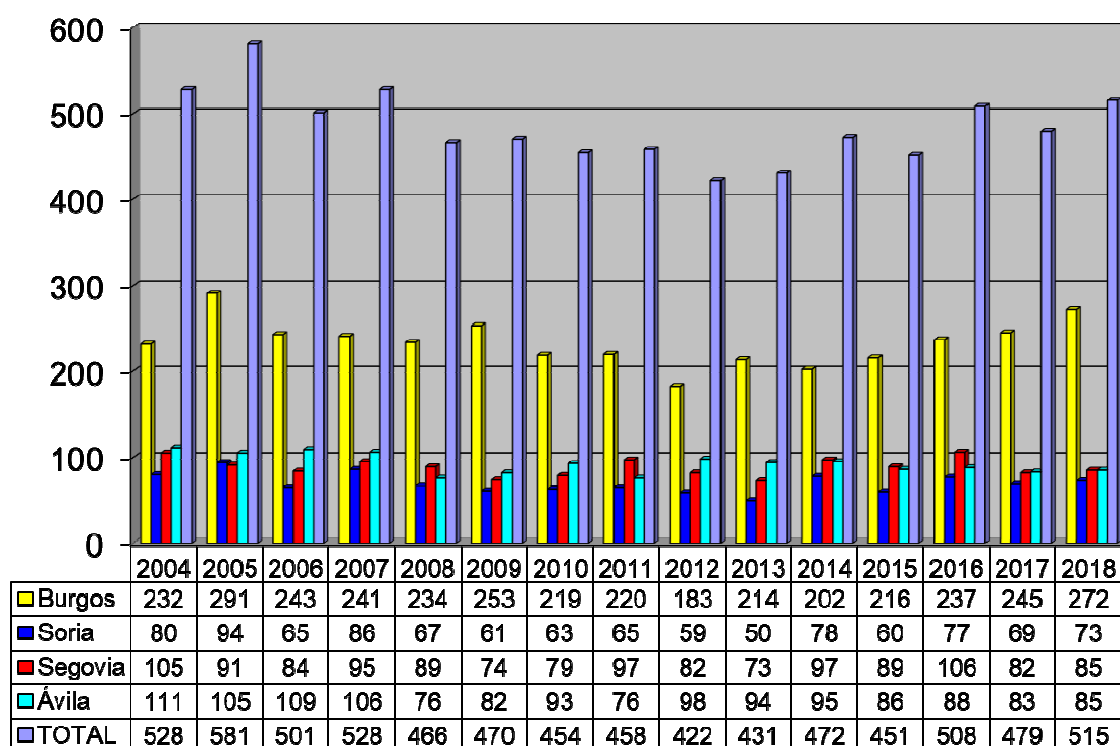
MUERTES VIOLENTAS	Suicida	Homicida	Accidental	TOTAL
Burgos	38	3	82	123
Soria	11	0	24	35
Segovia	11	0	19	30
Ávila	20	0	25	45
TOTAL	80	3	150	233

% autopsias por provincia



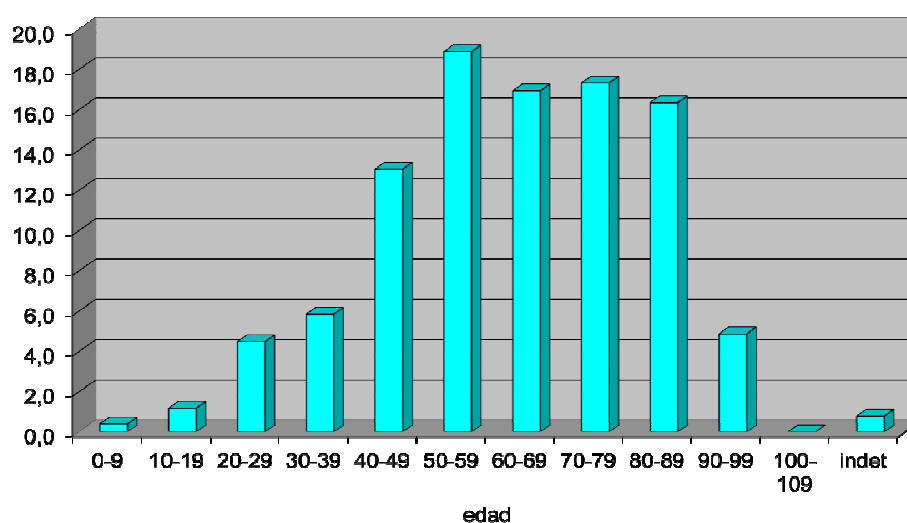
El reparto por provincias se mantiene similar al de otros años

Evolución anual nº autopsias por provincias

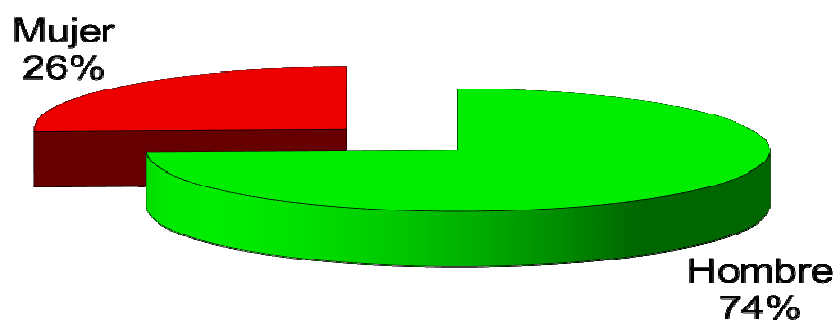


Se ha observado un ligero aumento en el número total de autopsias en Burgos y disminución en el resto de las provincias

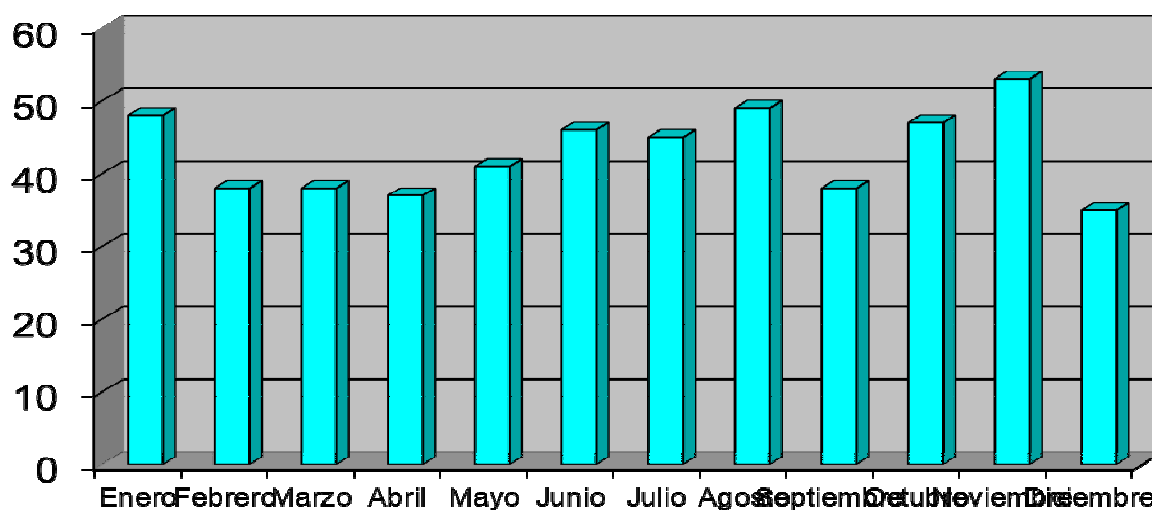
% de autopsias por edades



% de autopsias por sexos

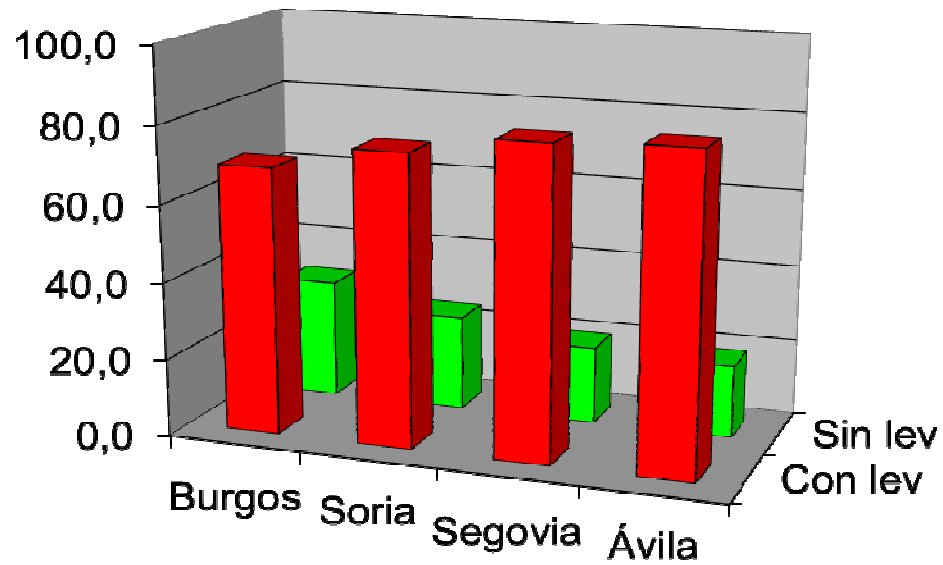


Nº de autopsias por meses

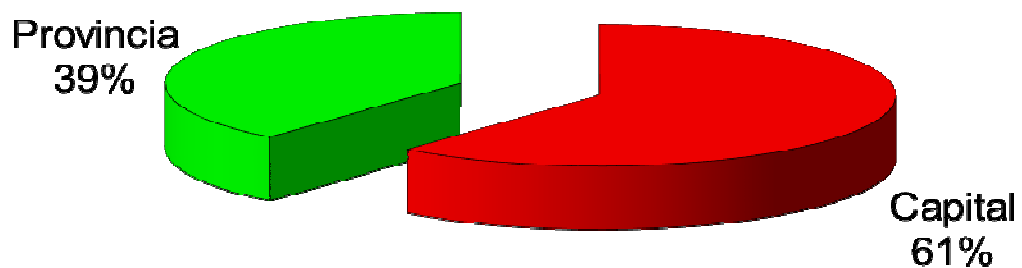


El reparto por edades, sexos y meses es similar al de otros años

% autopsias con levantamiento

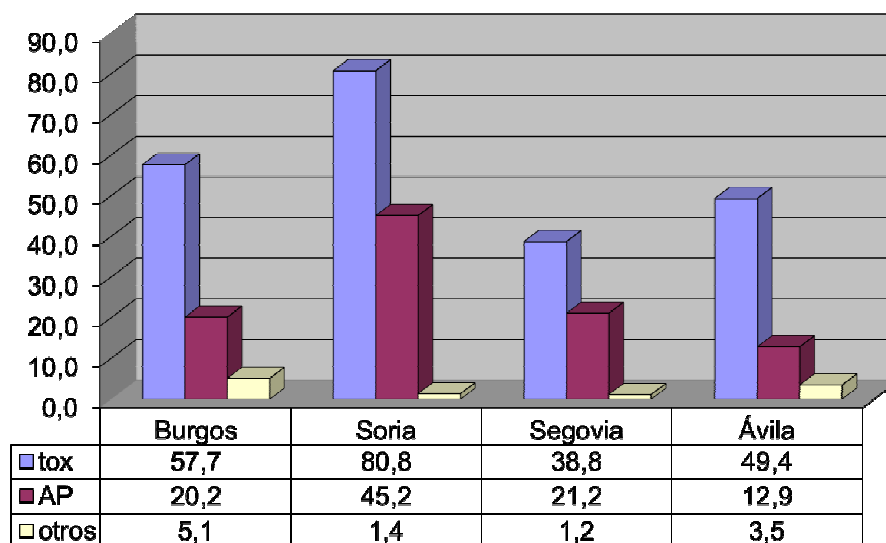


% procedencia autopsias



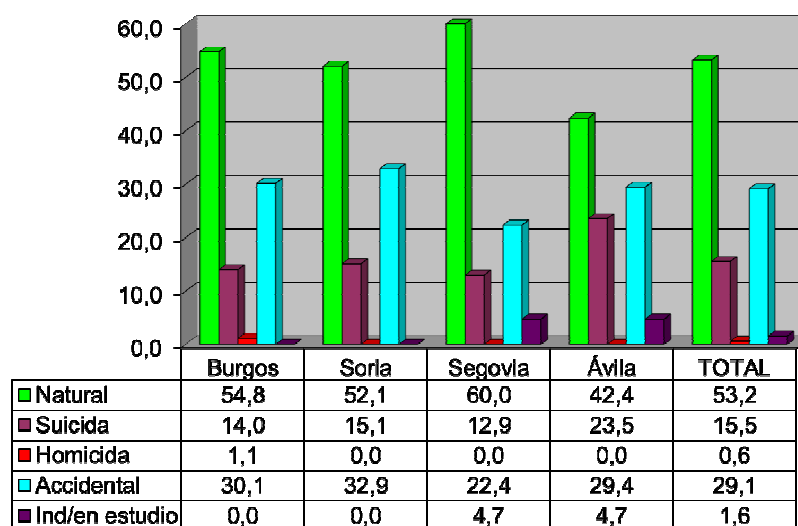
Se mantiene un mayor porcentaje de autopsias con levantamiento y de autopsias procedentes de las capitales de provincia

% de estudios complementarios sobre el total de autopsias

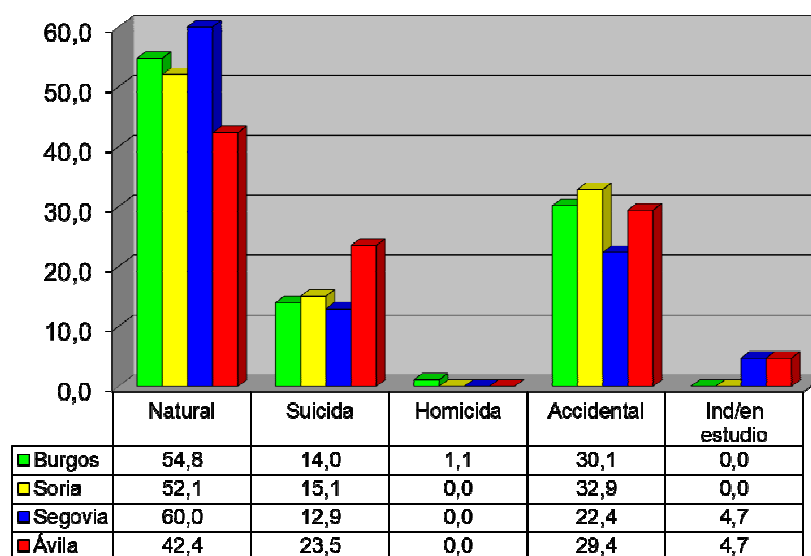


El porcentaje de estudios complementarios varía según las provincias, siendo Soria la provincia donde mayor porcentaje de estudios se solicita

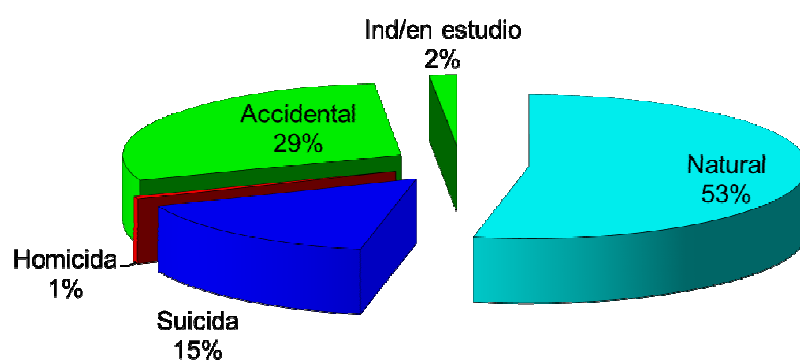
% etiologías por provincias



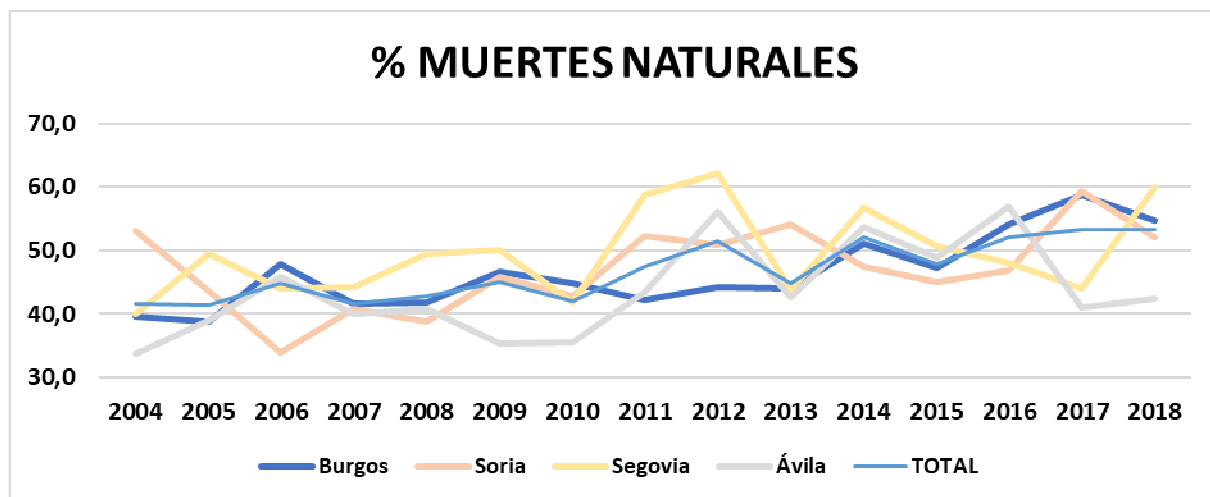
% etiologías por provincias



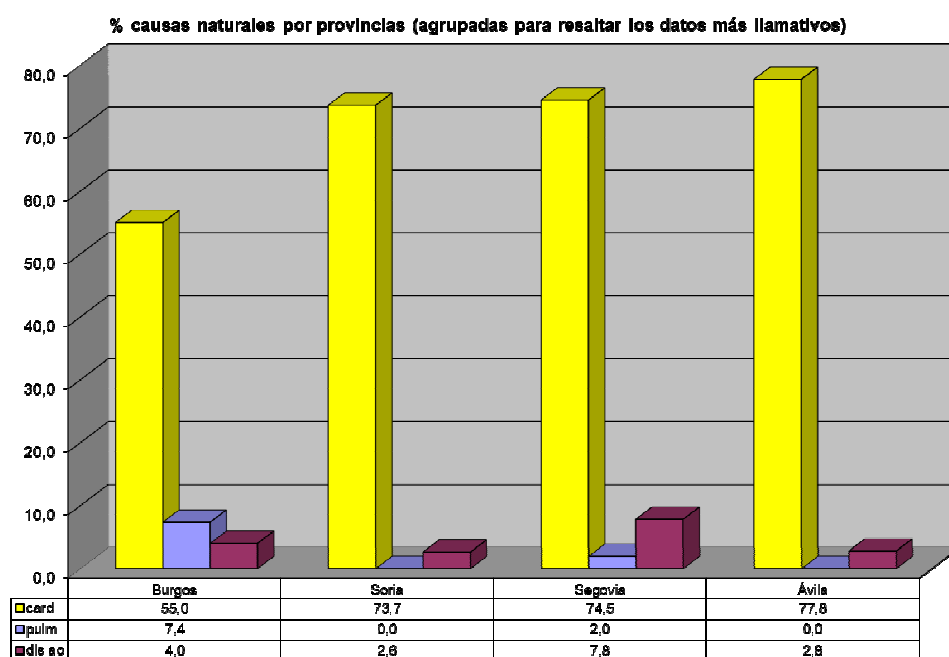
% etiologías



En Burgos y Soria, el 60% son muertes naturales. En Segovia y Ávila únicamente un 40%

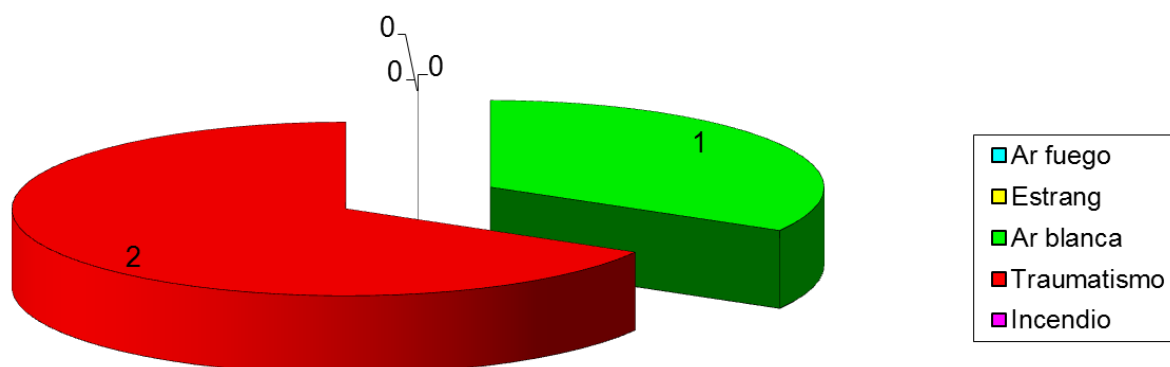


En todas las provincias de nuestro IM hay una tendencia al aumento del porcentaje de muertes naturales sobre el total de autopsias, estando en torno al 53% de media, cifras similares a las de otros IML. A lo largo de los últimos 14 años el incremento ha sido de aproximadamente un 10%



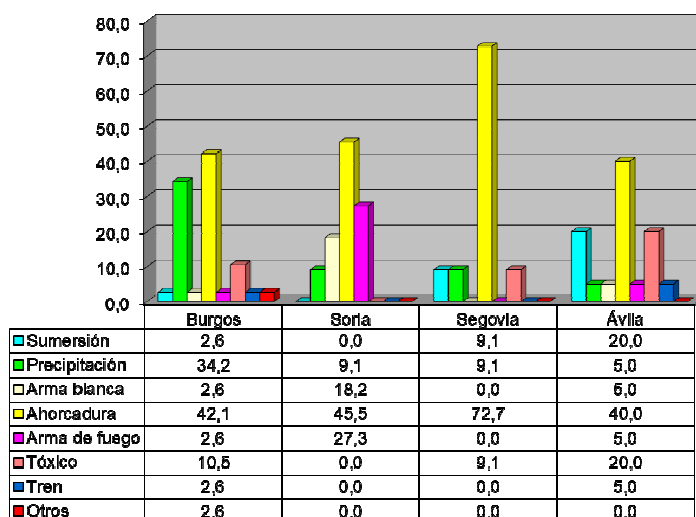
Sigue siendo la causa cardíaca la más frecuente de las muertes naturales.

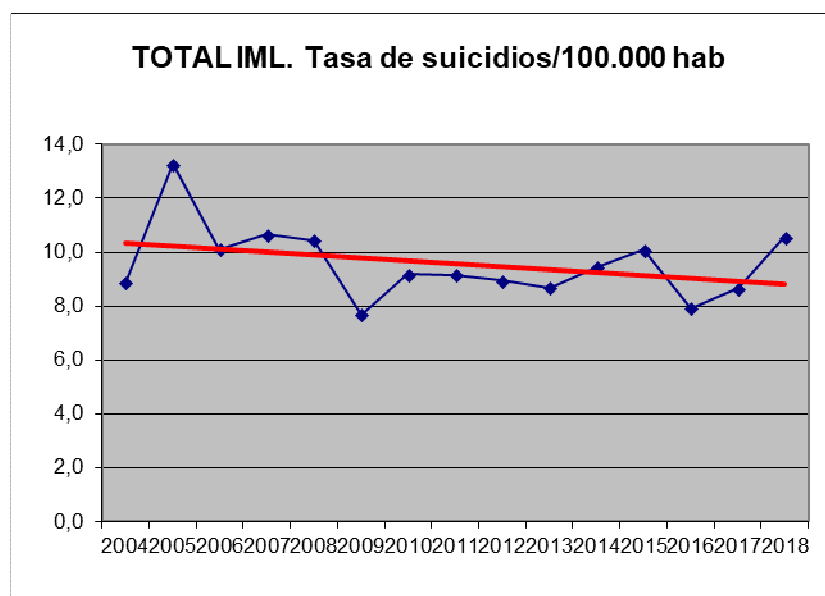
Homicidios



Sólo ha habido 3 homicidios en nuestro Instituto, 2 por traumatismos y 1 por arma blanca

% mecanismo suicida por provincias

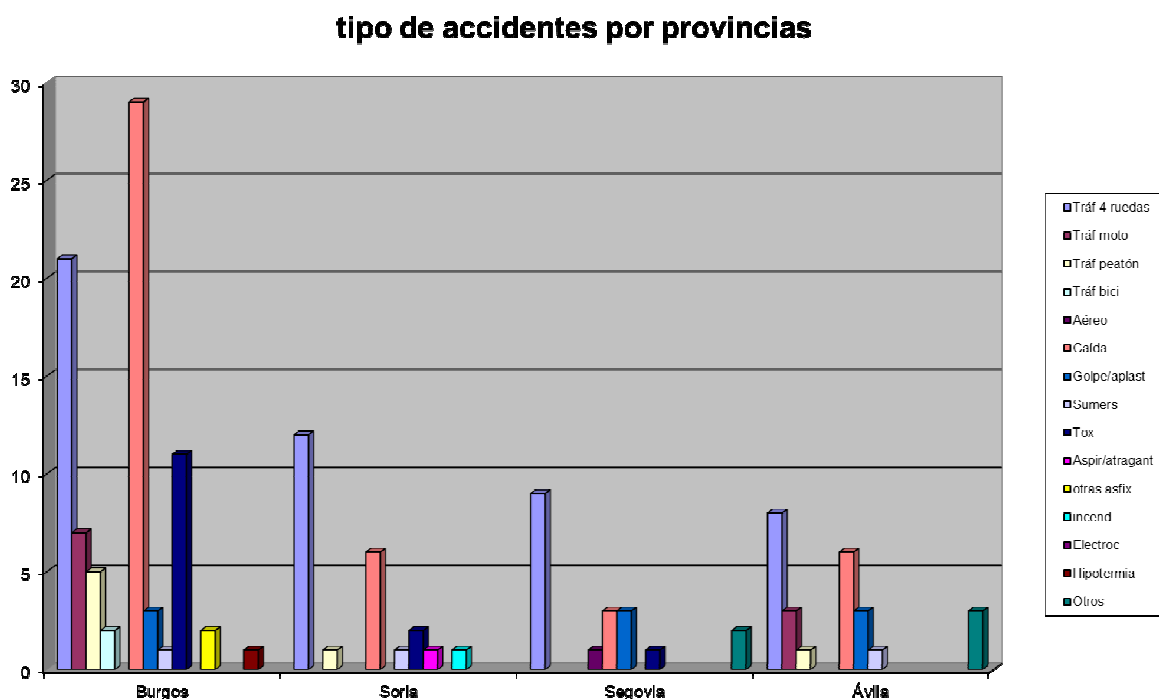




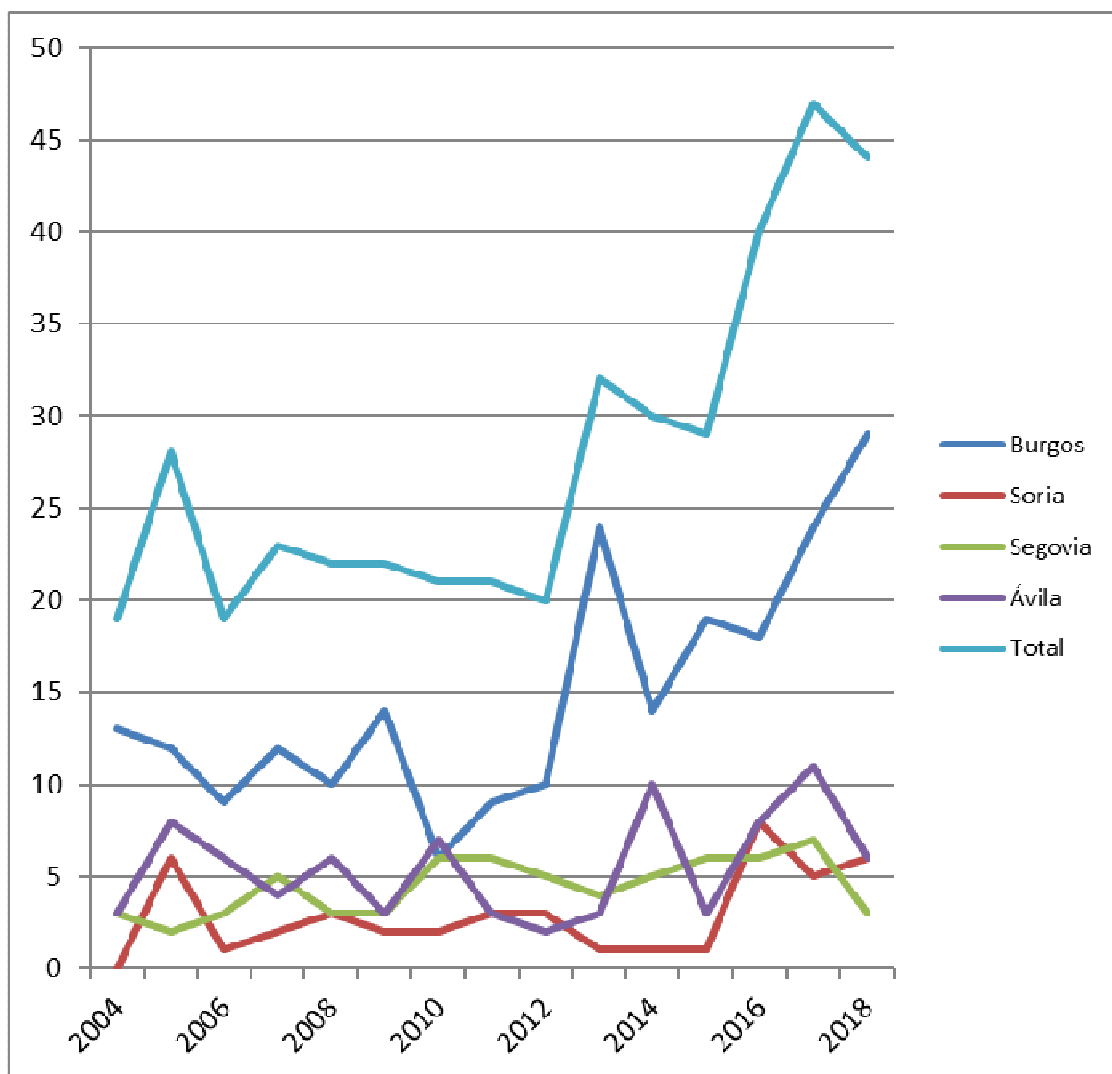
No se ha evidenciado en nuestro IML un aumento en el número de suicidios asociado a los años de la crisis económica de 2007 a 2018, en contraste con las publicaciones aparecidas en diversos medios de comunicación referidas a España.

Las tasas de suicidio son similares a las de otros IML de nuestro entorno geográfico y social.

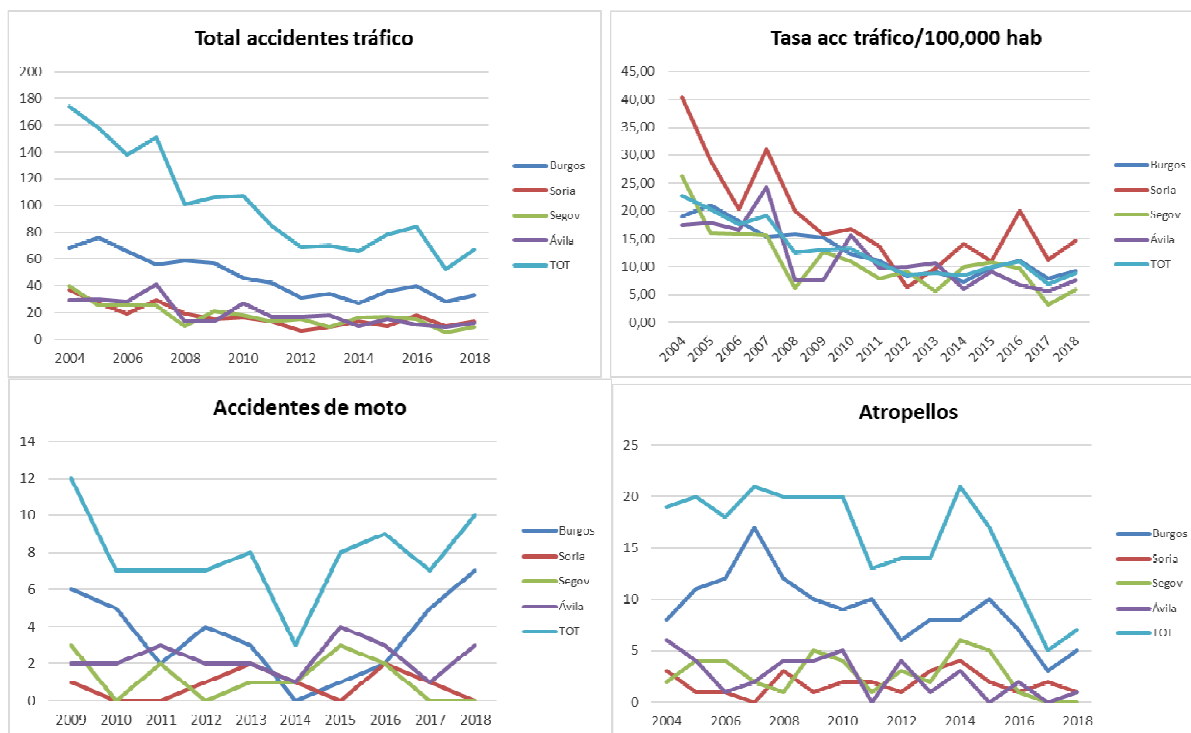
El mecanismo suicida más habitual es la ahorcadura, especialmente en Segovia. En Burgos la precipitación también es un mecanismo muy habitual.



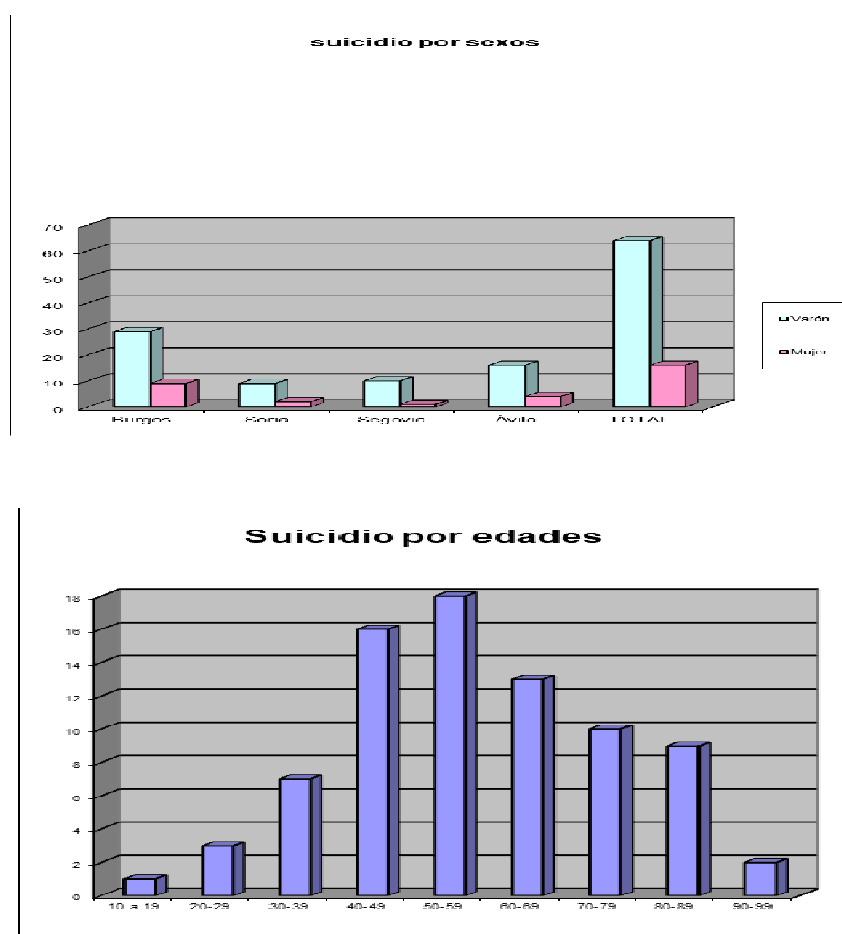
Caídas accidentales

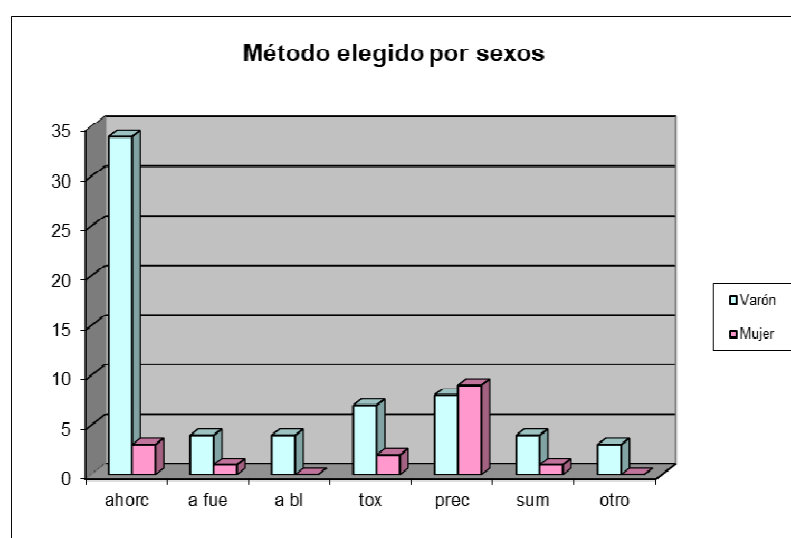
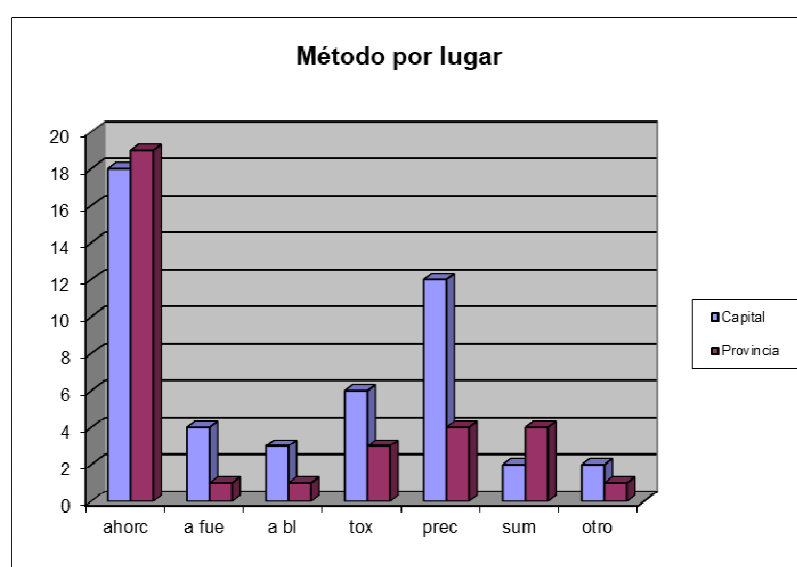
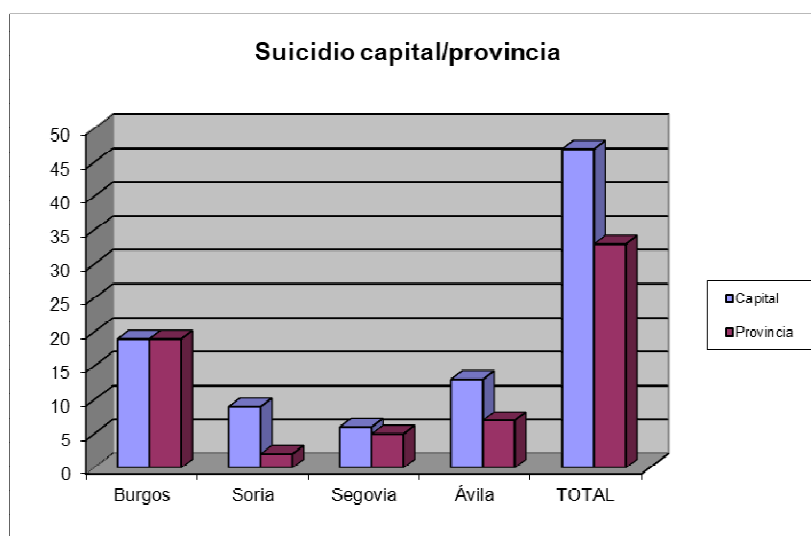


Desde hace 6 años, especialmente en Burgos, se observa una tendencia al alza en el número de autopsias de fallecidos en caídas accidentales gracias a la concienciación de los médicos hospitalarios (UCI, Neurocirugía), para que no olvidaran considerar que las caídas accidentales son judiciales, pues habíamos detectado que se estaban certificando como naturales muchas muertes violentas, gran parte de ellas por caídas.



En 2018 hubo un ligero repunte en muertes por accidentes de tráfico, que venían siguiendo una tendencia claramente decreciente en los últimos años. Son particularmente llamativos el número de muertes por accidentes de moto y su tendencia al alza en los últimos 4 años, especialmente en las provincias de Burgos y Ávila.





El suicidio es mucho más frecuente en varones, siendo la ahorcadura el método más utilizado, tanto en la capital como en el medio rural. Febrero ha sido el mes con más suicidios, siendo las edades de 50-59 años en las que más suicidios se han dado.

ANEXO 3. MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

3. 1. Organización y estructura del Servicio

A) Dirección – Burgos

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 2 médicos forenses (dedicación casi exclusiva) para el partido judicial de Burgos y 6 forenses (dedicación compartida con pericias de psiquiatría) para el resto de partidos judiciales, 1 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 1 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y 1 para Lerma.
- **Sección de Psiquiatría Forense:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

3. 2. Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- N° de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).

- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.
- Incapacitación.
- Otros.
- N° de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

3.1. Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Con.	Rev.	TOTAL
BURGOS	90	89	873	3	78	99	0	137	1369
ÁVILA	65	88	337	0	6	60	0	4	566
SEGOVIA	43	58	268	9	10	1	0	0	389
SORIA	17	23	184	2	9	11	1	0	247

EDAD	18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	88	414	576	230	60	1	1369
ÁVILA	41	137	194	100	28	66	566
SEGOVIA	35	114	154	68	18	0	389
SORIA	32	81	93	28	11	2	247

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	898	471	1369
ÁVILA	321	245	566
SEGOVIA	241	148	389
SORIA	160	87	247

NÚMERO RECONOCIMIENTOS CLÍNICA MÉDICO FORENSE

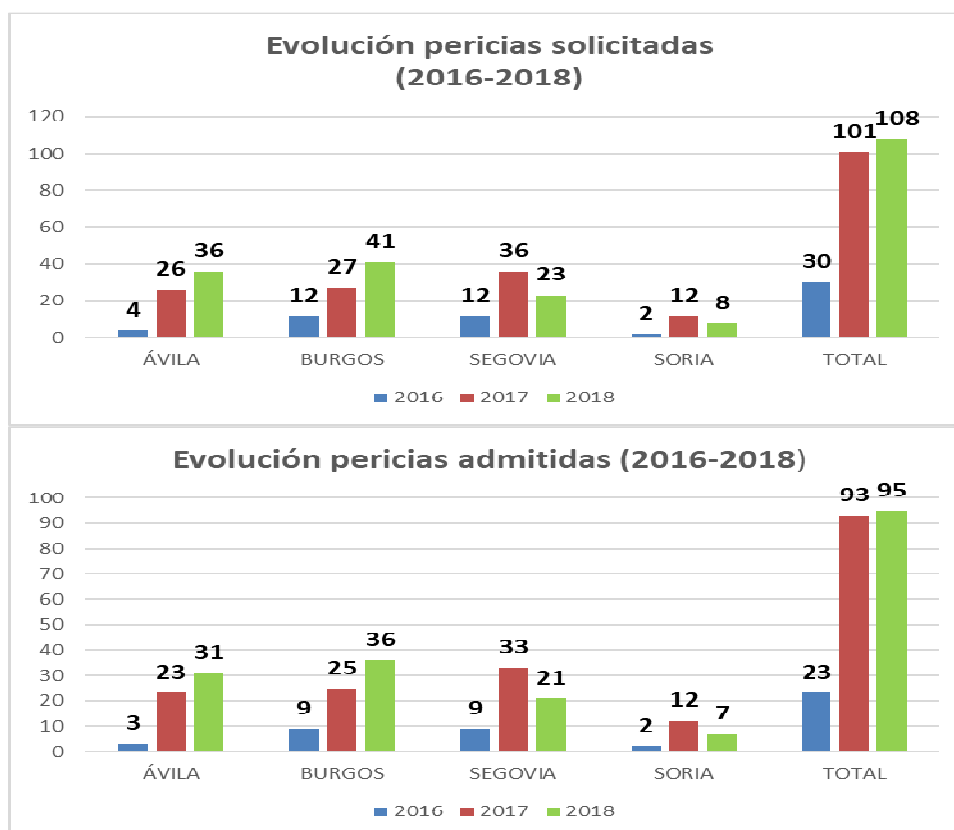
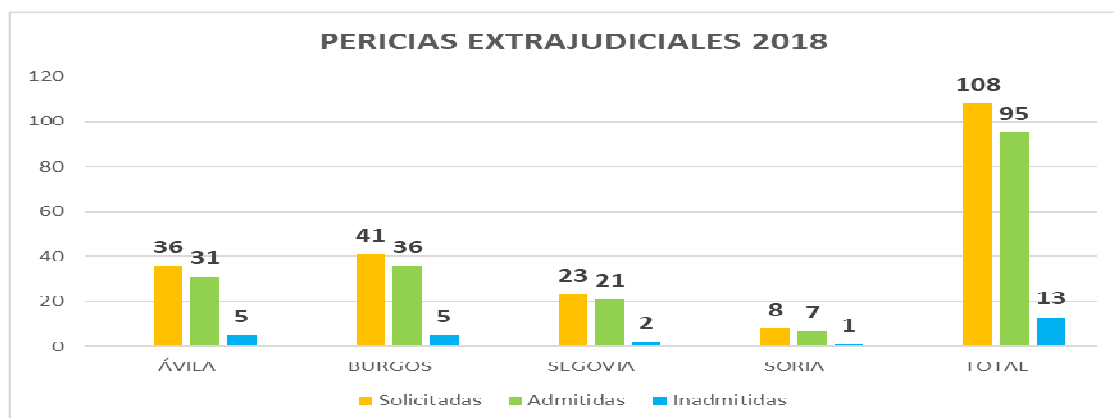
BURGOS	1593
ÁVILA	617
SEGOVIA	469
SORIA	298
	2977

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
BURGOS	2427	2317	2381	2348	2119	1928	1755	1202	1248	1369
ÁVILA	981	1104	1105	1098	867	946	818	614	620	566
SEGOVIA	1122	1005	977	1017	803	828	671	426	461	389
SORIA	569	453	430	425	358	297	263	219	249	247

3.4. Pericias a solicitud de particulares (Real Decreto 1148/2015)

	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA	TOTAL
Nº de pericias solicitadas	36	41	23	8	108
Nº de pericias admitidas	31	36	21	7	95
Nº de pericias admitidas tras subsanación	3	1	2	0	6
Nº de pericias inadmitidas	5	5	2	1	13
Solicitudes de subsanación enviadas	8	6	4	0	18
Recursos presentados	1	0	0	1	2
Nº de pericias terminadas	29	38	19	7	92
Cuantía del precio público	2.590 €	3.310 €	1.710 €	780 €	8.390 €

- Ávila→ Tipo I: 28 (2.240 €); Tipo III: 1 (350 €)
- Burgos→ Tipo I: 37 (2.960 €); Tipo III: 1 (350 €)
- Segovia→ Tipo I: 18 (1.360 €); Tipo III: 1 (350 €)
- Soria→ Tipo I: 6 (480 €); Tipo II: 2 (300 €)



3.5. Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
BURGOS	59	31	450	2	42	3	0	13	600
ARANDA	6	28	161	0	9	8	0	0	212
LERMA	2	1	12	0	3	0	0	0	18
SALAS	3	3	17	0	1	0	0	0	24
BRIVIESCA	2	0	49	0	5	15	0	30	101
MIRANDA EBRO	18	19	101	0	13	73	0	94	318
VILLARCAYO	0	7	83	1	5	0	0	0	96
	90	89	873	3	78	99	0	137	1369

ÁVILA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
ÁVILA	50	61	196	0	2	44	0	3	353
ARÉVALO	2	4	34	0	0	5	0	0	45
PIEDRAHITA	1	11	27	0	2	2	0	0	43
ARENAS SAN PEDRO	12	12	80	0	2	9	0	1	125
	65	88	337	0	6	60	0	4	566

SEGOVIA

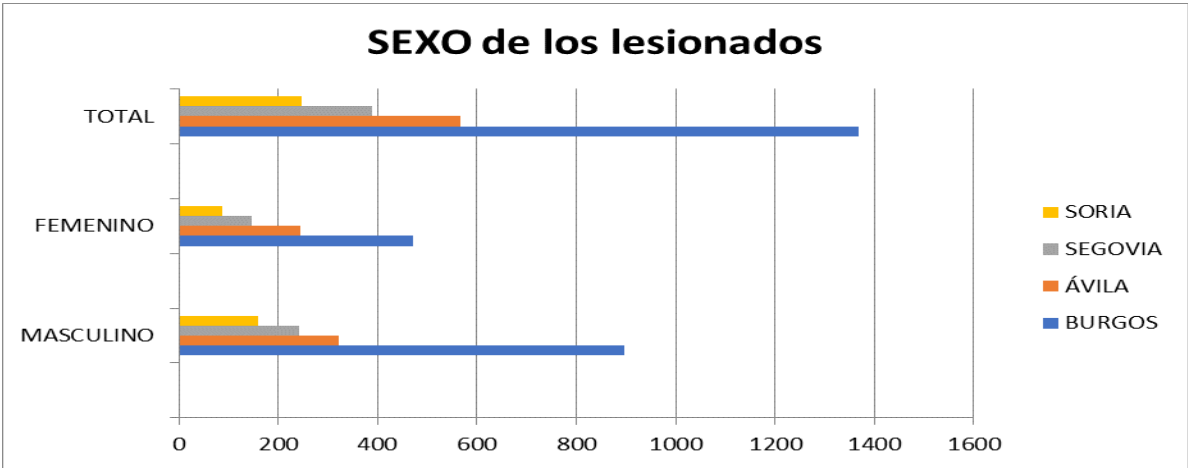
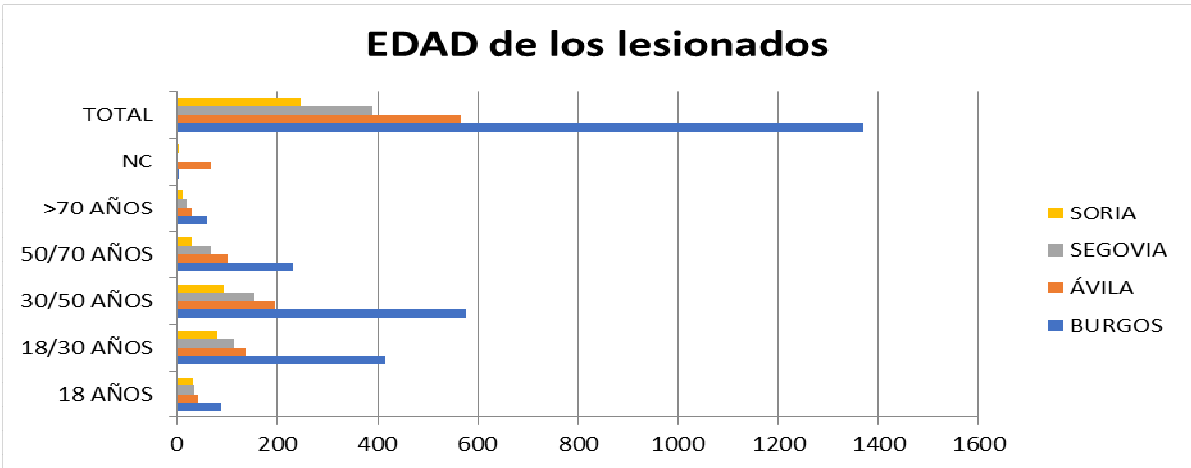
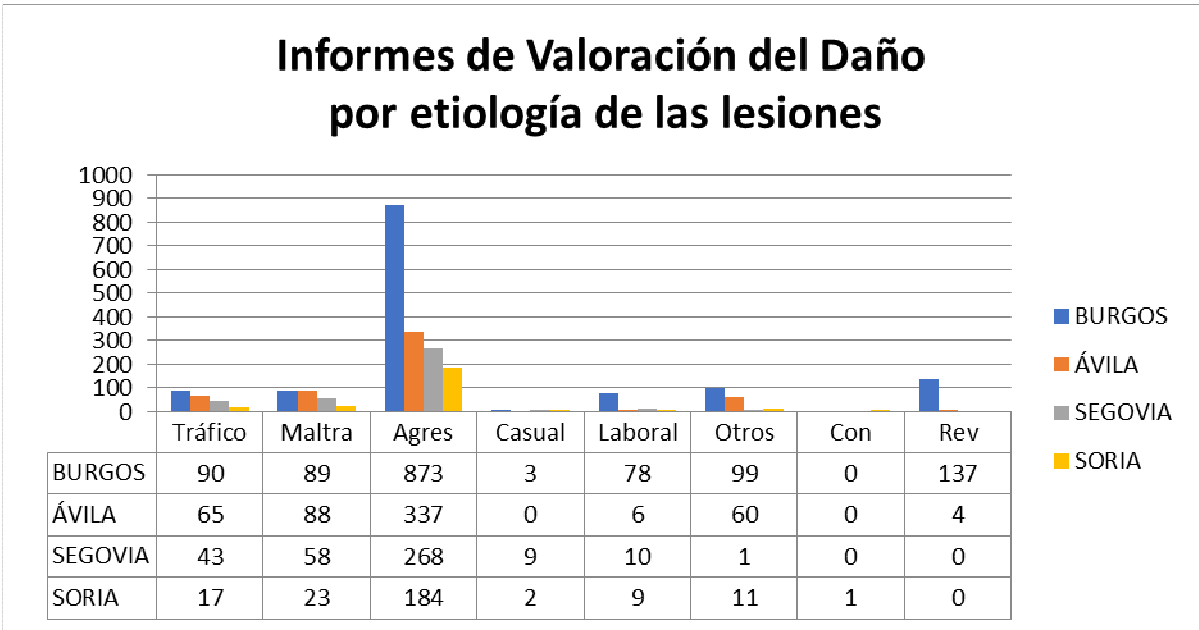
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SEGOVIA	38	35	189	8	8	1	0	0	279
SEPÚLVEDA	3	6	23	0	2	0	0	0	34
SANTA M ^a	1	6	29	0	0	0	0	0	36
CUÉLLAR	1	11	27	1	0	0	0	0	40
	43	58	268	9	10	1	0	0	389

SORIA

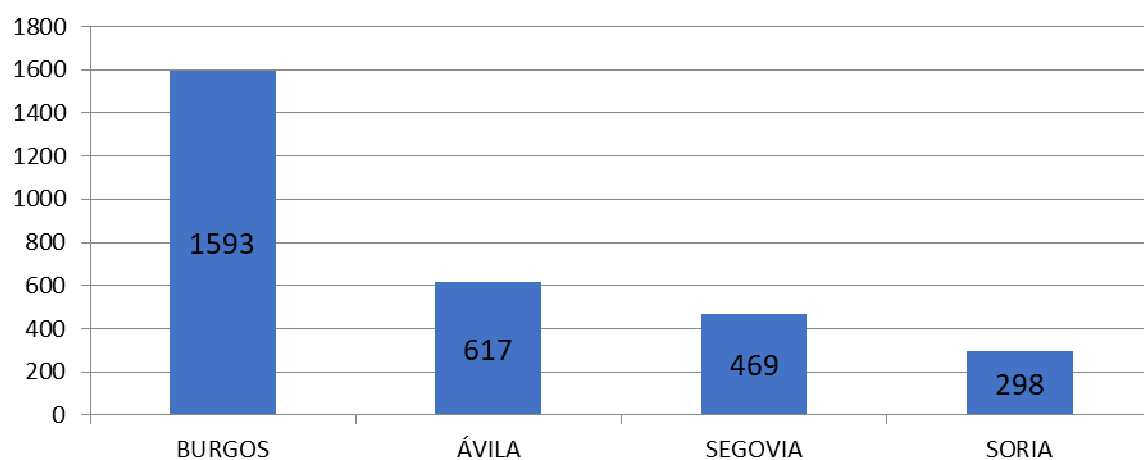
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SORIA	11	21	156	2	7	10	1	0	208
BURGO OSMA	4	1	18	0	1	1	0	0	25
ALMAZÁN	2	1	10	0	1	0	0	0	14
	17	23	184	2	9	11	1	0	247

3.6. GRÁFICOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE VALORACIÓN DEL DAÑO

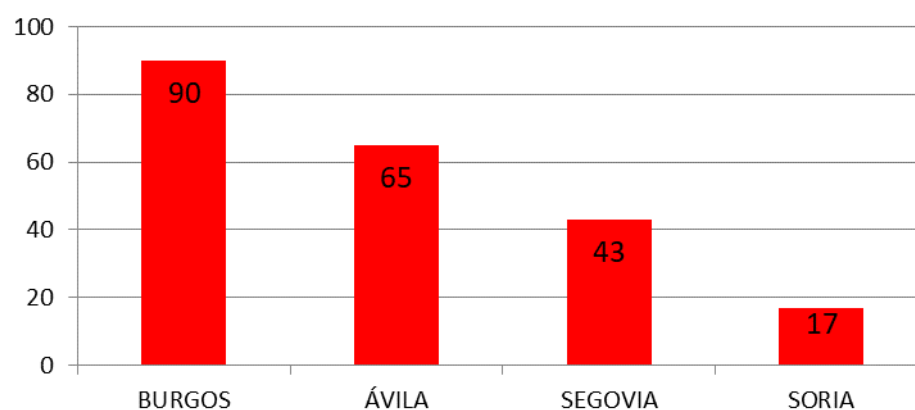
3.6.1 Gráficas de datos globales



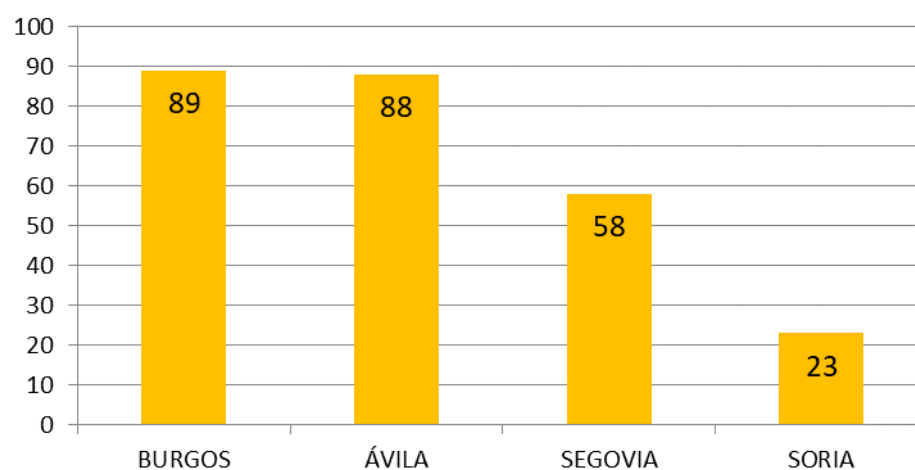
Nº de RECONOCIMIENTOS de lesionados

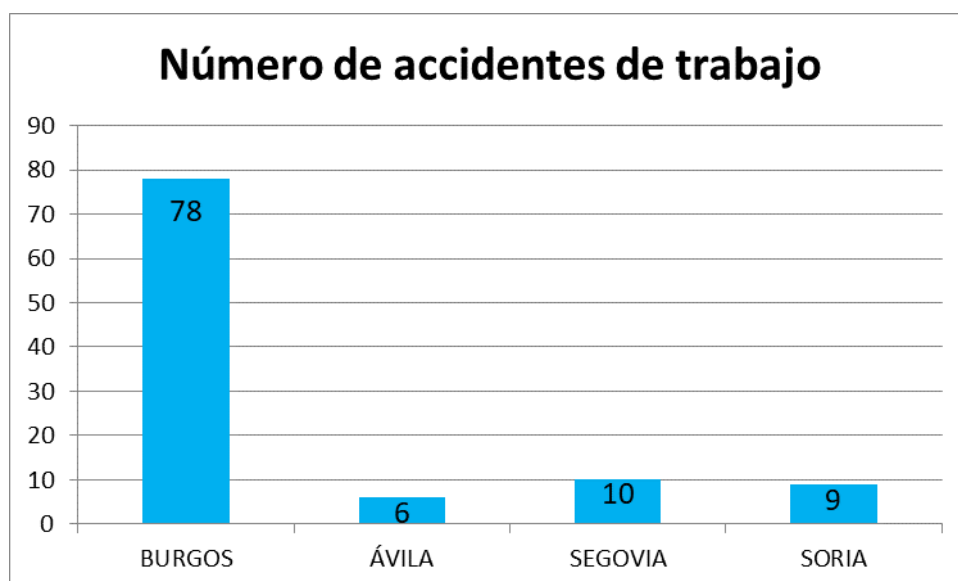
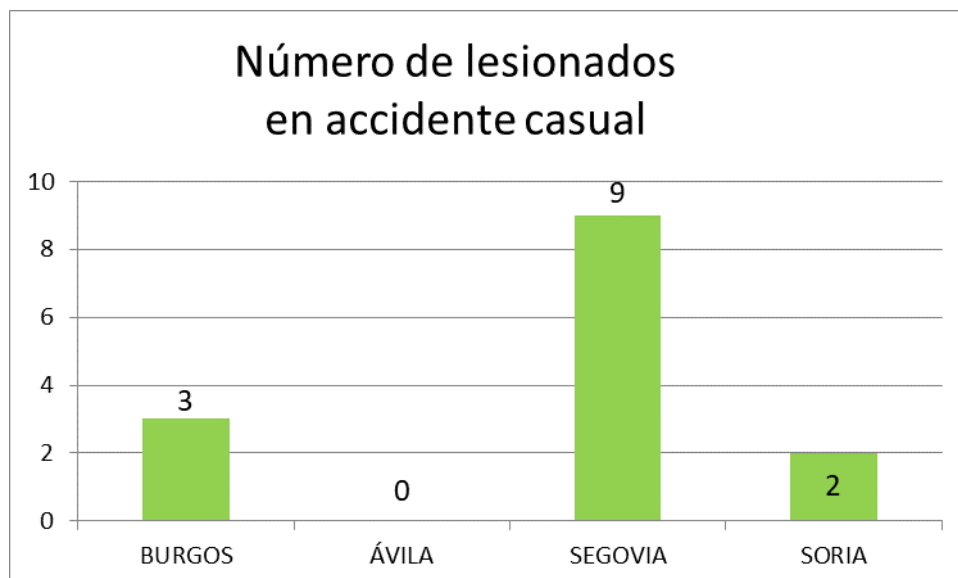
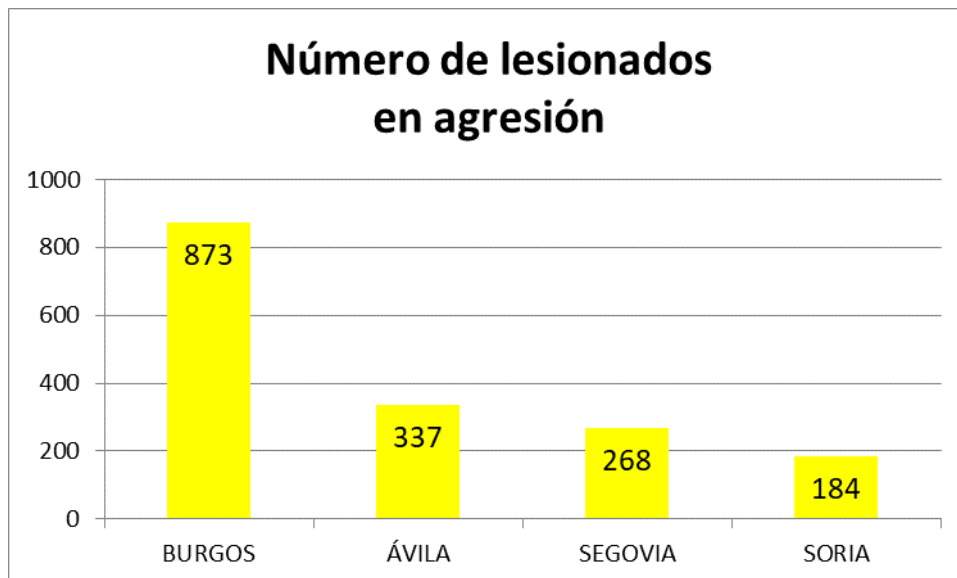


Número de lesionados en accidente de tráfico



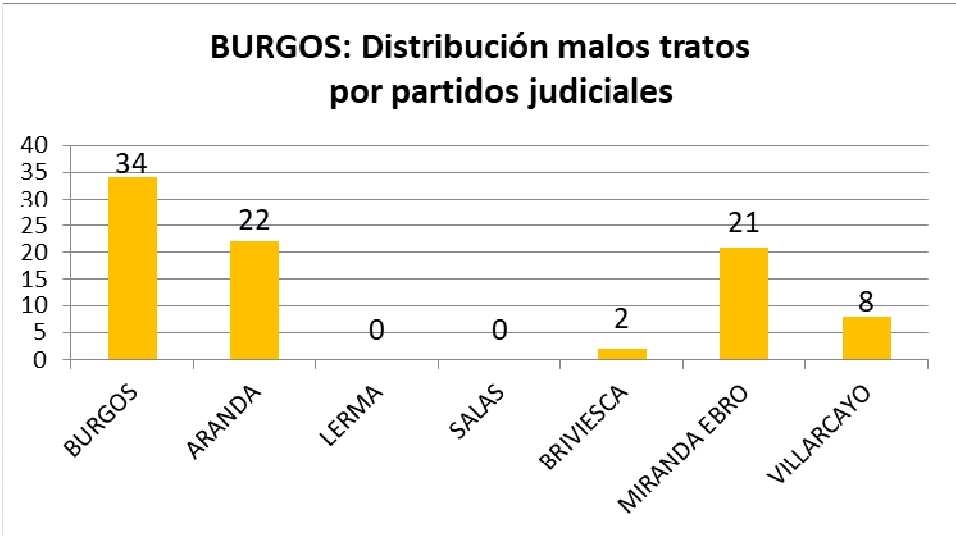
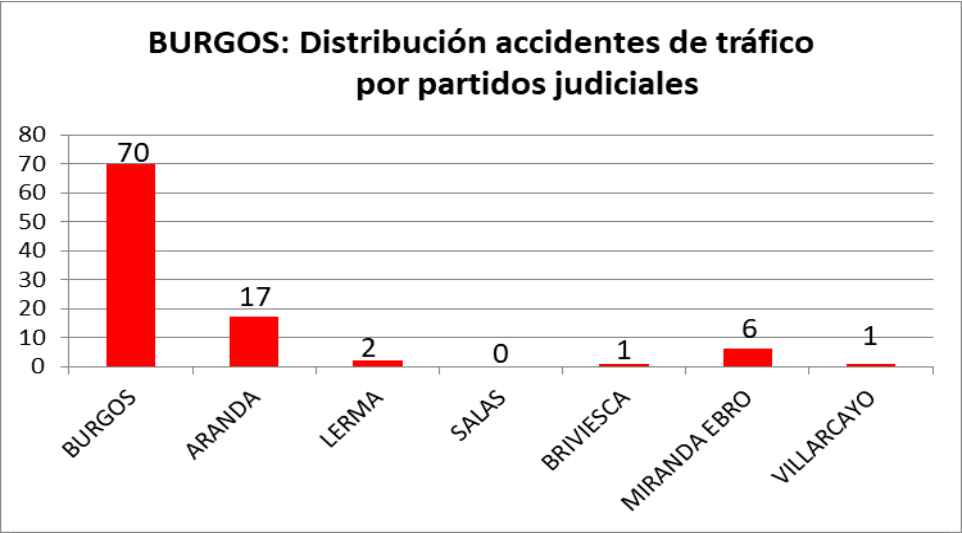
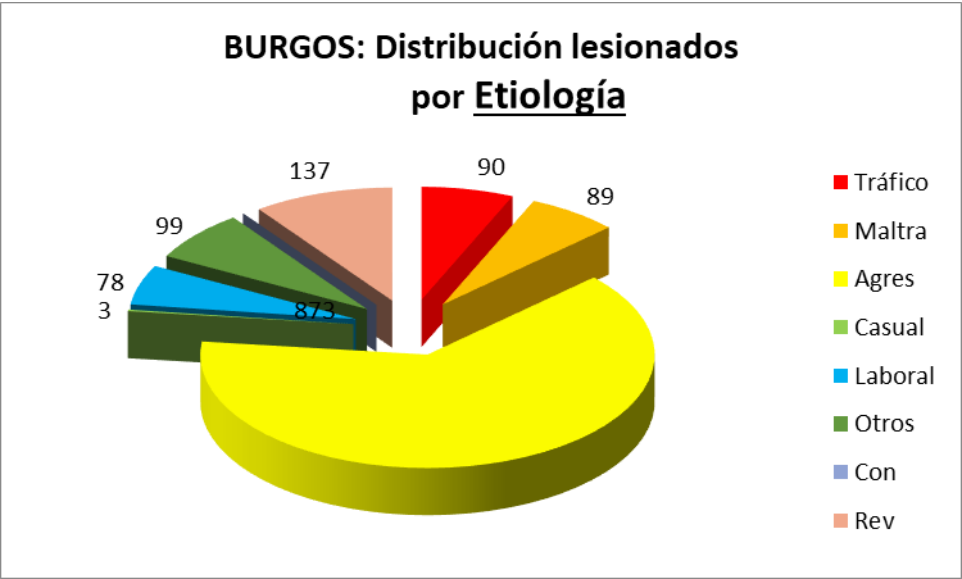
Número de malos tratos



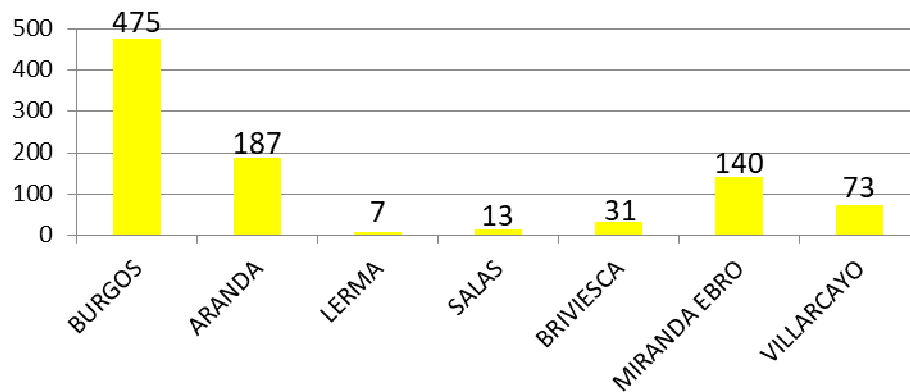


3.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones

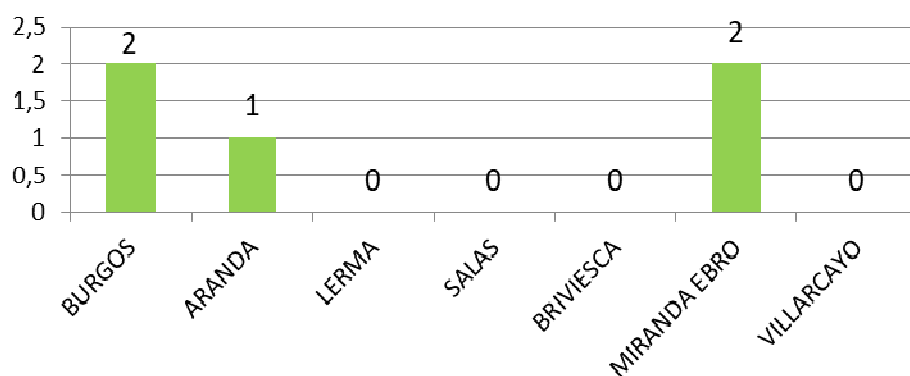
3.6.3 Gráficas de la provincia de BURGOS



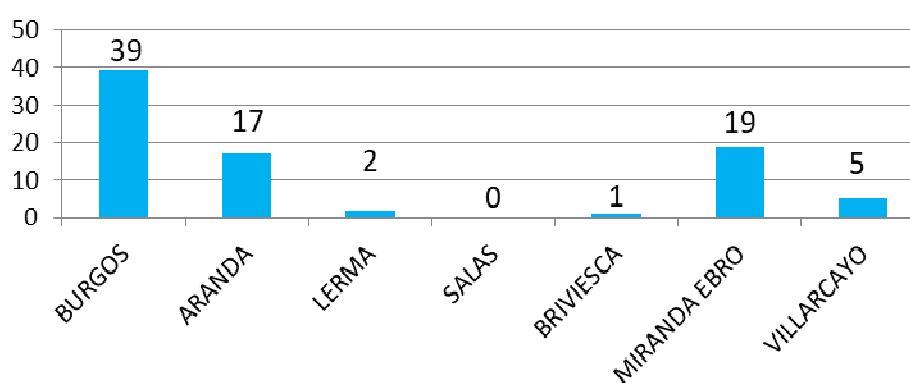
**BURGOS: Distribución agresiones
por partidos judiciales**



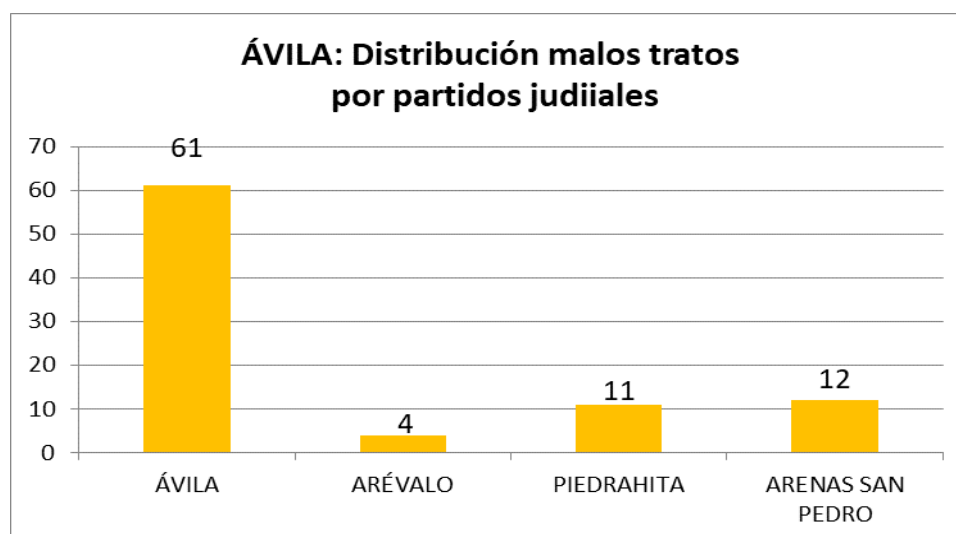
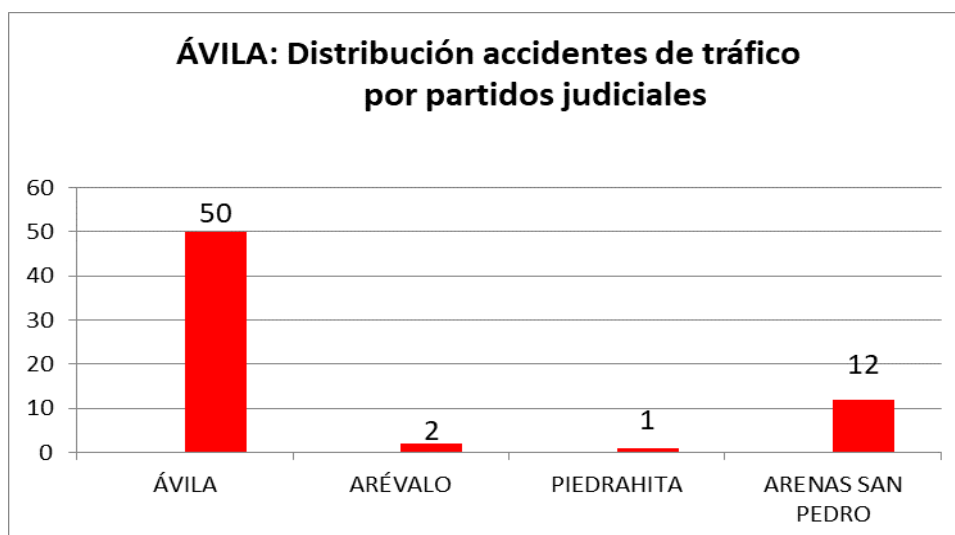
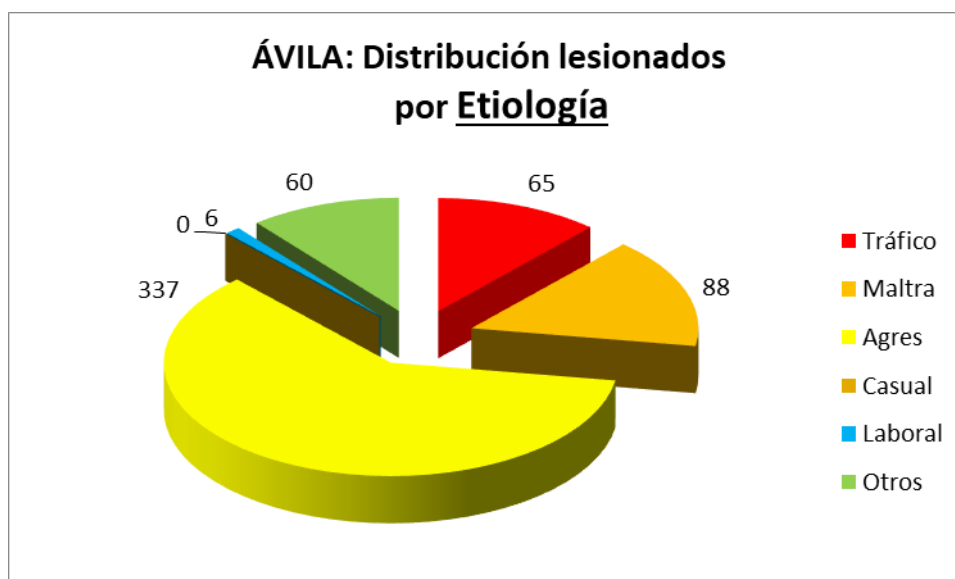
**BURGOS: Distribución accidentes casuales
por partidos judiciales**

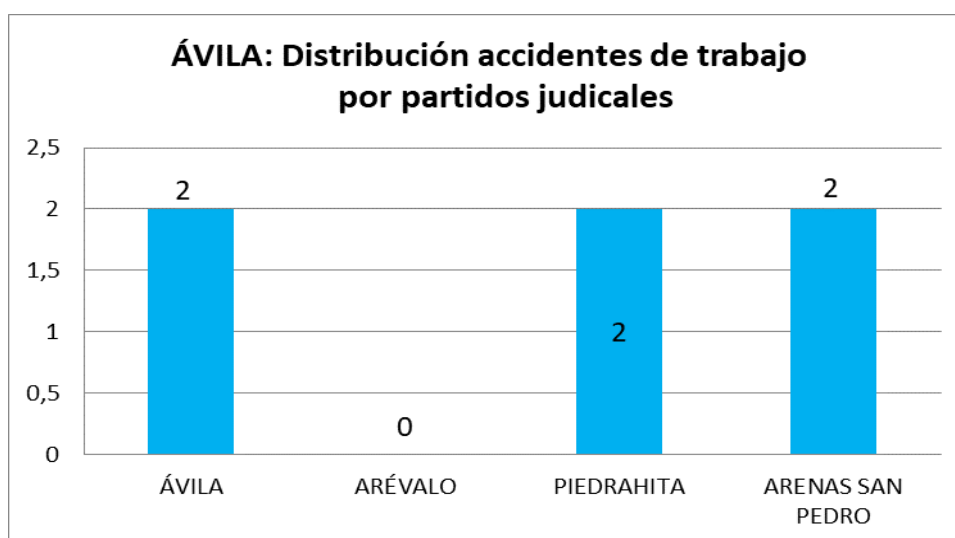
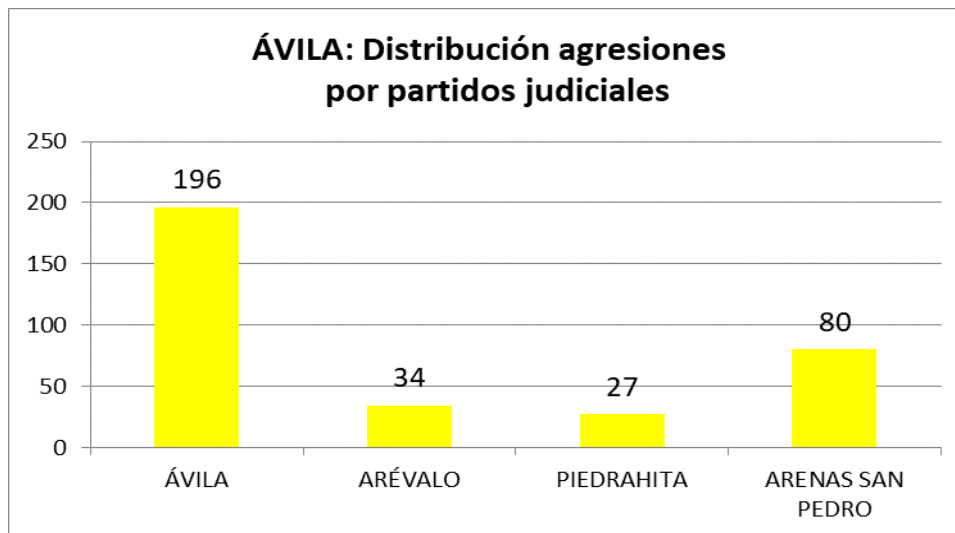


**BURGOS: Distribución accidentes de trabajo
por partidos judiciales**

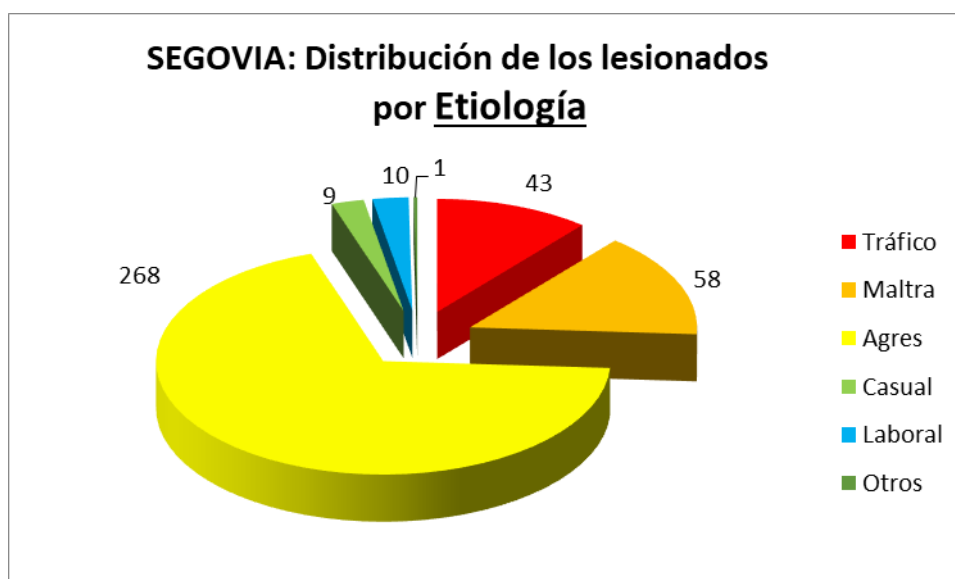


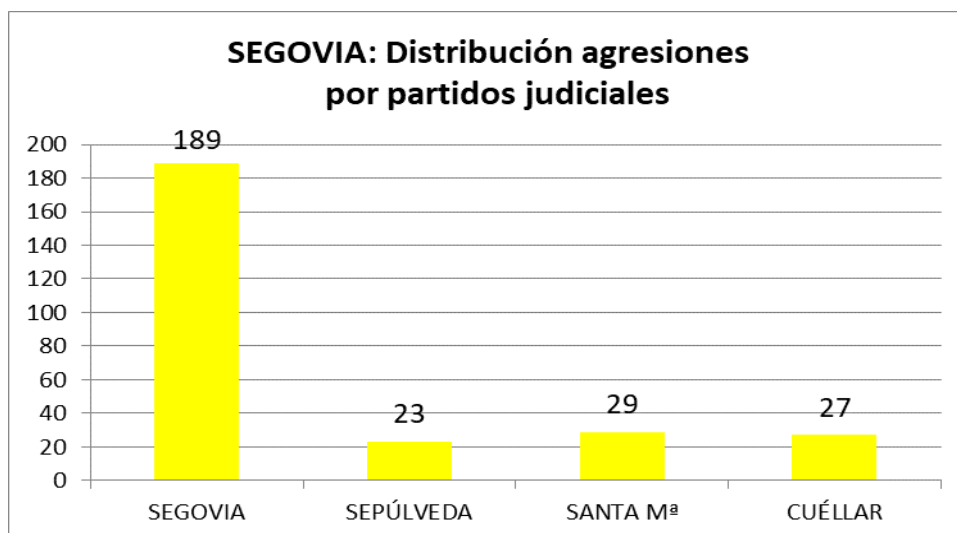
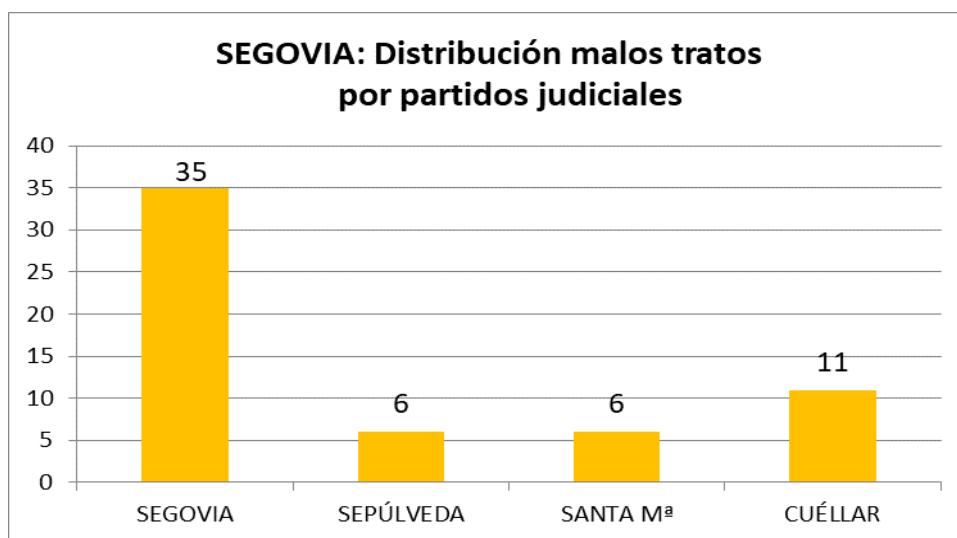
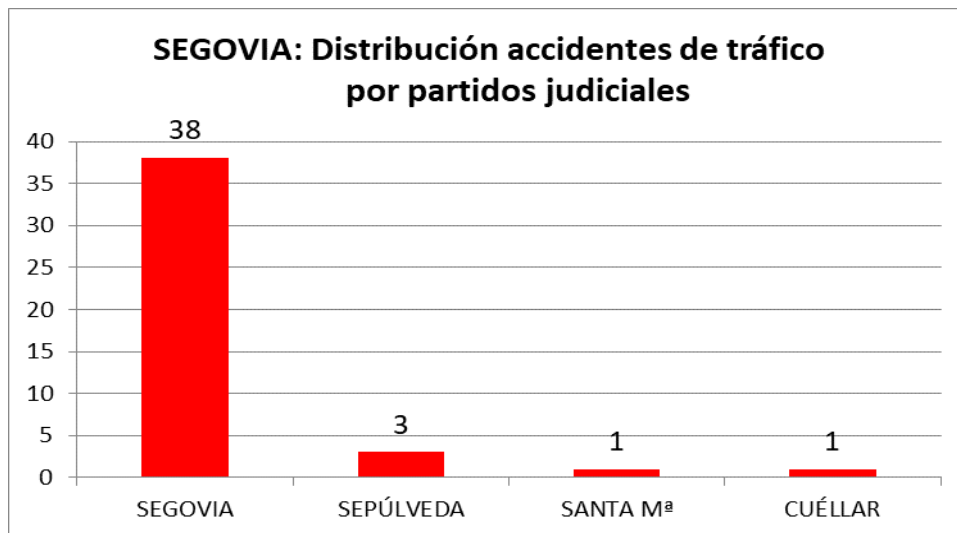
3.6.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA

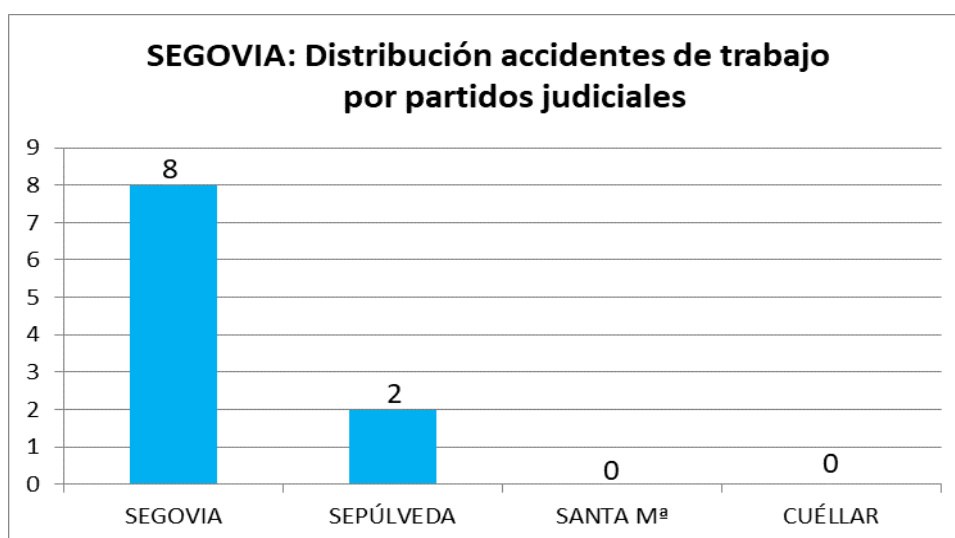
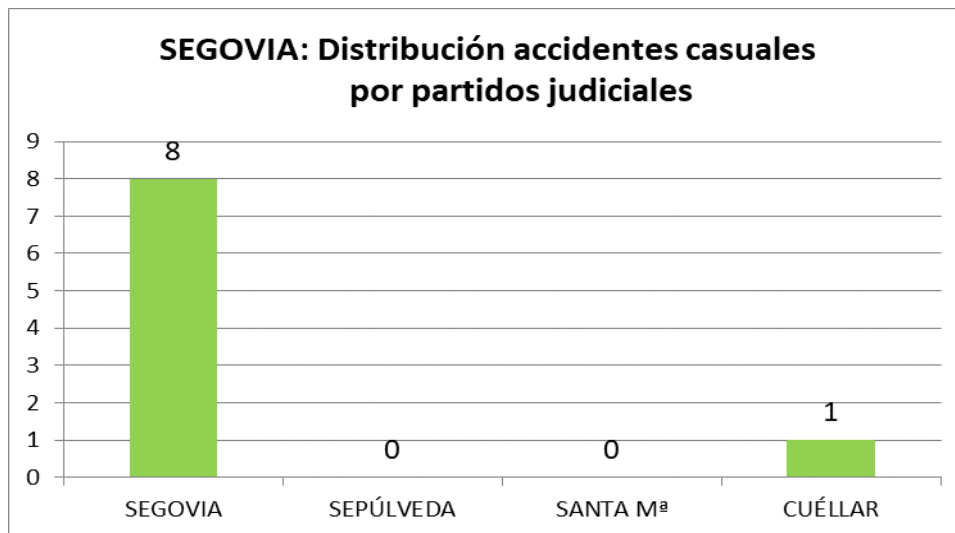




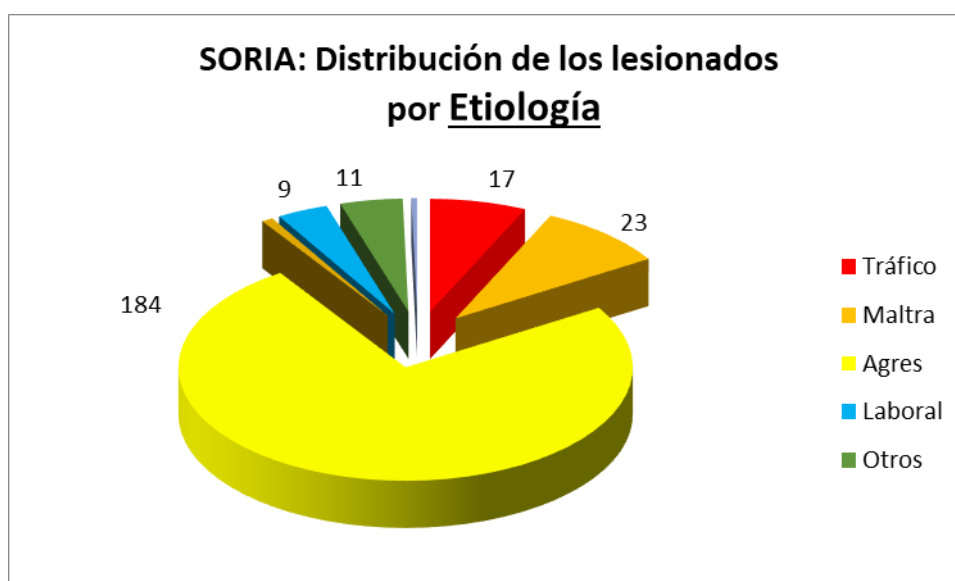
3.6.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA

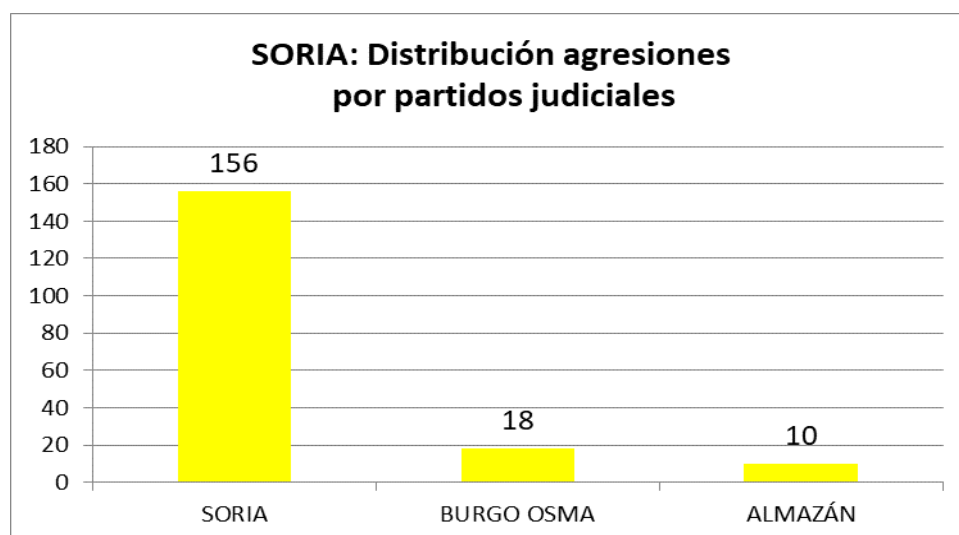
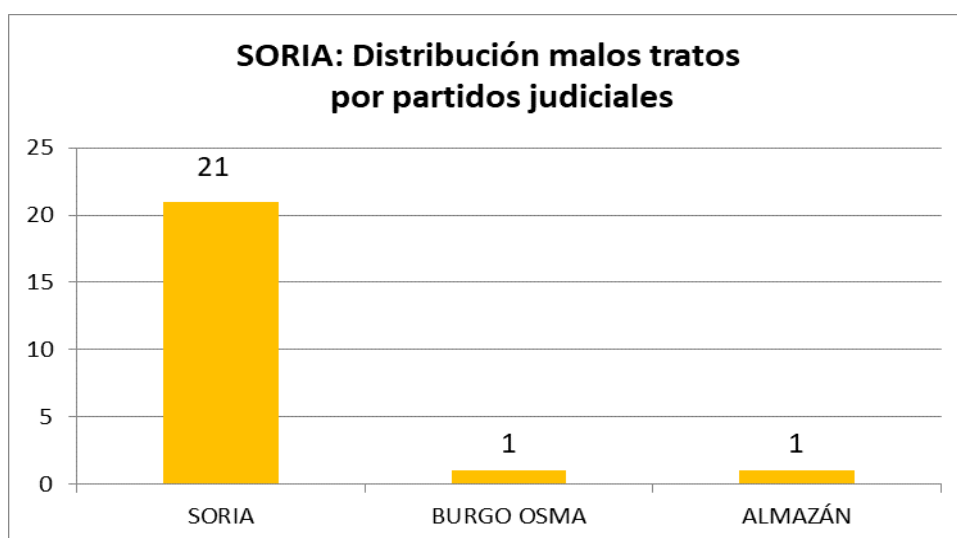
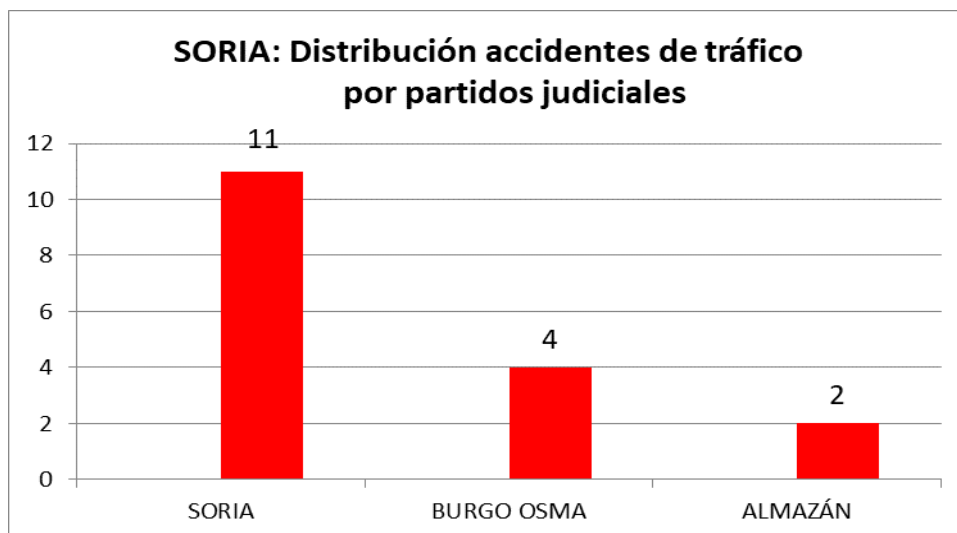


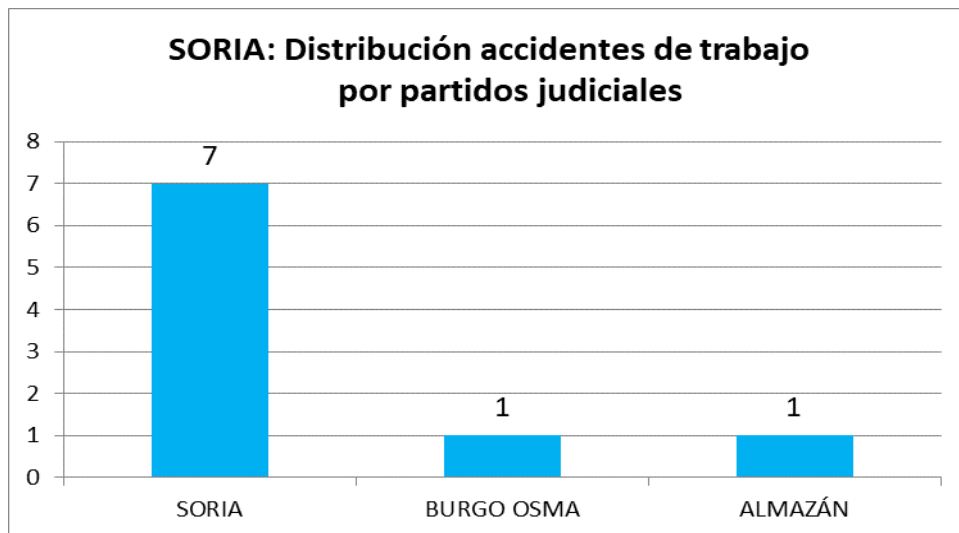




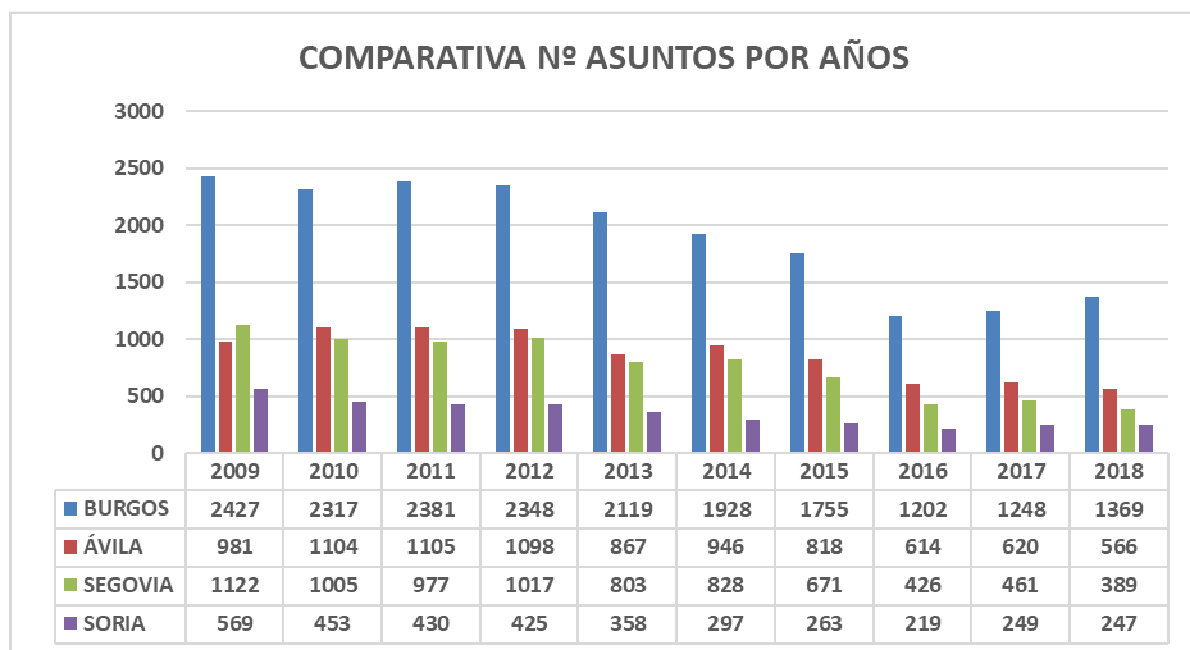
3.6.6 Gráficas de la provincia de SORIA







3.6.7 Gráfica comparativa (lesiones) 2009-2018

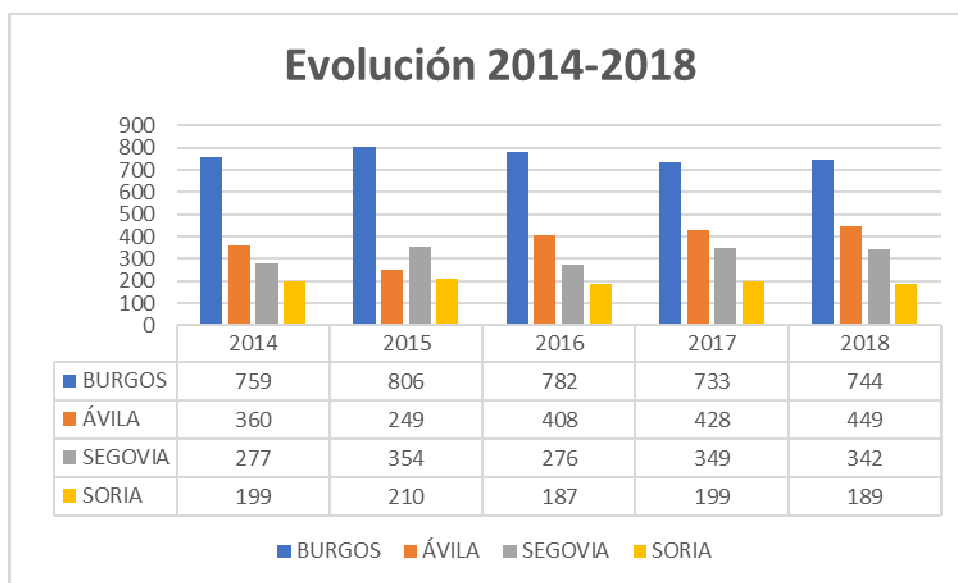
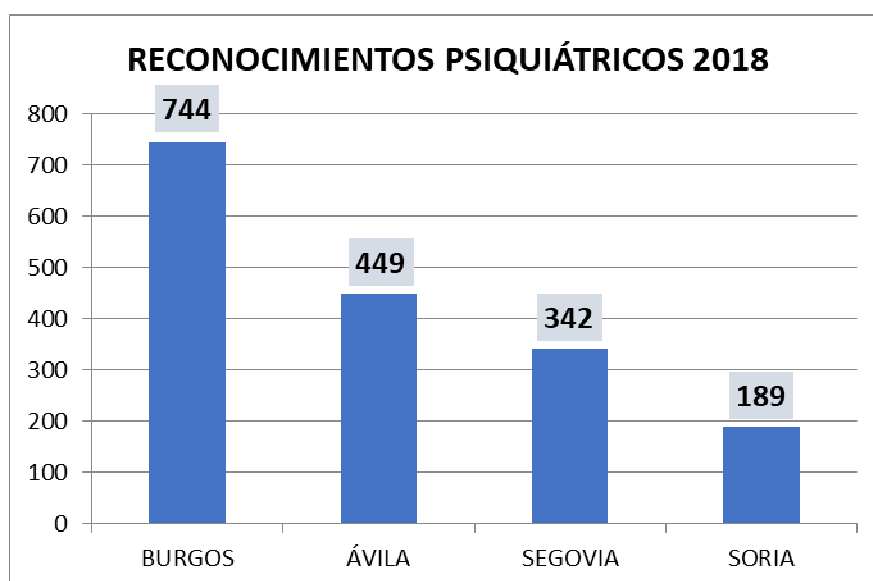


3.7. DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

3.7.1 Reconocimientos Psiquiátricos 2018

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

	Reconocimientos	Nº Informes
BURGOS	744	689
ÁVILA	449	437
SEGOVIA	342	335
SORIA	189	189



3.7.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales

BURGOS

ARANDA DE DUERO	31
BRIVIESCA	8
BURGOS	528
LERMA	4
MIRANDA DE EBRO	54
SALAS DE LOS INFANTES	12
VILLARCAYO	52
Total	689

ÁVILA

ARENAS DE SAN PEDRO	58
ARÉVALO	94
ÁVILA	255
PIEDRAHITA	30
Total	437

SEGOVIA

CUÉLLAR	11
SANTA MARÍA	30
SEGOVIA	279
SEPÚLVEDA	15
Total	335

SORIA

ALMAZÁN	18
BURGO DE OSMÁ	21
SORIA	150
Total	189

3.7.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

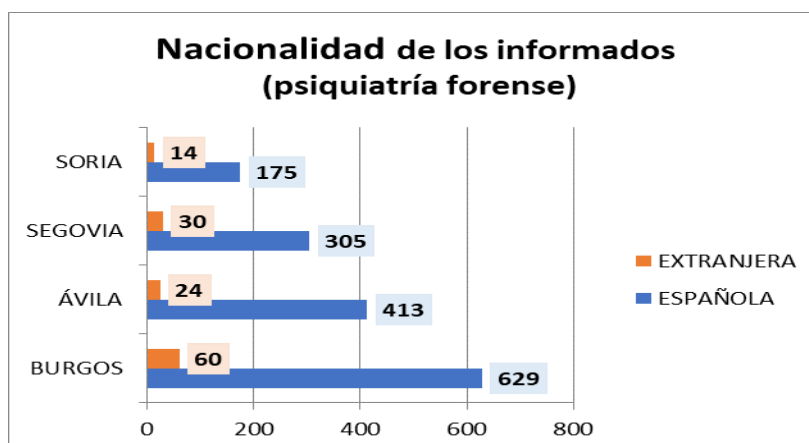
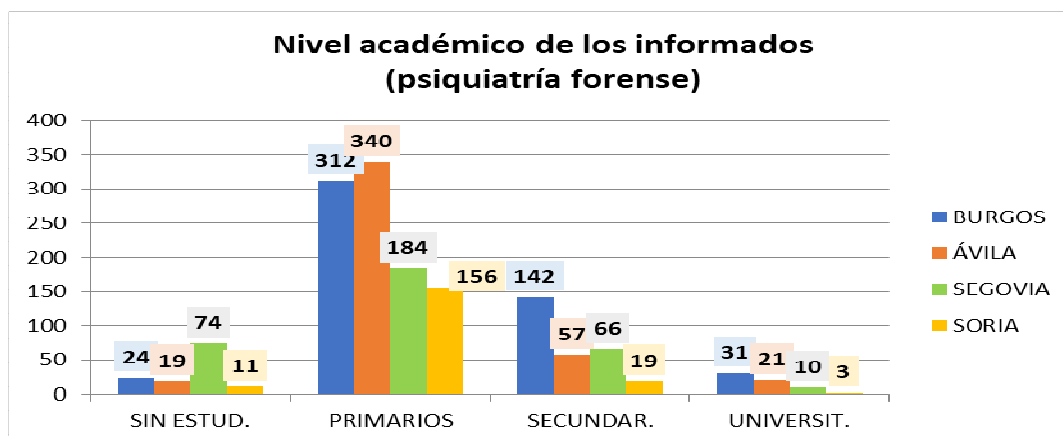
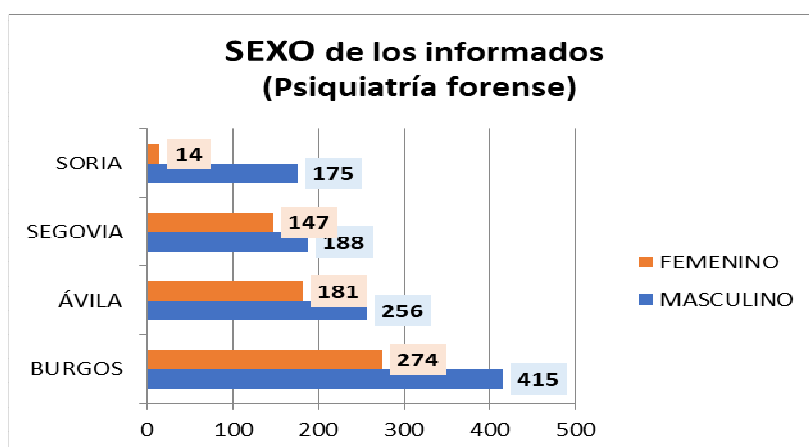
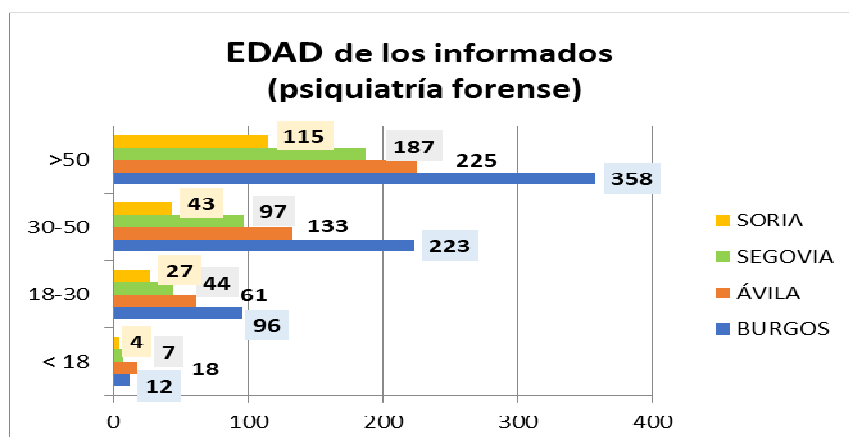
EDAD	< 18	18-30	30-50	>50
BURGOS	12	96	223	358
ÁVILA	18	61	133	225
SEGOVIA	7	44	97	187
SORIA	4	27	43	115

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	415	274
ÁVILA	256	181
SEGOVIA	188	147
SORIA	175	14

ESTUDIOS	SIN ESTUD.	PRIMARIOS	SECUNDAR.	UNIVERSIT.
BURGOS	24	312	142	31
ÁVILA	19	340	57	21
SEGOVIA	74	184	66	10
SORIA	11	156	19	3

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	629	60
ÁVILA	413	24
SEGOVIA	305	30
SORIA	175	14

3.7.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias



3.7.5 Psiquiatría Forense por provincias

A) BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	2
AGRESIÓN SEXUAL	6
MALTRATO PAREJA	27
MALTRATO PADRE	2
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	22
TOTAL	59

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	6
Toxicomanía	71
Maltrato	29
Agresión homicidio	1
Agresión lesiones	18
Salud Pública	9
Otros	64
Ejecutorias	42
TOTAL	240

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	5
Larga estancia	35
No procede	7
TOTAL	47

INCAPACIDADES

Total	280
Parcial	22
Desfavorables	11
TOTAL	313

LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	119
IML	173
Otros	30

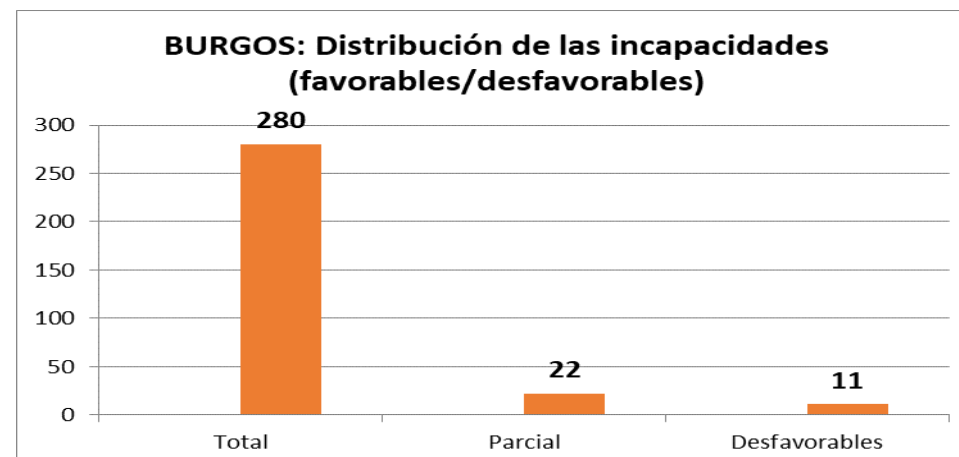
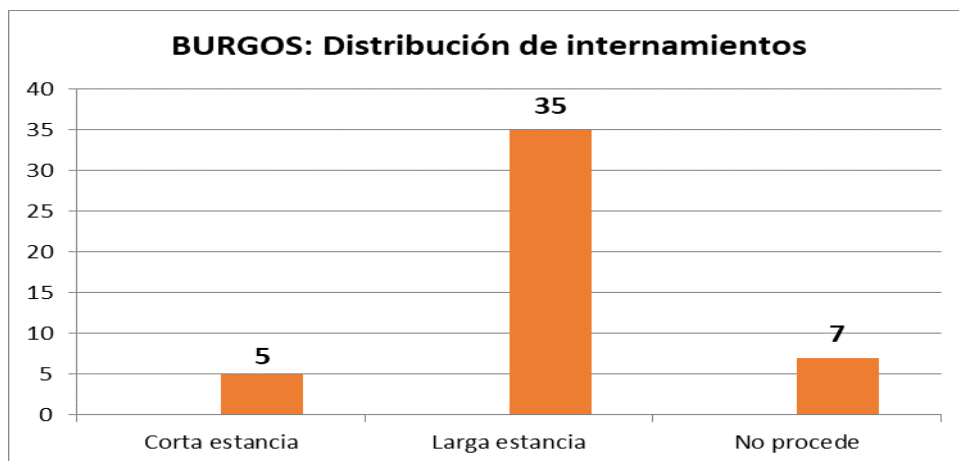
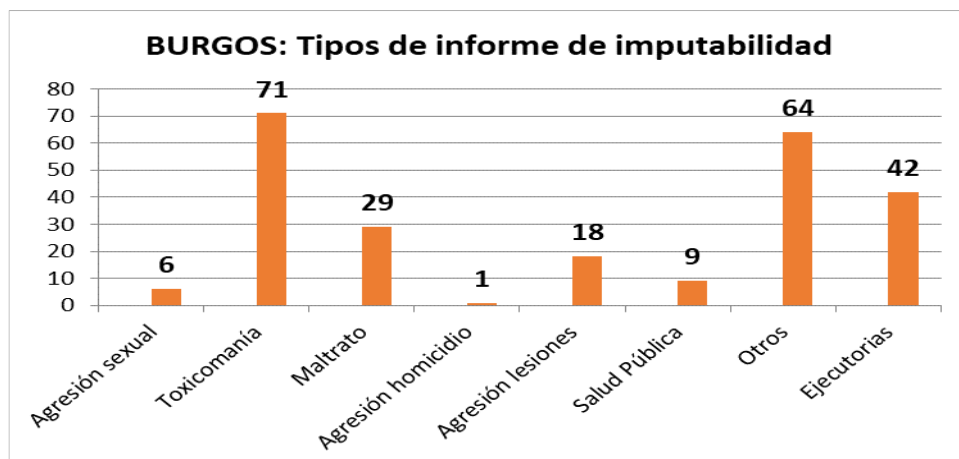
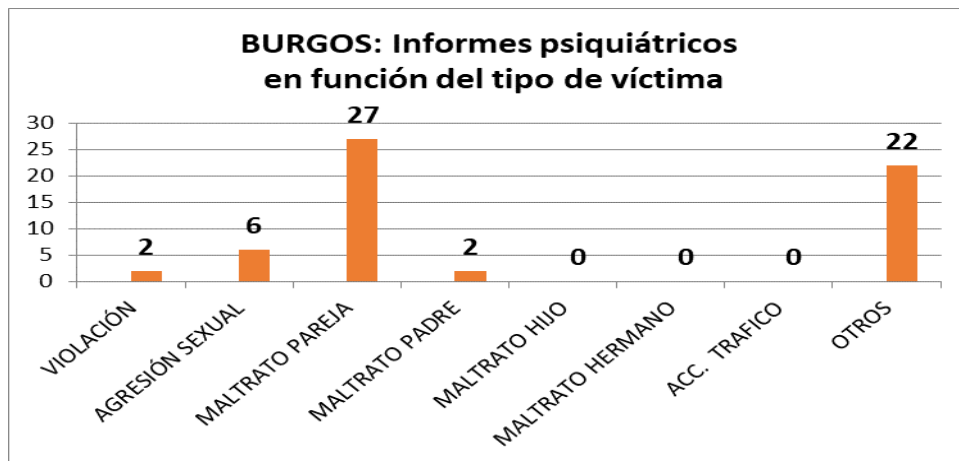
NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 744

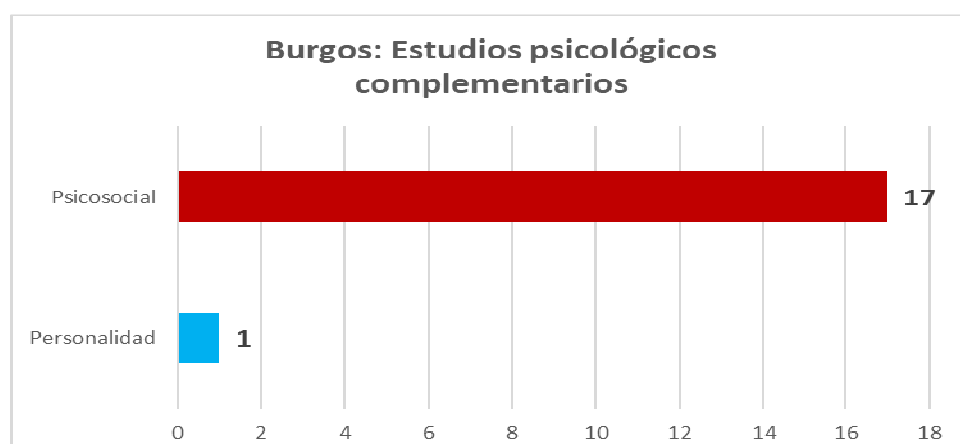
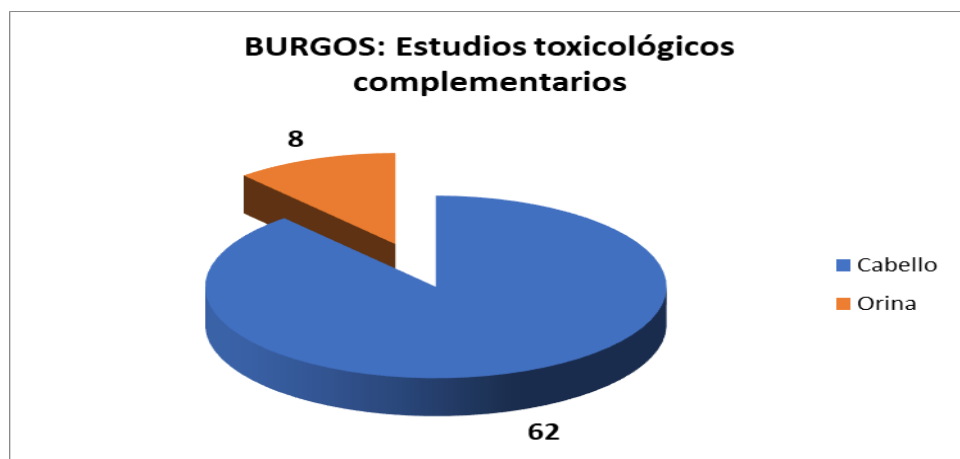
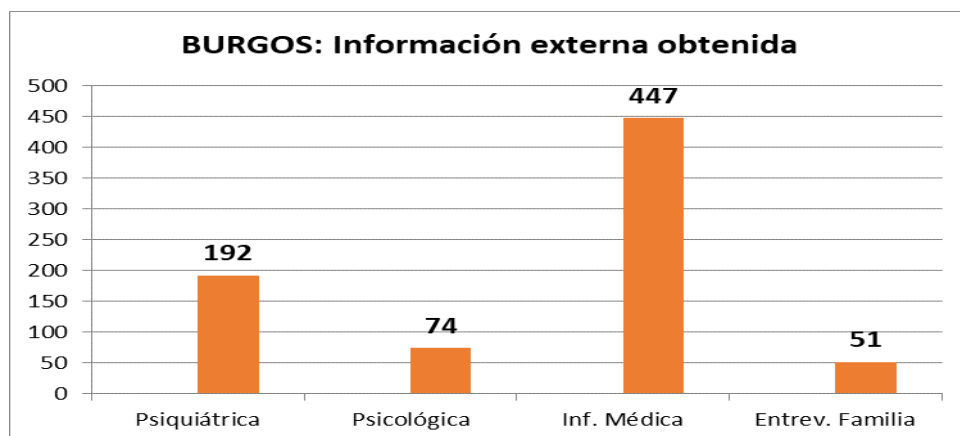
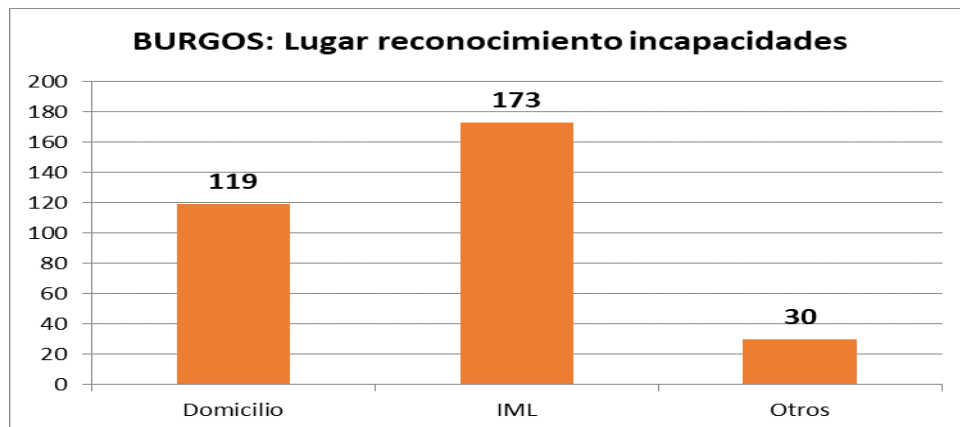
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	192
Psicológica	74
Inf. Médica	447
Entrev. Familia	51

ESTUDIOS COPLENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	1
	Psicosocial	17
	Peligrosidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	62
	Orina	8
	Sangre	0
ANALÍTICOS		0





B) ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	0
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	0
TOTAL	0

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	12
Maltrato	12
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	5
Salud Pública	6
Otros	28
Ejecutorias	3
TOTAL	67

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	90
Larga estancia	96
No procede	7
TOTAL	193

INCAPACIDADES

Total	138
Parcial	20
Desfavorables	0
TOTAL	158

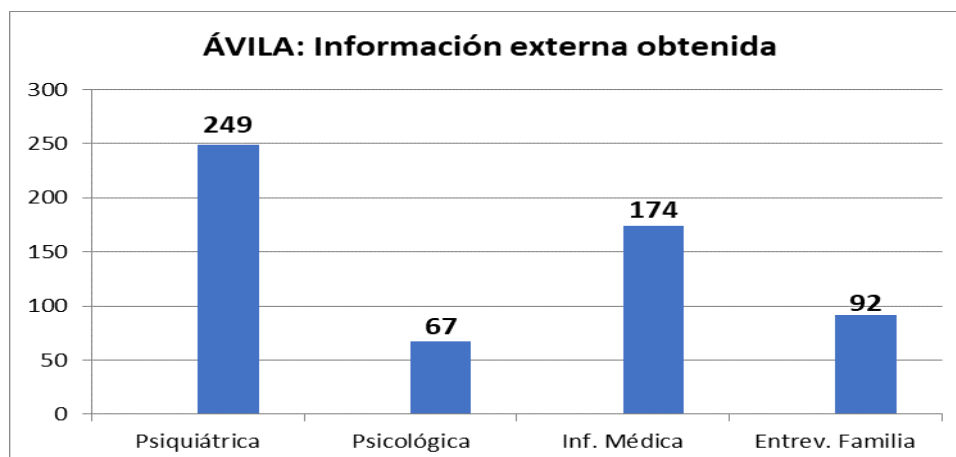
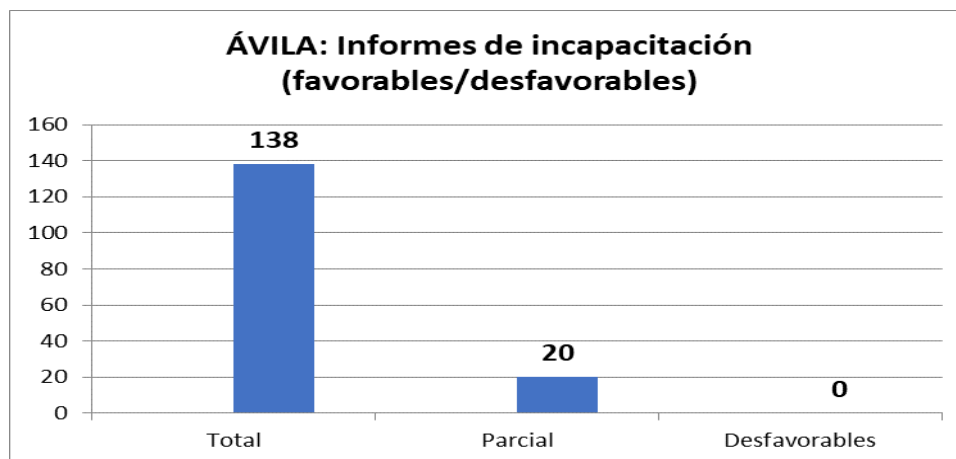
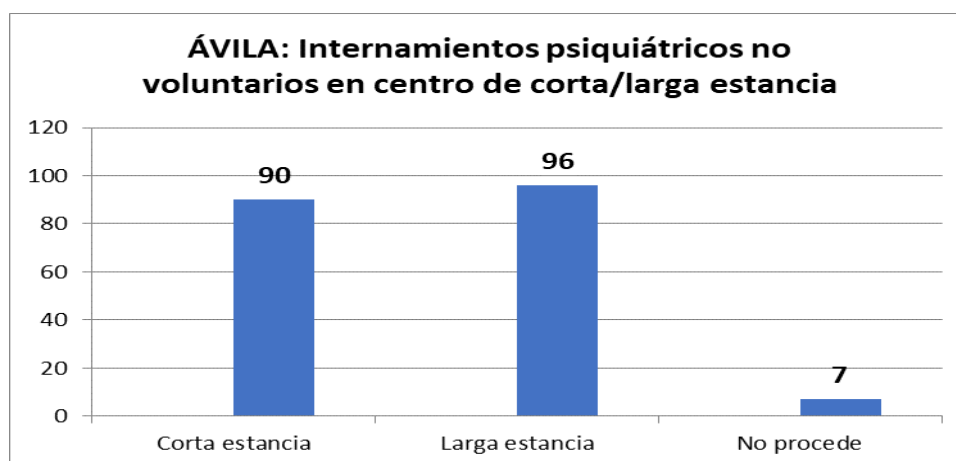
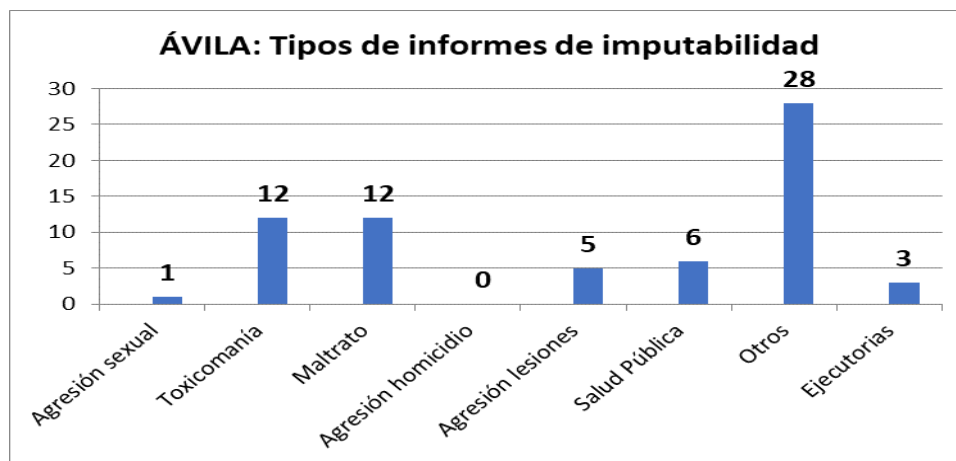
NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 449

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	249
Psicológica	67
Inf. Médica	174
Entrev. Familia	92

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	1
	Otros	48
TOXICOLÓGICOS	Cabello	16
	Orina	0
	Sangre	0
ANALÍTICOS		2



C) SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	6
MALTRATO PAREJA	1
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	1
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	3
TOTAL	10

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	2
Toxicomanía	21
Maltrato	12
Agresión homicidio	7
Agresión lesiones	0
Salud Pública	4
Otros	15
Ejecutorias	1
TOTAL	62

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	90
Larga estancia	71
No procede	4
TOTAL	165

INCAPACIDADES

Total	82
Parcial	3
Desfavorables	0
TOTAL	85

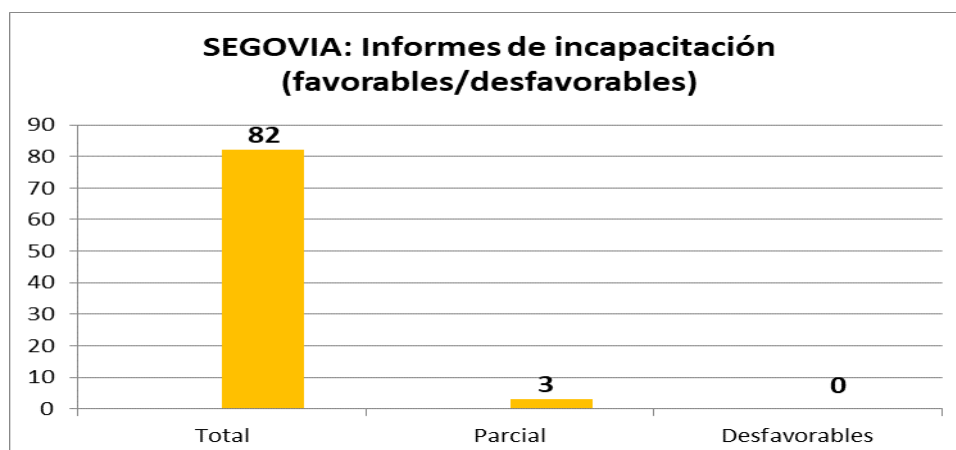
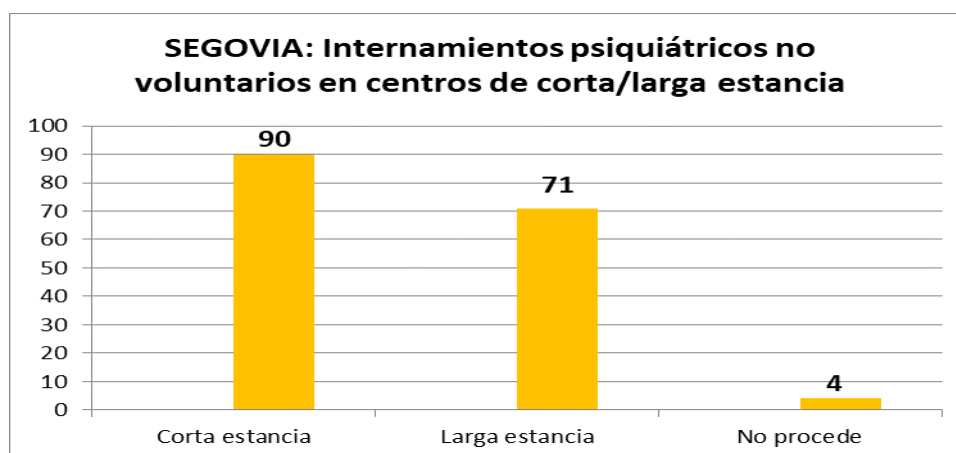
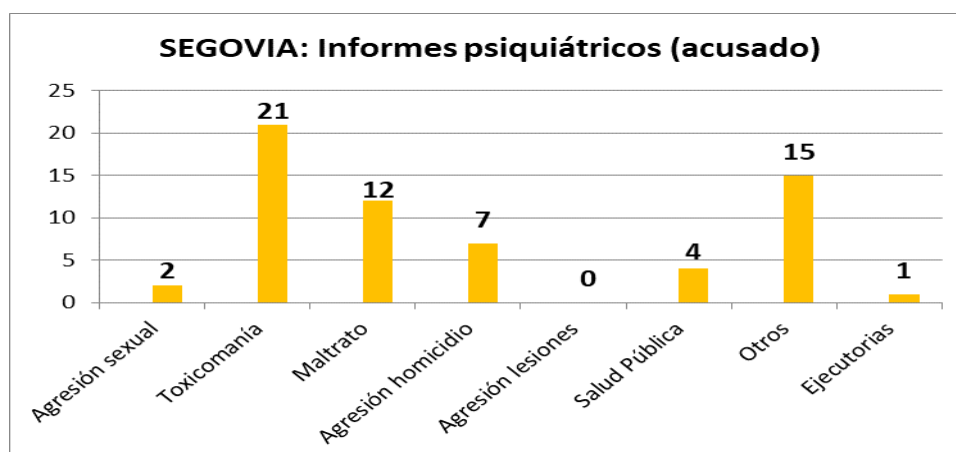
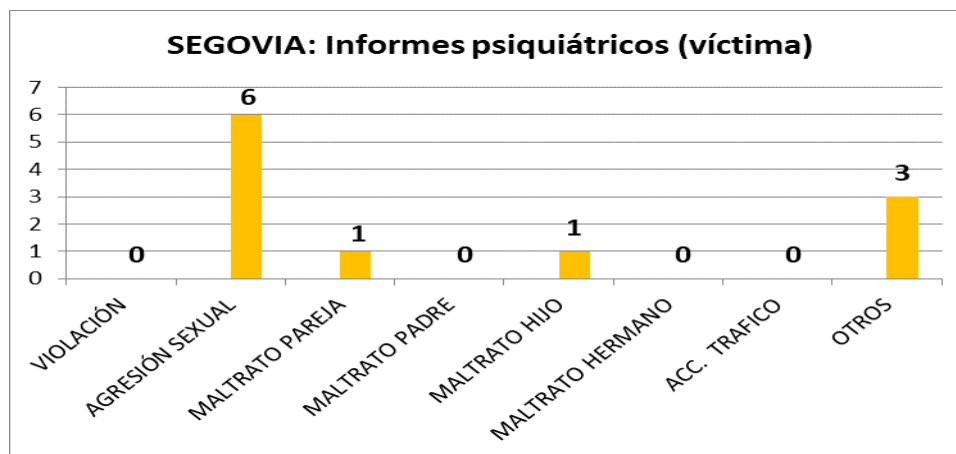
NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 342

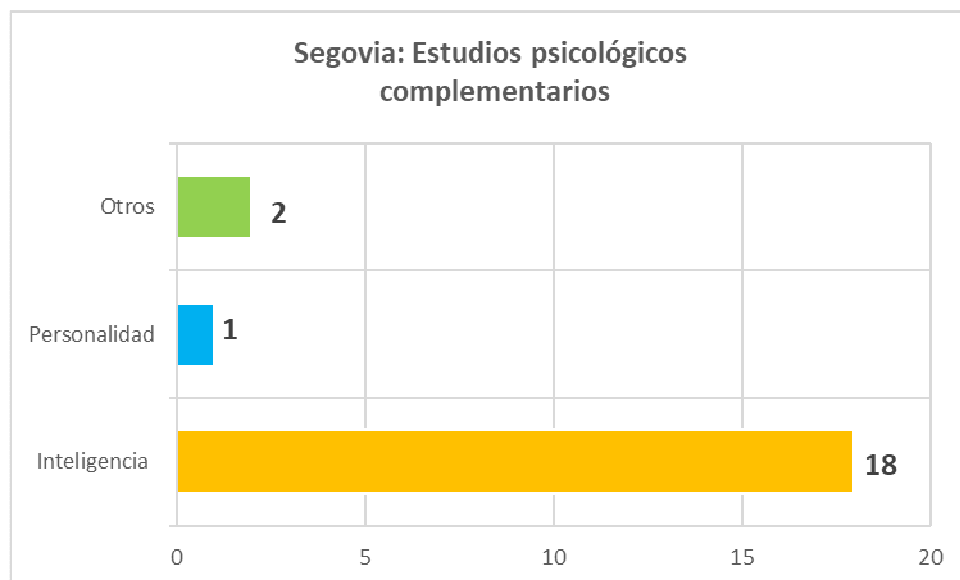
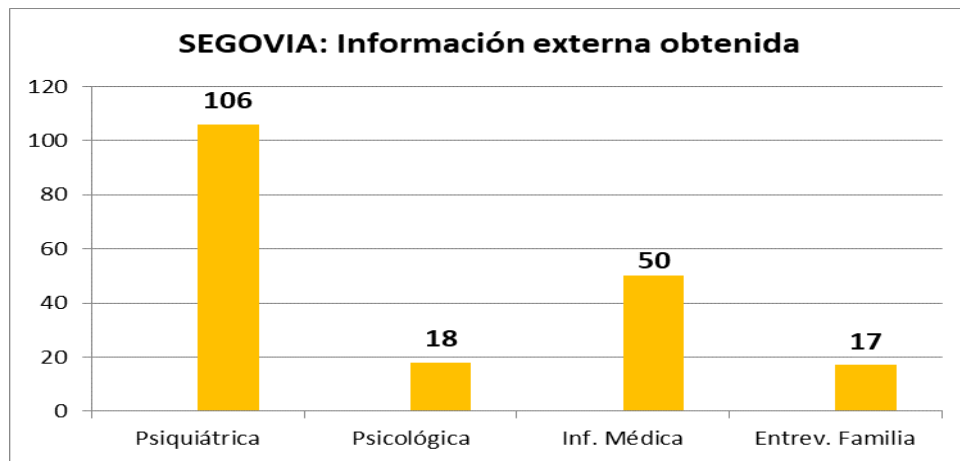
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	106
Psicológica	18
Inf. Médica	50
Entrev. Familia	17

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	18
	Personalidad	1
	Otros	2
TOXICOLÓGICOS	Cabello	4
	Orina	4
	Sangre	1
ANALÍTICOS		5





D) SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	0
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC.TRÁFICO	0
OTROS	1
TOTAL	1

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	3
Maltrato	2
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	6
Salud Pública	5
Otros	11
Ejecutorias	7
TOTAL	35

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	48
Larga estancia	14
No procede	2
TOTAL	64

INCAPACIDADES

Total	82
Parcial	3
Desfavorables	0
TOTAL	85

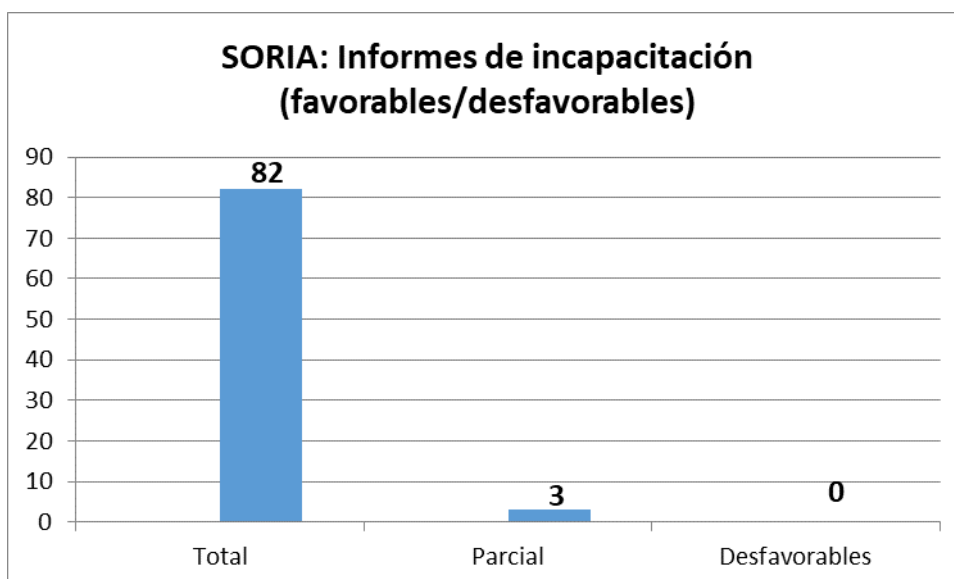
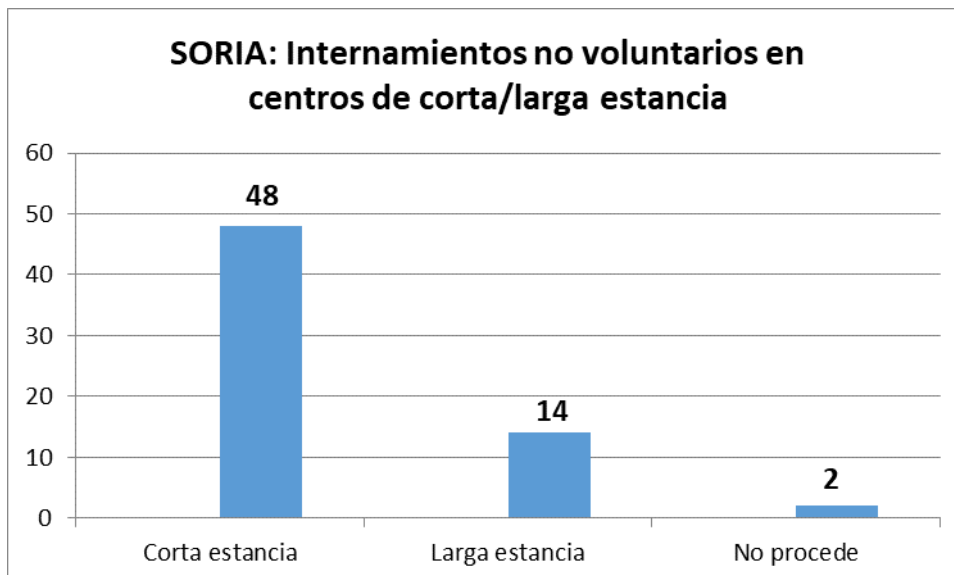
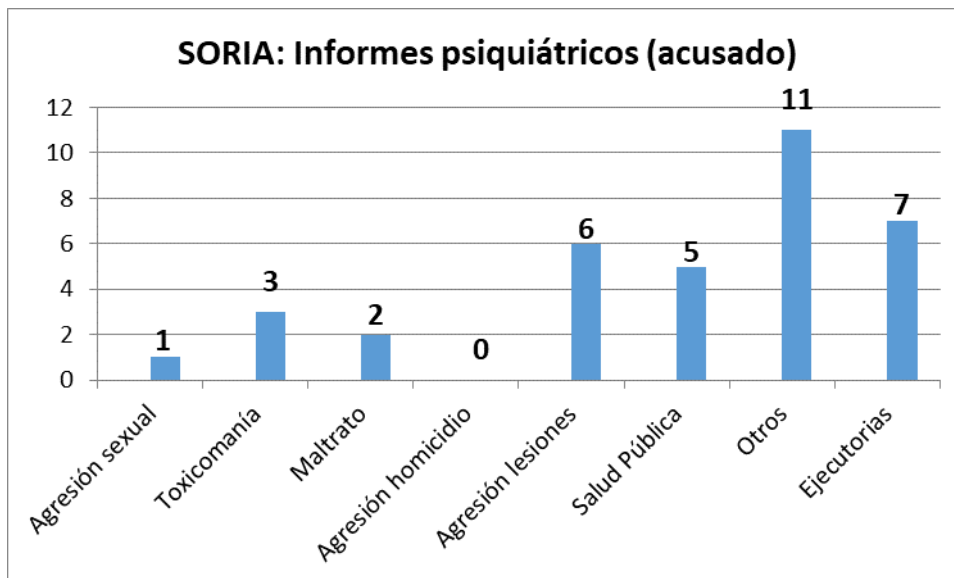
NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 189

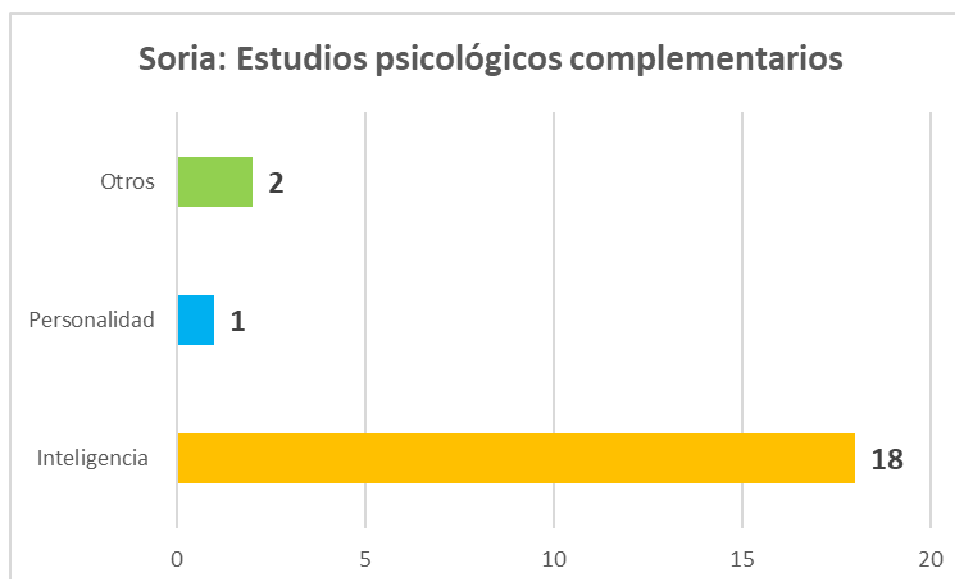
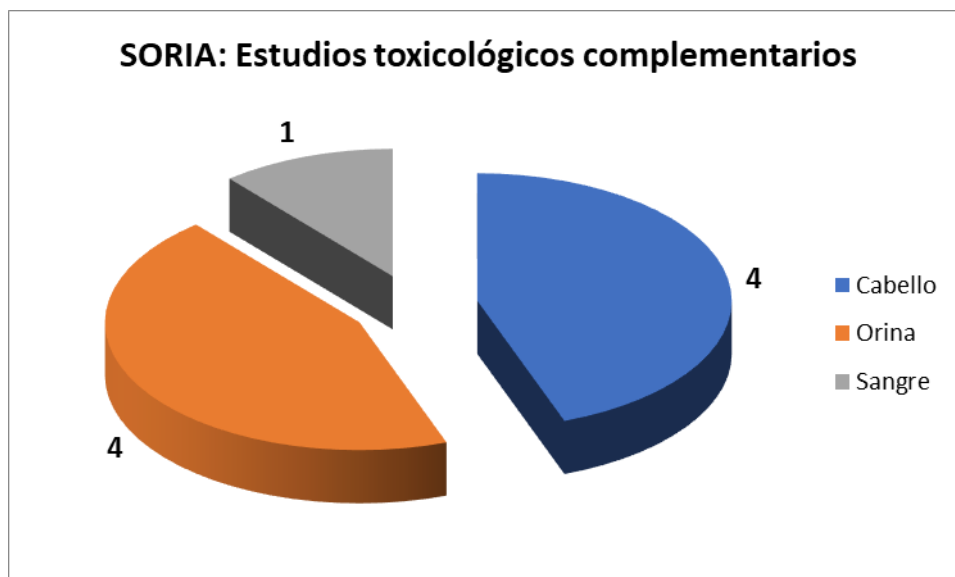
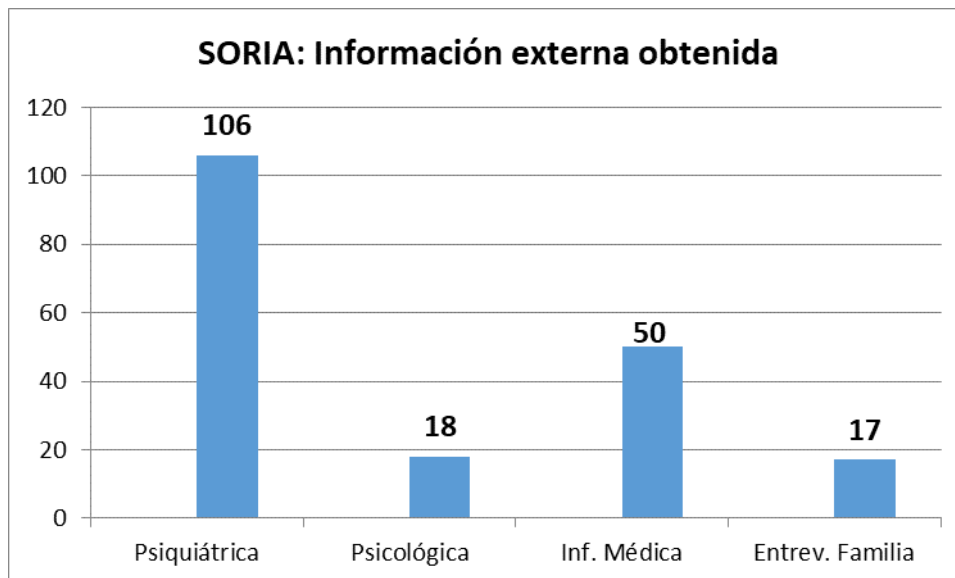
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	133
Psicológica	45
Inf. Médica	111
Entrev. Familia	20

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	0
	Psicosocial	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	2
	Orina	1
	Sangre	0
ANALÍTICOS		1

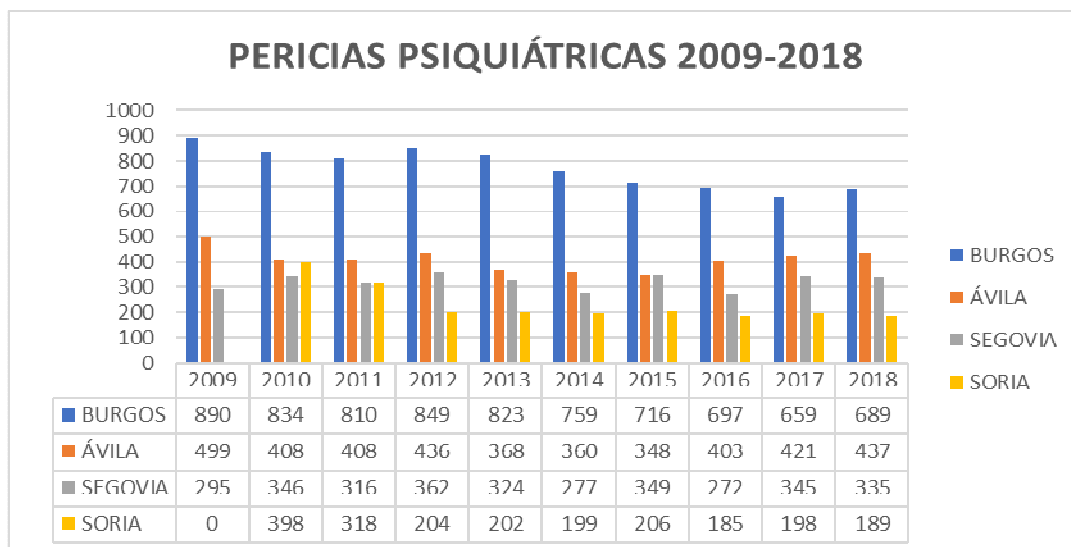




3.7.6 Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2009-2018

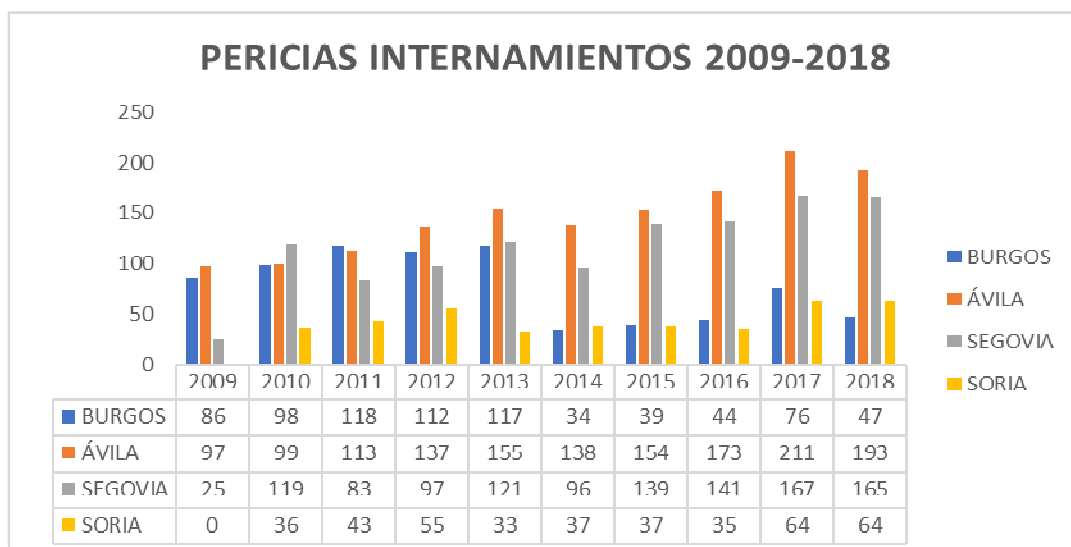
A) Pericias psiquiátricas

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BURGOS	890	834	810	849	823	759	716	697	659	689
ÁVILA	499	408	408	436	368	360	348	404	421	437
SEGOVIA	295	346	316	362	324	277	349	272	345	335
SORIA	0	398	318	204	202	199	206	185	198	189



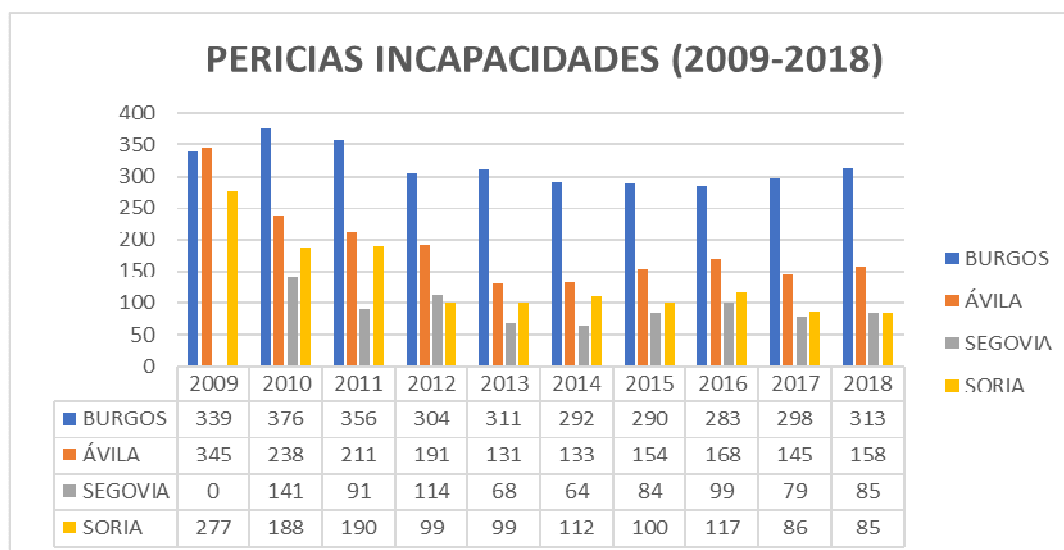
B) Pericias de internamiento

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BURGOS	86	98	118	112	117	34	39	44	76	47
ÁVILA	97	99	113	137	155	138	154	173	211	193
SEGOVIA	25	119	83	97	121	96	139	141	167	165
SORIA	0	36	43	55	33	37	37	35	64	64



C) Pericias de incapacidad

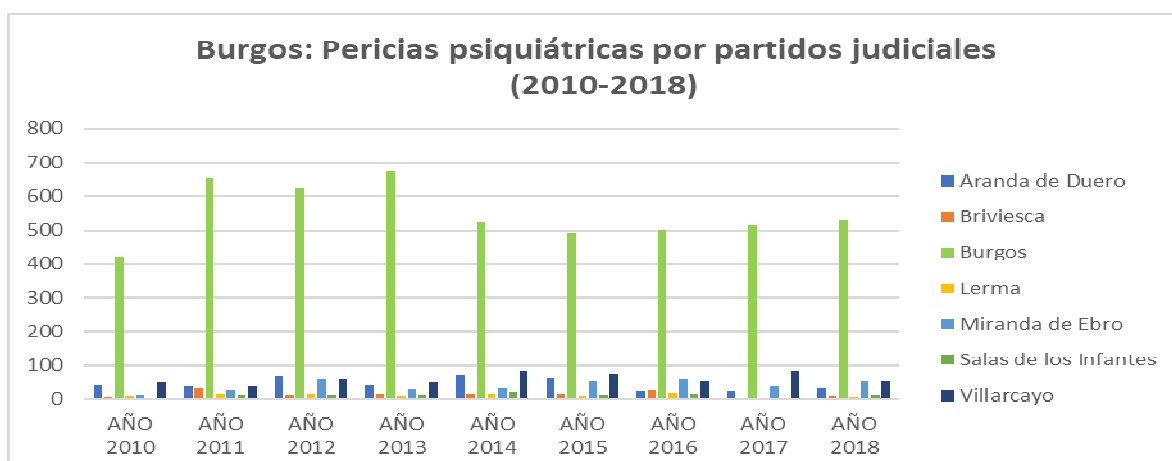
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BURGOS	339	376	356	304	311	292	290	283	298	313
ÁVILA	345	238	211	191	131	133	154	168	145	158
SEGOVIA	0	141	91	114	68	64	84	99	79	85
SORIA	277	188	190	99	99	112	100	117	86	85



3.7.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2018)

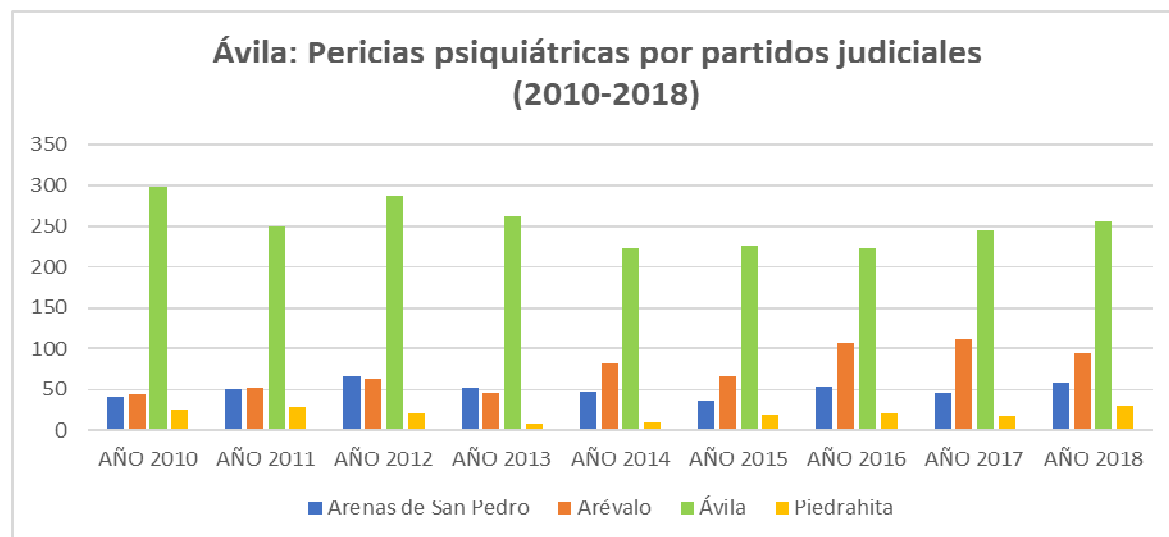
BURGOS

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Aranda de Duero	40	38	70	41	73	62	24	22	31
Briviesca	6	31	10	13	14	15	26	3	8
Burgos	420	655	626	673	522	492	503	513	528
Lerma	8	13	13	9	13	7	17	0	4
Miranda de Ebro	10	25	59	30	33	52	59	37	54
Salas de los Infantes	2	10	10	10	21	12	14	0	12
Villarcayo	48	38	61	47	83	76	54	84	52



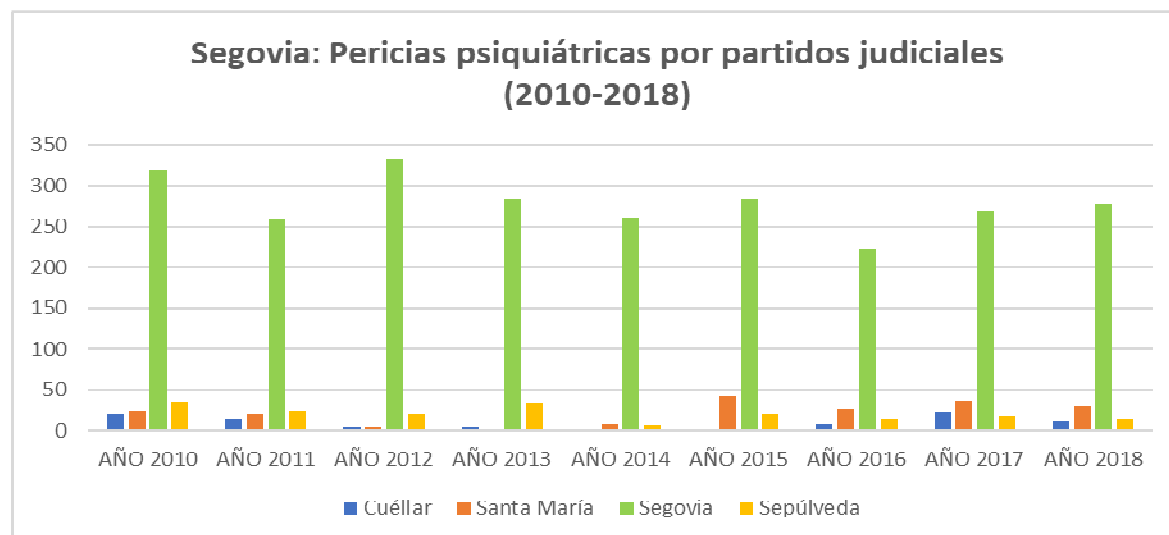
ÁVILA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Arenas de San Pedro	40	51	66	52	46	36	53	45	58
Arévalo	44	52	62	45	81	66	107	112	94
Ávila	299	250	287	263	224	227	223	246	255
Piedrahita	25	27	21	8	9	19	21	18	30



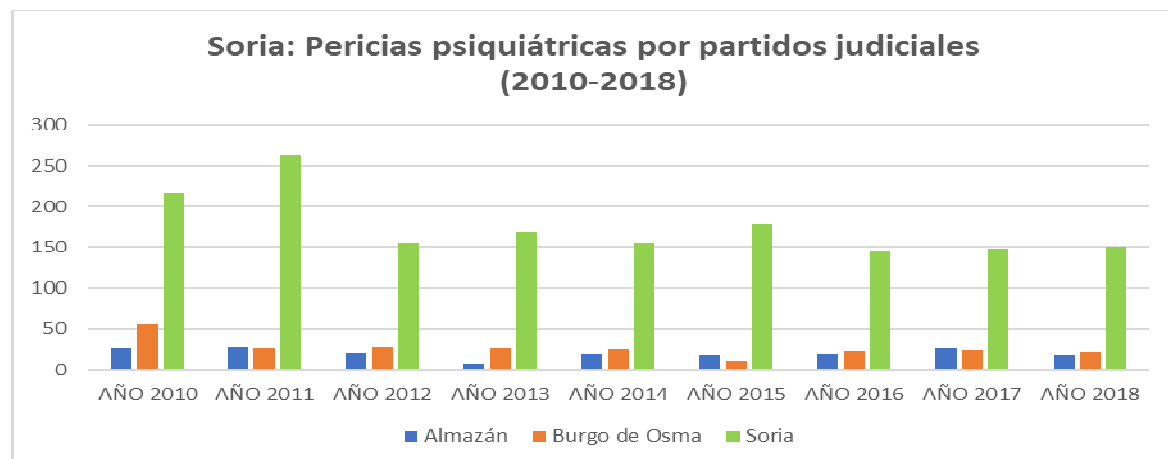
SEGOVIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Cuéllar	21	15	4	5	2	1	8	22	11
Santa María	23	20	5	1	7	42	26	37	30
Segovia	319	258	333	285	262	285	223	268	279
Sepúlveda	35	23	20	33	6	21	15	18	15



SORIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Almazán	27	29	20	8	19	17	19	26	18
Burgo de Osma	56	27	29	26	25	10	22	24	21
Soria	216	262	155	168	155	179	144	148	150



3.8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA MEMORIA DEL AÑO 2017

a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Persiste el retraso en la realización de las pericias psicológico-forenses y social-forenses y la necesidad de incrementar la RPT con una plaza de psicólogo forense
- Sigue siendo reducido el número de pericias solicitada por el Juzgado de VG en Burgos, tanto durante la guardia (diligencias urgentes/ juicios rápidos) y también ha disminuido la solicitud de estudios integrales programados.

b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

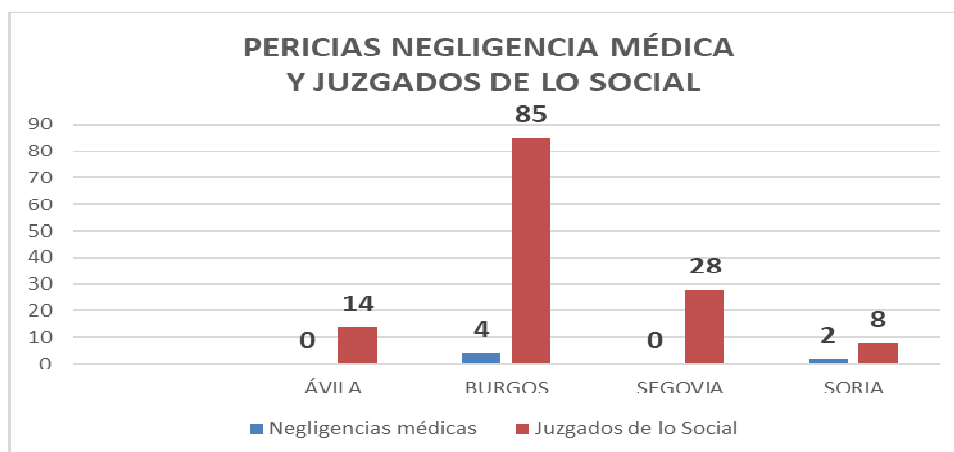
En relación con lo acordado por el Consejo de Dirección, se realizará un control de calidad de los informes y en cuanto al tiempo de respuesta especialmente en los siguientes aspectos:

- Mejorar el tiempo de respuesta de los psicólogos y trabajadores sociales en las pericias de violencia de género y doméstica y en los asuntos de familia.
- Conseguir optimizar el tiempo de respuesta ante las pericias médico-forenses, especialmente en casos de negligencias médicas.
- Insistir en la necesidad de incrementar la RPT con una plaza de psicólogo forense.
- Necesidad de proceder a un convenio entre el Ministerio de Justicia y el SACYL para posibilitar el acceso de los médicos forenses de la comunidad de Castilla y León a la base de datos Jimena del SACYL, en los casos que sea preciso disponer de antecedentes médicos de los informados, con las garantías de acceso, confidencialidad y consentimiento que se establezcan mediante el protocolo pertinente.

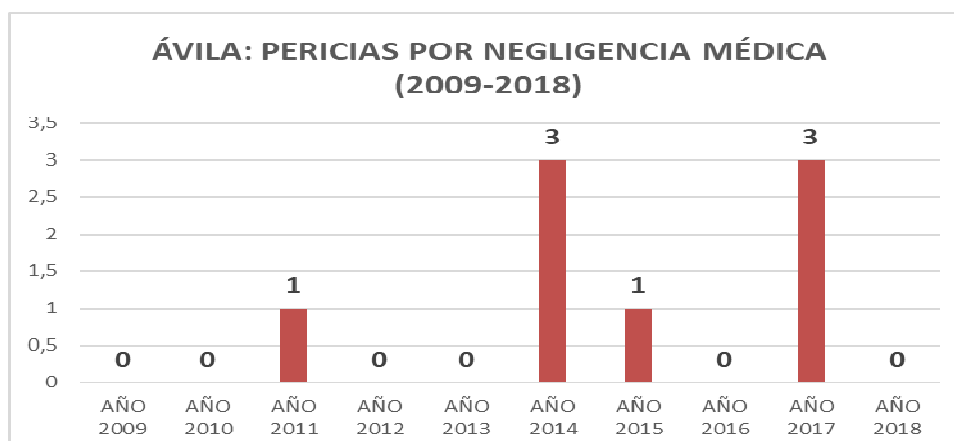
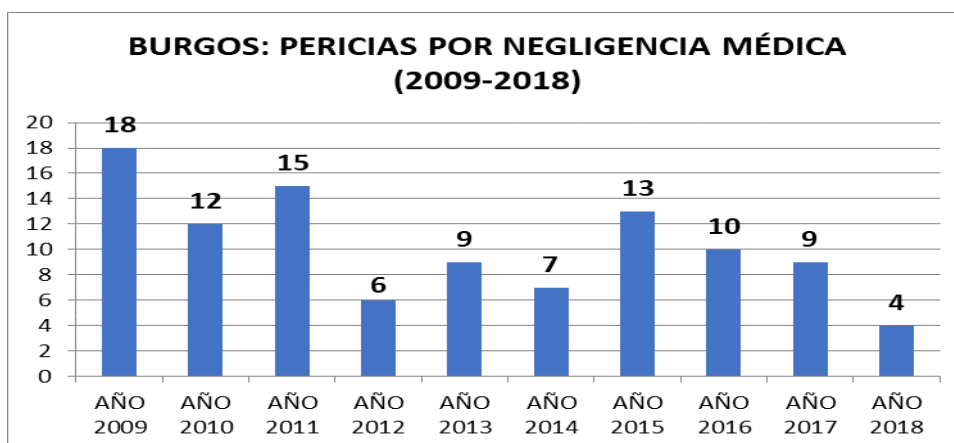
3.9. OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

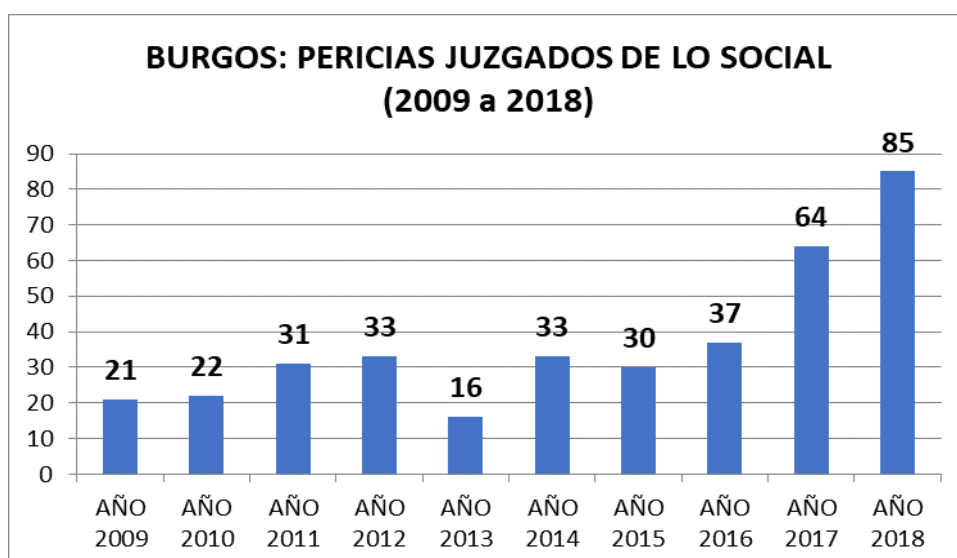
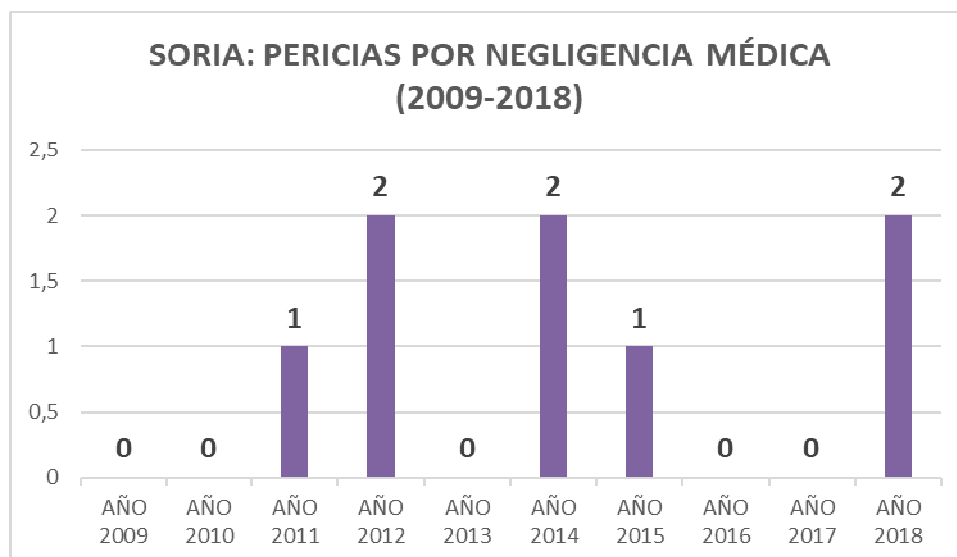
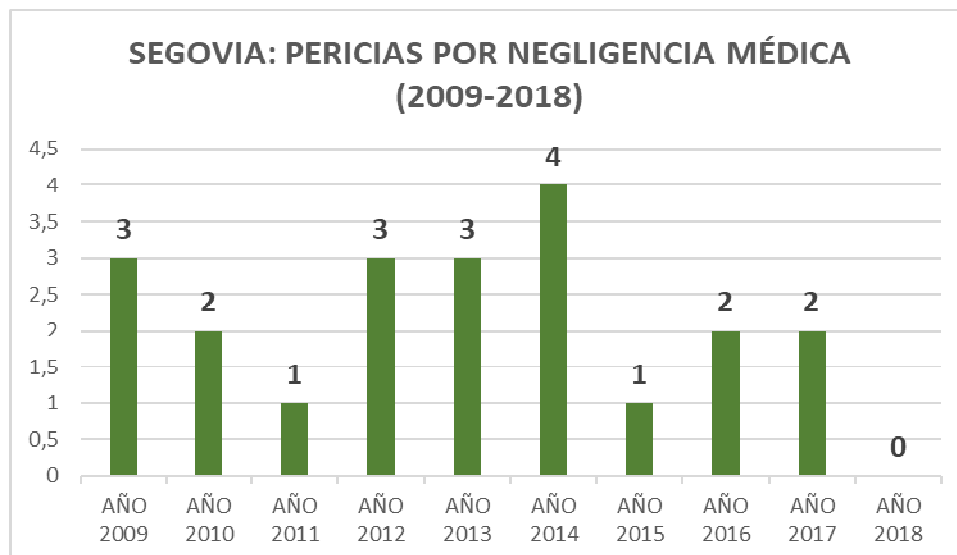
3.9.1 Informe en Negligencias médicas (Mal-praxis) e informes para los Juzgados de lo Social

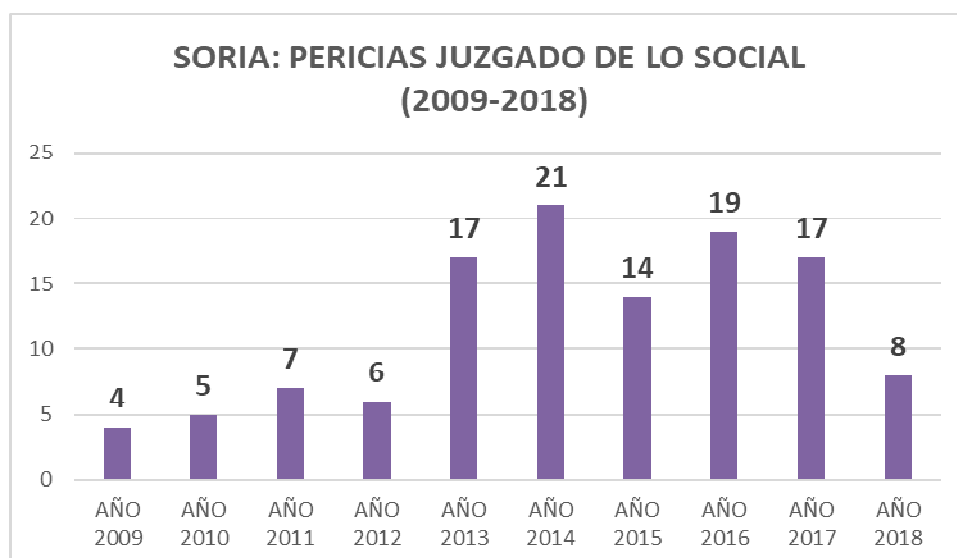
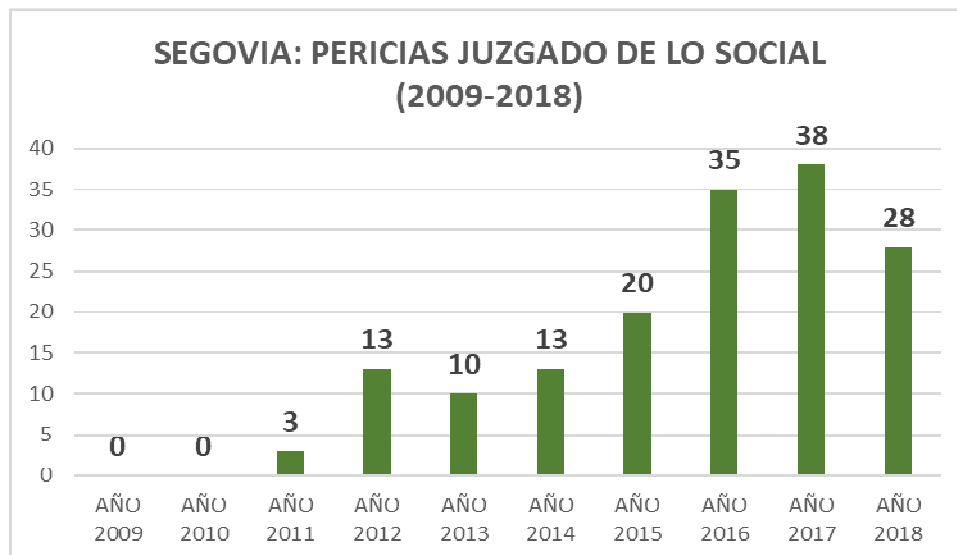
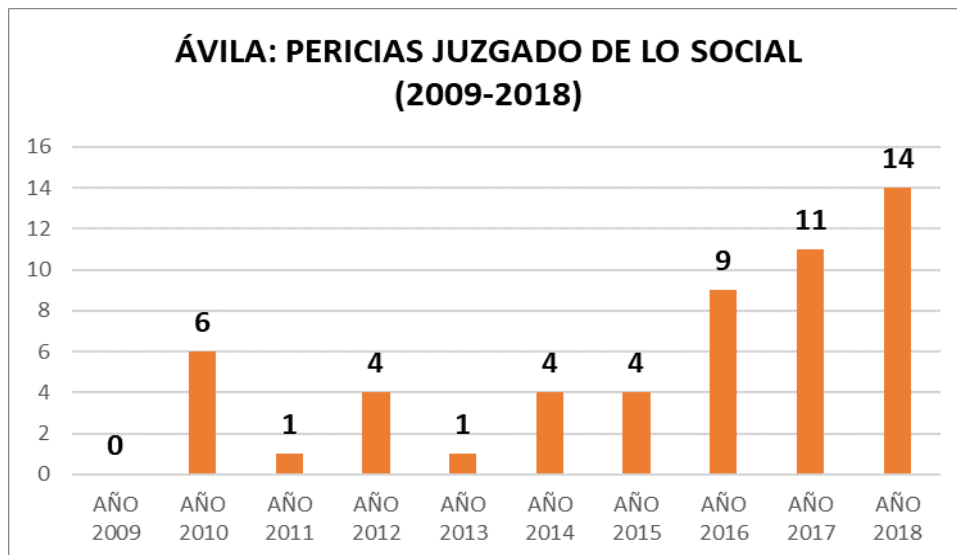
	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA
Negligencias médicas	0	4	0	2
Juzgados de lo Social	14	85	28	8



3.9.2. Gráficos evolución durante los últimos años







ANEXO 4. SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

LAS MUESTRAS REMITIDAS PARA ESTUDIO DE LABORATORIO DURANTE ESTE AÑO HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 61 muestras de cabello, 18 muestras de orina y 13 muestras de sangre

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 16 muestras de cabello

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 3 muestras de cabello, 8 de sangre y 3 de orina

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 15 muestras de cabello

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 21 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 20 víctimas
- Hisopos bucales de 4 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 12 muestras

2.- Ávila

- Ninguno

3.- Segovia

- Estudios biológicos: 2 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 11 víctimas
- Hisopos bucales de 2 víctimas
- Vello púbico de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 1 muestra

4.- Soria

- Hisopos vaginales de 5 víctimas

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2018 por lo que no se puede enviar dichos datos.

- Los datos provisionales de Burgos son: 4 comprobados y 4 pendientes de estudios complementarios.

D) Toxicología en cadáveres: 291

- Burgos: 157
- Ávila: 42
- Segovia: 33
- Soria: 59

E) Muestras para estudio histopatológico: 117

- Burgos: 55
- Ávila: 11
- Segovia: 18
- Soria: 33

F) Muestras para otros estudios: 19

- Burgos: 14
- Ávila: 3
- Segovia: 1
- Soria: 1

ANEXO 5. ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2008-2018

5.1. Actuación de la Secretaría durante el año 2018

La Secretaría General asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

23 asientos de entrada de documentos y 117 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	3	62
MINISTERIO DE JUSTICIA	1	5
SUBDIRECCIONES IML Y CF	2	5
ÓRGANOS JUDICIALES	11	22
OTROS	6	23
TOTAL	23	117

Igualmente se han seguido realizando las funciones encomendadas:

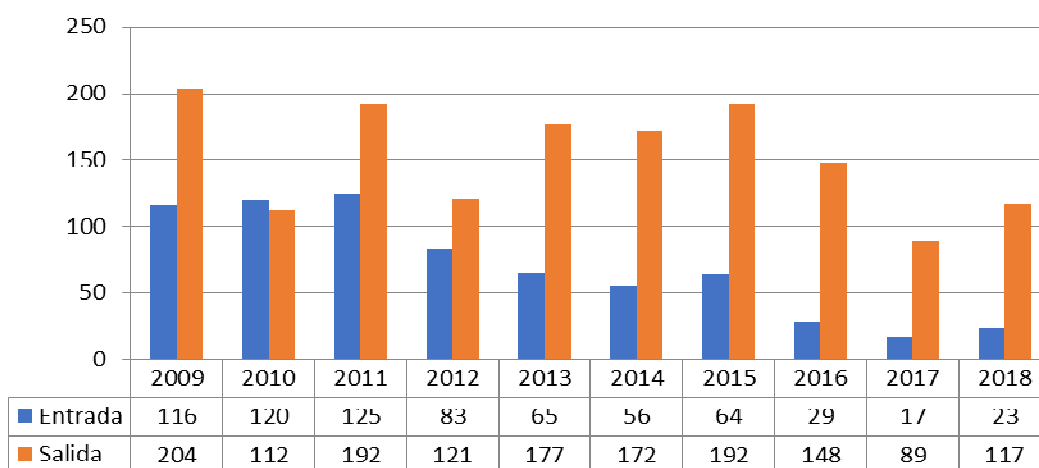
- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:
 - Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses y los funcionarios a través del programa informático AINOA.
 - Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
 - Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML y CF (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.
 - Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.
- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa D^a M^a Rosario Ezquerro Cebollada:
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.
 - Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.
- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: D. José Luis Fernández Díez:
 - Porteo de documentos desde el IML y CF a los distintos Juzgados (ubicados en dos edificios distintos al del IML y CF).
 - Gestión del correo ordinario.
 - Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (778 juicios en el año 2018)

- Control y remisión de los objetos personales de las personas autopsiadas (72 en el año 2018)
- Control de las muestras que se remiten al INT y CF para análisis (222 muestras en el año 2018)

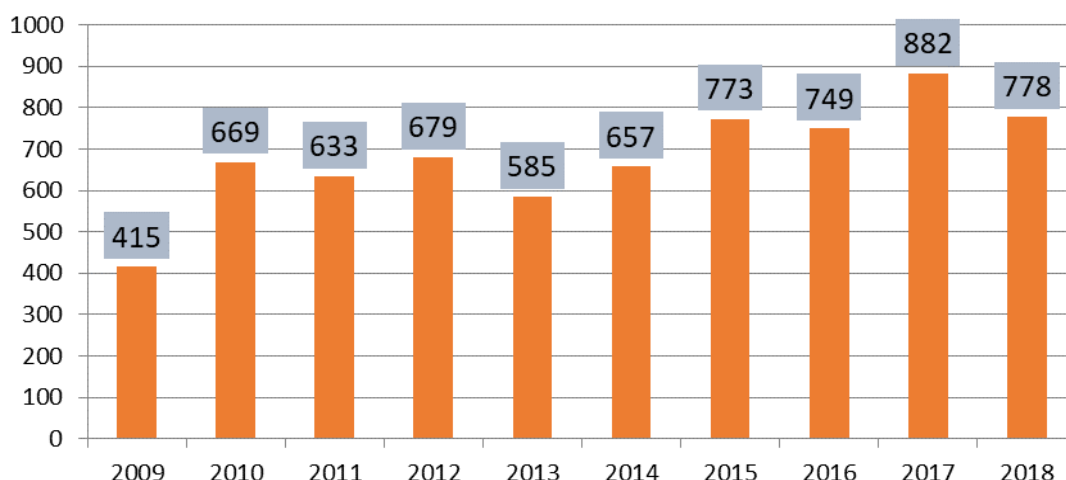
5.2 Estudio comparativo entre los años 2009-2018

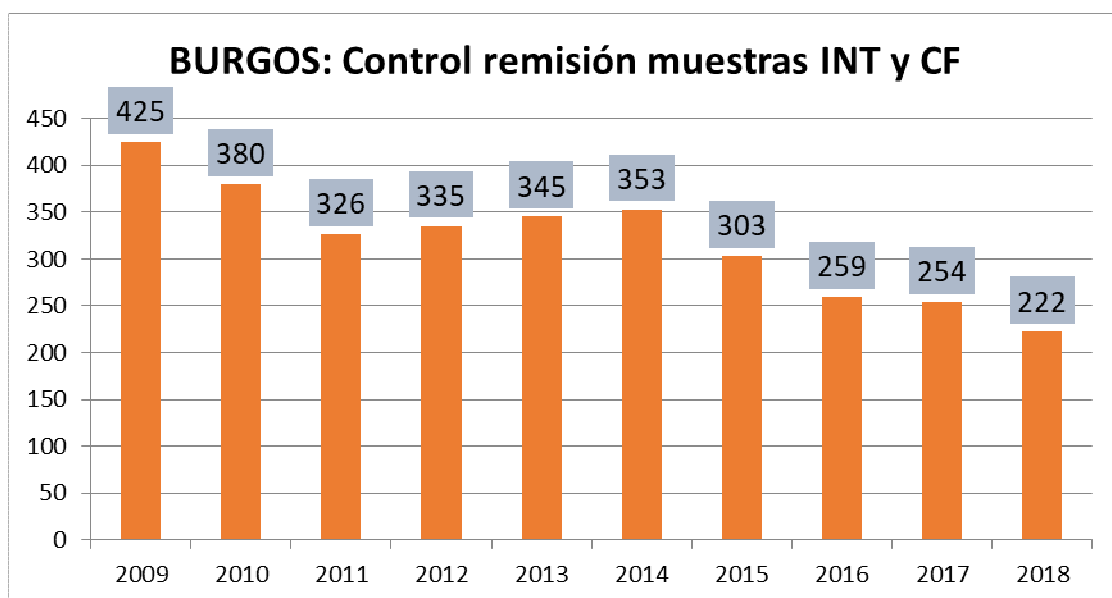
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Reg. Doc. Entrada	116	120	125	83	65	56	64	29	17	23
Reg. Doc. Salida	204	112	192	121	177	172	192	148	89	117
Citaciones juicio	415	669	633	679	585	657	773	749	882	778
Muestras INT y CF	425	380	326	335	345	353	303	259	254	222

BURGOS: COMPARATIVA ENTRADA/SALIDA DOCUMENTOS



BURGOS: CITACIONES A JUICIO

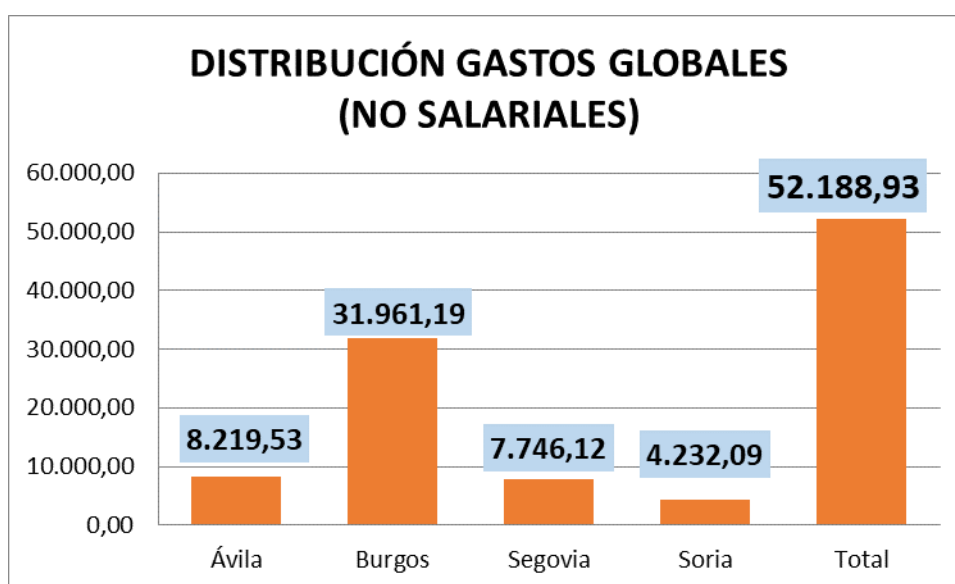




ANEXO 6. GASTOS DEL IML Y CF ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN DESDE 2009

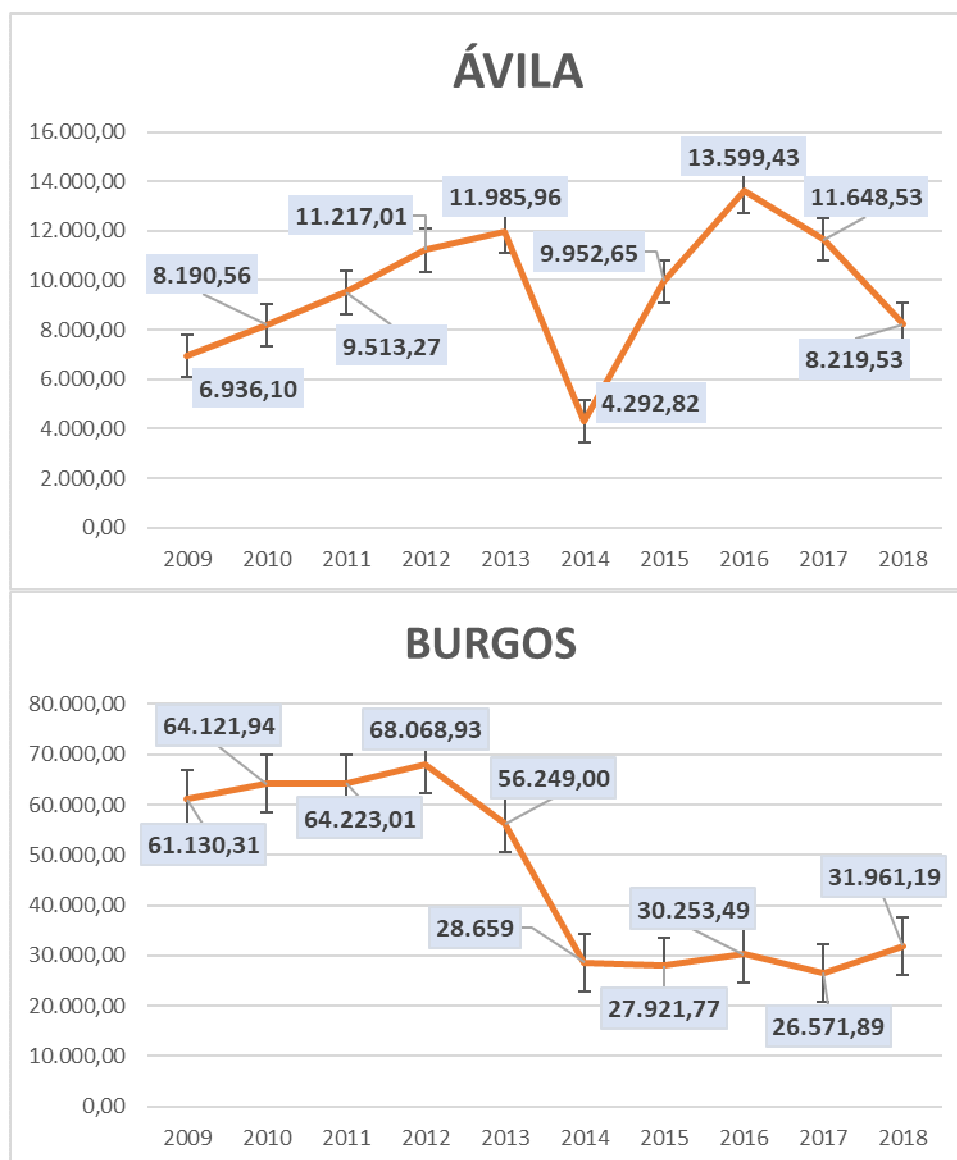
6.1. Gastos año 2018

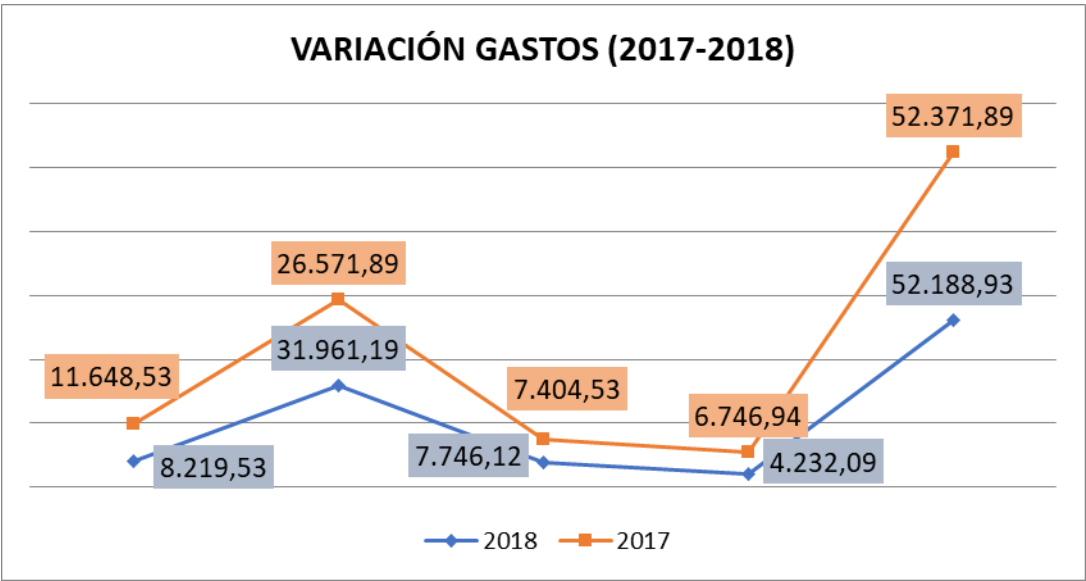
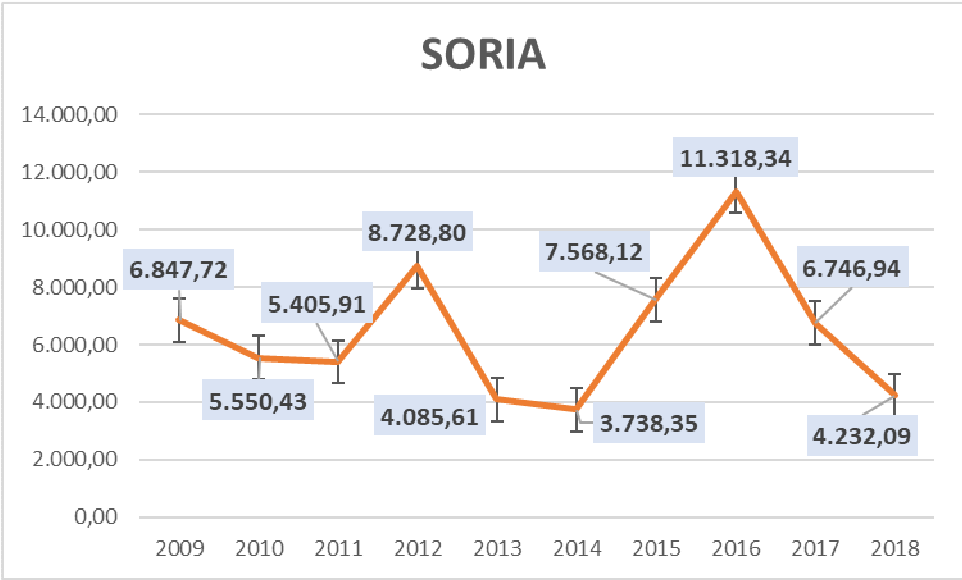
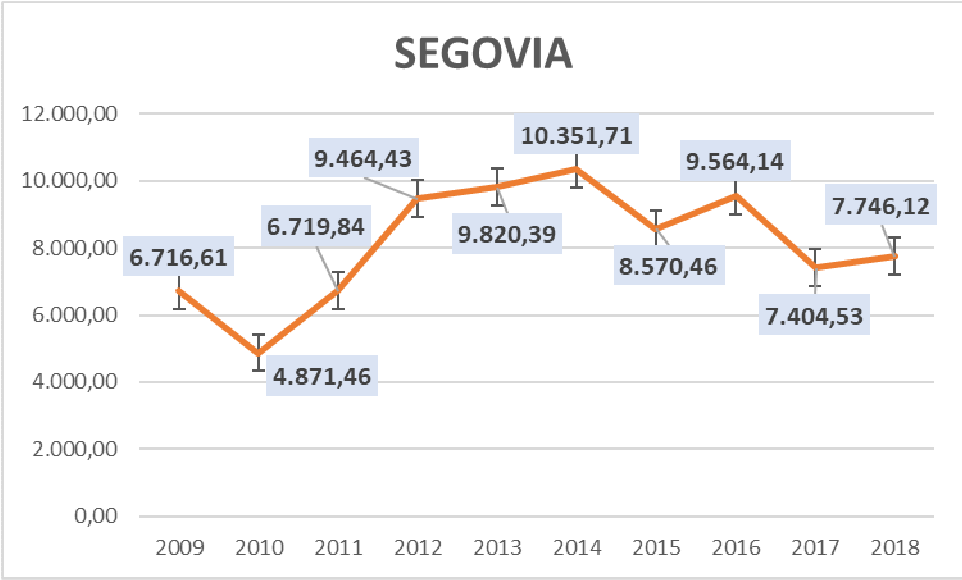
Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplazamientos	5.589,57	16.154,36	2.169,04	1.082,93	24.995,90
Gastos Oficina	319,79	170,91	120,19	44,47	655,36
Material clínico	1.795,55	7.197,47	4.649,59	2.623,06	16.265,67
Obras y mantenimiento	355,96	7.988,83	382,36	481,63	9.208,78
Libros	188,66	449,62	424,94	-	1.063,22
Total	8.219,53	31.961,19	7.746,12	4.232,09	52.188,93
%	15,75	61,25	14,90	8,10	100

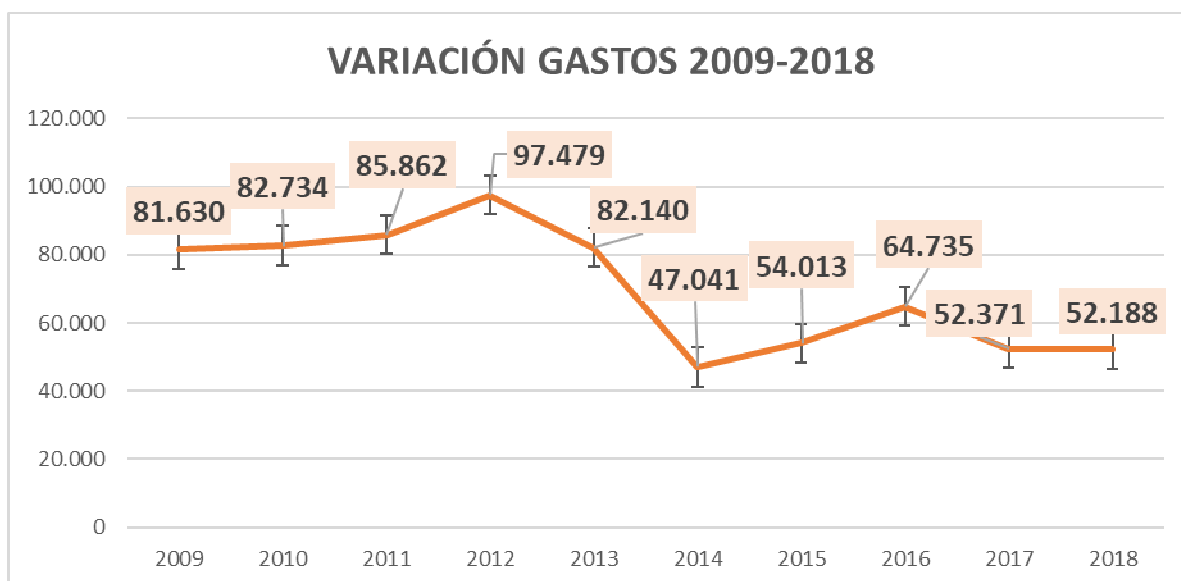


6.2. Comparativa de gastos entre los años 2009-2018

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2009	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
2010	8.190,56	64.121,94	4.871,46	5.550,43	82.734,39
2011	9.513,27	64.223,01	6.719,84	5.405,91	85.862,03
2012	11.217,01	68.068,93	9.464,43	8.728,80	97.479,17
2013	11.985,96	56.249,00	9.820,39	4.085,61	82.140,96
2014	4.292,82	28.658,79	10.351,71	3.738,35	47.041,67
2015	9.952,65	27.921,77	8.570,46	7.568,12	54.013,00
2016	13.599,43	30.253,49	9.564,14	11.318,34	64.735,40
2017	11.648,53	26.571,89	7.404,53	6.746,94	52.371,89
2018	8.219,53	31.961,19	7.746,12	4.232,09	52.188,93
Variación 2017/18	-3.429,00	+5.389,30	+341,59	-2.514,85	-182,96
%	-29,43	+20,28	+4,61	-35,92	-0,34







ANEXO 7. FORMACIÓN CONTINUADA

En Soria, se han realizado sesiones clínico-forenses mensuales.

7.1. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 2 cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2018, así como la psicóloga y la trabajadora social.

ANEXO 8. DOCENCIA

BURGOS

Señalado en otros apartados.

ANEXO 9. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML Y CF

9.1 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	93	157			272
SORIA	0	14	59			73
SEGOVIA	0	52	33			85
ÁVILA	0	43	42			85
TOTAL	22	202	291	0	0	515

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	15	79	63			157
MIRANDA DE EBRO	1	6	13			20
ARANDA DE DUERO	4	6	26			36
VILLARCAYO	2	10	19			31
BRIVIESCA	1	4	7			12
LERMA	1	3	9			13
SALAS	0	1	2			3
SORIA	0	11	48			59
BURGO DE OSMA	0	1	6			7
ALMAZÁN	0	1	6			7
SEGOVIA	0	27	21			48
CUÉLLAR	0	7	5			12
SEPÚLVEDA	0	10	5			15
S ^a M ^a LA REAL NIEVA	0	8	2			10
ÁVILA	0	3	5			8
ARÉVALO	0	27	24			51
ARENAS DE S. PEDRO	0	8	12			20
PIEDRAHITA	0	5	1			6
TOTAL	24	217	274	0	0	515

9.2 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1.369	689	20	4	778	2.860
ARANDA	212	31	2	-	-	245
BRIVIESCA	101	8	1	-	-	110
BURGOS	600	528	10	4	749	1.891
LERMA	18	4	-	-	6	28
MIRANDA	318	54	2	-	15	389
SALAS	24	12	3	-	3	42
VILLARCAYO	96	52	2	-	5	155
ÁVILA (PROV)	566	437	9	-	97	1.109
ÁVILA	353	255	9	-	94	711
ARENAS	125	58	-	-	2	185
ARÉVALO	45	94	-	-	-	139
PIEDRAHITA	43	30	-	-	1	74
SEGOVIA (PROV)	389	335	6	-	74	804
CUÉLLAR	40	11	-	-	-	51
SANTA Mª	36	30	-	-	-	66
SEGOVIA	279	279	4	-	74	636
SEPÚLVEDA	34	15	2	-	-	51
SORIA (PROV)	247	189	5	2	132	575
ALMAZÁN	14	18	-	-	-	32
BURGO OSMÁ	25	21	-	-	-	46
SORIA	208	150	5	2	132	497

ANEXO 10. PROPUESTAS DE DESARROLLO

- Actualizar el Protocolo de actuación en Sucesos con víctimas múltiples de las cuatro provincias del IML y CF
- Realizar un estudio de calidad de los informes de los servicios de Clínica y Patología Forense.
- Reiterar la necesidad de incrementar las plantillas de psicólogos forenses adscritos al IML (Dirección y Subdirecciones)
- Insistir en la necesidad de integración de las instalaciones anexas al IML y CF mediante el proyecto redactado por el Ministerio, cuando se superen las dificultades administrativas, dada la necesidad urgente de ampliar las instalaciones de la Dirección.

Burgos, a 5 de abril de 2019.